



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



VISITA AL SENADO

Parlamento Europeo sí quiere sumarse a la discusión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Bernd Lange, presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, planteó formalmente a la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, que en junio, cuando esa Cámara discuta la reforma eléctrica, se permita un espacio para que los europeos puedan opinar sobre ella.

“Por supuesto, este es un punto a discusión, también, dentro de la Unión Europea. Como todos ustedes saben, nosotros ya hace tiempo que tenemos una discusión en el sentido de que la electricidad debe de estar más en la propiedad de la gente.

- “Por ejemplo, donde yo vivo, nosotros decidimos en el año 2000, el sector eléctrico a una propiedad común. Sin embargo, con un procedimiento bien establecido en el que todo mundo pudiera llevar a cabo dicho



Hay muchos puntos en la agenda a discutir. Sin embargo, con una clara perspectiva siempre, de una alianza fructífera.”

BERND LANGE

INTEGRANTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

cambio de propiedad del sector eléctrico y así en última instancia todo mundo pudiera verse beneficiado en el cambio. Sería una discusión muy amplia que pudiéramos nosotros utilizar para promover el diálogo entre nosotros en esta agenda tan importante”, manifestó.



Urge activista transición energética

MARTHA MARTÍNEZ

La activista climática Alicia Landín solicitó a los diputados desechar la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal y comprometerse a acelerar una transición energética justa, creíble, permanente e incluyente.

Durante su participación en el foro 23 del Parlamento Abierto para analizar la iniciativa, la ingeniera en desarrollo sustentable advirtió que, al igual que el resto del mundo, México enfrenta una emergencia climática activa que tendrá costos en temas fundamentales como la salud o la comida.

Landín, quien participó a nombre del Movimiento Climático Juvenil de Méxi-

co, dijo que actualmente esta crisis tiene un costo anual para el País de 1.1 por ciento del PIB, y de no frenarla, esta cifra aumentará a 6.9 por ciento para 2050 y a 18.3 por ciento para 2100.

Advirtió que frenar la transición energética comprometería el futuro de las infancias mexicanas, ya que las obligaría a padecer siete veces más oleadas de calor, 2.6 veces más sequías, 2.8 veces más inundaciones, tres veces más temporadas de malas de cosechas y dos veces más incendios forestales.

Ante ello, pidió a los legisladores desechar la iniciativa del Ejecutivo federal y comprometerse a acelerar la transición energética que ya está en marcha.

“Desechemos en todos



■ Alicia Landín, activista climática, participó ayer en el foro .

sus términos esta reforma y trabajemos mejor en cómo acelerar la transición energética, para que sea justa, creíble, permanente, incluyente”, demandó.



Hasta que resuelva acciones de inconstitucionalidad

Aplaza SCJN amparos sobre reforma a la Ley de la Industria Eléctrica

Jorge Monroy

jorge.monroy@eleconomista.mx

La **Suprema** Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó que mientras el pleno de ese alto tribunal resuelve sobre la constitucionalidad del tema, los tribunales especializados en telecomunicaciones deben aplazar las sentencias de amparos donde se impugna la Ley de la Industria Eléctrica.

En un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, indicó que en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito Primero y Segundo en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la CDMX y jurisdicción en toda la República, o radicados en cualquier otro Tribunal Colegiado de Circuito, en los que subsista el problema de constitucionalidad del decreto de marzo de 2021, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado.

Una de las nuevas estipulaciones con la reforma es que los certificados de energías limpias se emitirán sólo a centrales nuevas.

El acuerdo recordó que en el pleno de la Corte están pendientes de resolverse las controversias constitucionales 44/2021 y 45/2021, así como la acción de inconstitucionalidad 64/2021, promovidas, respectivamente, por la Comisión Federal de Competencia Económica, por el gobierno de Colima, y por diversos senadores y diputados del Congreso de la Unión.

Los diversos amparos están radicados en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en los amparos en re-

visión 459/2021, 462/2021, 496/2021, 434/2021, 482/2021, 497/2021, 522/2021, 452/2021, 457/2021, 437/2021, 495/2021, 519/2021, 496/2021 y 521/2021, todos de su índice

En el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia

Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones se encuentran depositados los amparos en revisión 292/2021, 22/2022 y 32/2022.

La reforma de la Ley de la Industria Eléctrica busca “rescatar” a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la empresa del Estado, del supuesto “saqueo” de las privadas y extranjeras.



Confía IP en alcanzar un arreglo en tema eléctrico

Reunión. AMLO recibe a empresarios en Palacio Nacional, donde reconoció la gestión de Salazar en el CCE; “no todo fue miel sobre hojuelas”, pero hubo más coincidencias



El Presidente y los principales líderes de la iniciativa privada en el país. ESPECIAL

S. RODRÍGUEZ, P. DOMÍNGUEZ Y R. MOSSO / CIUDAD DE MÉXICO

El presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), Antonio del Valle Perochena, confía en que pronto se llegue a un acuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador por la iniciativa de reforma eléctrica.

“Hablamos justamente sobre las oportunidades que ofrece la coyuntura y también, por supuesto, que ojalá en un tiempo corto ya se defina el tema del sector eléctrico”, refirió al salir de una comida a la que convocó el Presidente al Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“En vez de estar discutiendo cómo hacerlo, debemos delinearlo juntos, creo que ese fue el consenso y estoy muy optimista

de que se va a llegar a un arreglo”, abundó el empresario tras la reunión de tres horas con el mandatario en Palacio Nacional.

Señaló que los empresarios están viendo el debate de la iniciativa en el parlamento abierto con los diputados, “y creo que ellos mismos también están llegando a conclusiones, esperamos que se definan en muy corto plazo”, dijo. Al preguntarle si hubo alguna propuesta sobre la reforma por parte de los empresarios, Del Valle Perochena respondió que no, pero los puntos quedaron clarísimos, pues en el parlamento abierto hay muchos representantes de la iniciativa privada y ahí está su postura.

Cabe mencionar que Walmart, junto con otras empresas como

Iberdrola y Fistera, rechazó la invitación a participar en el foro de parlamento abierto que organizó el Poder Legislativo para debatir la reforma eléctrica.

Por otro lado, el presidente López Obrador reconoció que en su relación con Carlos Salazar al frente del CCE “no todo fue miel sobre hojuelas” pero que hubo más coincidencias por el bien del país.

“No todo fue miel sobre hojuelas, pero fueron más coincidencias y respeto por el bien del país”, dijo el mandatario en Twitter.

Carlos Salazar detalló que las coincidencias más importantes fueron en la necesidad de invertir en gasto social y las diferencias en la reforma eléctrica y algunos programas públicos.

A la comida asistieron los 14 presidentes de las asociaciones que representan la iniciativa privada en México como Coparmex, CMN, Concamin, Canacindra, Asociación de Bancos de México, Comce y otros.

“En vez de estar discutiendo, debemos delinearlos juntos”, dijo Del Valle

Corte ordena aplazar

A partir de hoy los juicios donde se impugna la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y que están en manos de tribunales colegiados deberán ser aplazados, motivo por el cual no podrán dictar sentencias, hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determine la constitucionalidad de esta norma.

La Corte publicó un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación donde señaló que los tribunales especializados, o cualquier otro que tenga el estudio de amparos en revisión sobre este tema, tienen que esperar a que el Alto Tribunal resuelva las controversias constitucionales.

En el máximo tribunal de justicia están pendientes de resolverse las controversias constitucionales 44/2021, de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), y 45/2021, promovida por el gobierno del estado Colima, y la 64/2021 presentada por senadores de oposición.

Una vez que la Corte dicte sus resoluciones, los tribunales colegiados deberán adoptar los criterios para el dictado de sentencias en casos similares. ■

SCT avala infraestructura

Habilitan al AIFA para operación internacional

La Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SCT) habilitó el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), ubicada en Santa Lucía, para operaciones internacionales, toda vez que cuenta con la infraestructura e instalaciones adecuadas. En un acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación, la dependencia indicó que el AIFA tiene los aspectos necesarios para atender a las aeronaves,

pasajeros, carga y correo del servicio de transporte aéreo nacional e internacional, conforme a los requisitos y capacidades requeridas en las disposiciones legales. La dependencia señaló que por conducto de la Agencia Federal de Aviación Civil, deberá notificar esta declaratoria a la Organización de Aviación Civil Internacional, y a las autoridades competentes. El presente acuerdo entrará en vigor este 23 de febrero.



#DEJAELCCE

AMLO DESPIDE CON COMIDA
A CARLOS SALAZAR P4

E

El gobierno federal y la Iniciativa Privada perfilan "un arreglo" en la iniciativa de Reforma Eléctrica que

se busca discutir y aprobar en los siguientes meses en México, confió el presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), Antonio Del Valle.

En entrevista al término de la comida en Palacio Nacional que ofreció el presidente López Obrador a los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Antonio Del Valle estimó que pronto se tendrá un acuerdo entre las partes.

"Ojalá en un tiempo corto ya se defina el tema del sector eléctrico que es tan importante para el país, y ya en vez de estar discutiendo de cómo hacerlo, ponemos a hacerlo todos. Creo que ese fue el consenso y estoy muy optimista de que se va a llegar a un arreglo rápidamente, sobre todo estamos viendo el proceso de Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados", afirmó.

Del Valle Perochena señaló que en el gobierno federal hay apertura al diálogo y disposición para llegar a un acuerdo. "Ellos mismos también están llegando a conclusiones, y el mismo Ejecutivo también está llegando a ciertas conclusiones que esperamos se definan en muy corto plazo. No se hizo una propuesta en específico, creo que nuestros puntos

#REFORMA ELÉCTRICA

APUESTAN AL CONSENSO

EMPRESARIOS ADELANTAN QUE LA IP Y EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁN POR LLEGAR A UN ACUERDO

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

4.4

• MIL MDP, INVERSIÓN DE LA IP ESTE AÑO.

han quedado clarísimos, sobre todo ahora en el Parlamento Abierto (...) ahí está nuestra postura, y como bien dice el Presidente: 'dialogando se llega a acuerdos'. Y creo que lo que hay que agradecer a este gobierno es la apertura al diálogo y llegar a acuerdos", expuso.

Por su parte, el presidente López Obrador reconoció que en la comida en honor de Carlos Salazar Lomelín

—para reconocer su labor como presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)—"no todo fue miel sobre hojuelas", pero prevaleció el respeto y las coincidencias.

El mandatario federal reconoció el trabajo de Salazar Lomelín al frente del CCE para alcanzar acuerdos en beneficio de los trabajadores y del país. "Ofrecimos una comida para Carlos Salazar, quien termina su

ASIGNACIONES

7.3

• MIL MDP, LA INVERSIÓN DE ESTE AÑO PARA CONSERVAR CARRETERAS.

11

• TRAMOS, ENTRE LA IP Y EL GOBIERNO.

“

CARLOS SALAZAR
PRESIDENTE
DEL CCE

• TENEMOS MÁS COINCIDENCIAS QUE DIFERENCIAS, Y AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS DE LO QUE HEMOS TRABAJADO”.

periodo como presidente del CCE. Él ayudó en las negociaciones del T-MEC; aceptó los incrementos al salario mínimo y de cuotas para las pensiones y otros acuerdos que logramos junto con el sector obrero y empresarial. No todo fue miel sobre hojuelas, pero fueron más las coincidencias y el respeto", indicó.

Mientras que el presidente del CCE, Carlos Salazar, explicó que los empresarios han sido claros en su postura frente a la Reforma Eléctrica, y que seguirán las negociaciones y el diálogo para llegar a un acuerdo.

"Conocen cuál ha sido nuestra posición, vamos a tratar de cortar le las aristas, encontrar a ver si entre todo esto hay una solución", aseveró. ■

VAN POR LA 3RA

1

• La Secretaría de Hacienda y el CCE prevén definir un tercer paquete de inversión en infraestructura.

2

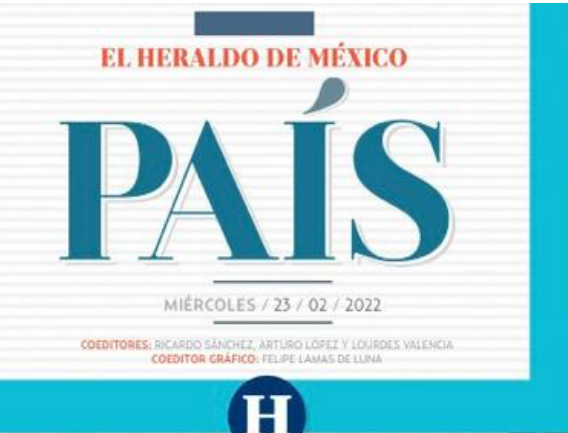
• Se busca que las obras estén financiadas en su mayoría por empresas de la Iniciativa Privada.

3

• La infraestructura que está en planeación es en el sector de comunicaciones y transportes, adelantaron.

4

• Por la veda electoral que ordenó el INE, se postergó el anuncio del nuevo paquete de obra pública para el país.

**LOS INVITADOS**

1 • El jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, Alfonso Romo, a su llegada.

2 • Daniel Becker Feldman (izq.), presidente de la Asociación de Bancos de México estuvo presente.

3 • A la reunión con la IP llegó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

4 • Antonio del Valle, presidente del Consejo Mexicano de Negocios, en Palacio Nacional.

5 • A Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, se le ofreció una comida.



SCJN frena amparos contra la ley hasta que resuelva

Redacción • La Razón

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó a los tribunales colegiados aplazar, desde este 23 de febrero, las sentencias de los juicios donde se impugna la Ley de la Industria Eléctrica, hasta que no se decida sobre la constitucionalidad del tema en el pleno.

En un acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la Corte explicó que este aplazamiento se dará hasta que se resuelvan las controversias constitucionales 44/2021 y 45/2021, así como la acción de inconstitucionalidad 64/2021, promovidas, respectivamente, por la Comisión Federal de Competencia Económica, el Poder Ejecutivo de Colima, y diversos integrantes del Senado.

“Se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de ésta; sin menoscabo de que (...) se resuelvan aquéllos en los que no resulte necesario abordar el referido problema de constitucionalidad”, señala el documento.

La SCJN detalló que tiene en cuenta

que se encuentran radicados, en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, los amparos en revisión 459/2021, 462/2021, 496/2021, 434/2021, 482/2021, 497/2021, 522/2021, 452/2021, 457/2021, 437/2021, 495/2021, 519/2021, 496/2021 y 521/2021. También tiene conocimiento de los amparos en revisión 292/2021, 22/2022 y 32/2022, que se encuentran en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito.

“Con el fin de preservar el derecho a la seguridad jurídica de los gobernados reconocido en los artículos 14 y 16 constitucionales (...) se estima conveniente acordar el aplazamiento en el dictado de la resolución de los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito”, añade.

El 9 de marzo de 2021, la ley se publicó en el *DOF*, pero tras varios recursos presentados por empresas perjudicadas, un juez federal decidió suspender dicha norma de manera indefinida.



La Corte pausa resoluciones sobre reforma a Ley Eléctrica

La Suprema Corte ha ordenado pausar todas las resoluciones de fondo de los amparos presentados para detener los cambios a la reforma de la Ley a la Industria Eléctrica. La Corte ha decidido que primero debe resolver el futuro de dos controversias y una acción de inconstitucionalidad presentadas hace unos me-

ses, después de la aprobación de la reforma secundaria a la ley, promovida por el ejecutivo y aprobada en el Congreso el año pasado. Las dos primeras fueron promovidas por la Comisión Federal de Competencia y el gobierno de Colima. El último fue presentado por algunos miembros de la oposición en el Senado●



Frena la Corte los amparos contra la reforma eléctrica

Esperarán a que se resuelva la constitucionalidad de la ley

EDUARDO MURILLO

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 3

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó frenar los juicios de amparo pendientes en juzgados y tribunales de todo el país, en contra de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), hasta que el pleno de ministros resuelva sobre la constitucionalidad de esta norma, la cual es impugnada por empresas privadas de generación de energía.

Este tipo de aplazamientos es un procedimiento que contempla la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para los casos en los que se acumulan varios amparos sobre un mismo tema y se detecta que en las instancias iniciales se han emitido fallos contradictorios entre sí.

El máximo tribunal publicó un acuerdo general en el que señala que ningún juzgado ni tribunal federal podrá emitir fallos sobre estos asuntos hasta "en tanto el pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad" pendientes en la SCJN sobre la LIE.

Actualmente continúan abiertos en el primer tribunal colegiado de circuito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones los amparos 459/2021, 462/2021, 496/2021, 434/2021, 482/2021, 497/2021, 522/2021, 452/2021, 457/2021, 437/2021, 495/2021, 519/2021 y 521/2021.

Mientras, en el segundo tribunal colegiado de circuito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, están en litigio los amparos en revisión 292/2021, 22/2022 y 32/2022.

Los trámites de todos estos amparos en revisión quedarán pendientes de resolución hasta que la SCJN dicte sentencias en las controversias constitucionales 44/2021, promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica, y la 45/2021, del gobierno de Colima, así como la acción de inconstitucionalidad 64/2021, de senadores de oposición.

Todos estos juicios constitucionales versan sobre la LIE, y al resolverlos el pleno de ministros sentará los criterios jurídicos sobre los que los tribunales de todo el país deberán basarse para dictar sentencias en casos similares.

Apenas fue promulgada, la LIE fue combatida mediante amparos por empresas con plantas de cogeneración, para el auto abasto, además de eólicas y solares.

Argumentaron que la norma lesionaba los principios de competencia y libre concurrencia, al establecer reglas para sus conexiones a la red de la Comisión Federal de Electricidad, así como cuotas que compensaran el uso de la infraestructura de esta empresa productiva del Estado.

Obtuvieron por esta vía una suspensión con efectos generales que evitó la aplicación de la LIE por cuatro meses; sin embargo, esta medida cautelar fue revocada en tribunales.

Se espera que la SCJN resuelva los juicios constitucionales sobre la LIE este mismo año.



INE niega haber intimidado

DE LA REDACCIÓN

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 3

El INE desmintió las afirmaciones del presidente del Sistema Público de Radiodifusión, Jenaro Villamil, acusando a dos consejeros electorales de haberlo intimidado para que no se transmitiera en la televisión pública los foros que organiza el Congreso sobre la reforma eléctrica. Sin embargo, el instituto recordó su exhorto a las autoridades de los tres niveles de gobierno a no difundir propaganda gubernamental en virtud de la veda vigente.



REFORMA ELÉCTRICA

Jueces y magistrados no darán fallos hasta que Corte emita criterios.

PÁG. 35

DEBE RESOLVER PRIMERO CONSTITUCIONALIDAD

Aplaza Corte sentencia de amparos vs. ley eléctrica

Hay en total 17 juicios de amparo en los Tribunales Colegiados sobre la reforma

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Jueces y magistrados no podrán emitir nuevos fallos relacionados con la reforma eléctrica hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analice la constitucionalidad y emita el criterio por el cual se deben de resolver los amparos.

Esta consideración fue incluida en un acuerdo firmado por el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zal-

dívar, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y entrará en vigor este miércoles.

La Corte tiene pendientes resoluciones en este tema, ya que existen dos controversias constitucionales (44/2021 y 45/2021) promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y por el Poder Ejecutivo de Colima, respectivamente.

También está pendiente la acción de inconstitucionalidad 64/2021, presentada por diferentes integrantes del Senado.

El documento especifica que, “en tanto el pleno de esta SCJN resuelve las controversias constitucionales



“Se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado”

**ACUERDO DE LA
SUPREMA CORTE**

yla acción de inconstitucionalidad referidas, establece el o los criterios respectivos, y se emite el acuerdo general plenario que corresponda (...) se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de éstas”.

Además de los trámites pendientes en la SCJN, hay en total 17 juicios de amparo en los Tribunales Colegiados de Circuito Primero y Segundo, relacionados a las reformas y adiciones que se le hicieron a la Ley de la Industria Eléctrica.

Las revisiones se llevaban a cabo en los Tribunales Colegiados de Circuito Primero y Segundo en Materia Administrativa, especializados en Competencia Económica.



Europarlamento, por abrir debate en energía

En el Senado mexicano, el presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, Bernd Lange, pidió “fortalecer la perspectiva democrática y el Estado de derecho”, y abrir un espacio para discutir la reforma constitucional en materia eléctrica.

Tanto el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, y la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Olga Sánchez Cordero, recibieron

a una delegación del Parlamento Europeo, encabezada por Lange, quien, además, demandó establecer un diálogo con una perspectiva de una alianza fructífera.

“También enfrentamos nosotros hoy en día la problemática que nos lleva a discutir cómo podemos nosotros fortalecer la perspectiva democrática y el Estado de derecho en nuestras sociedades, entre la Unión Europea y México; como verán, hay muchos elementos que

podemos discutir y buscar soluciones comunes”, dijo.

Lange puso énfasis en la necesidad de discutir la reforma constitucional enviada por el Ejecutivo que tiene que ver con el sector eléctrico en el país.

“Es una discusión muy amplia que pudiéramos nosotros utilizar para poder promover el diálogo entre nosotros en esta agenda tan importante”, explicó.

— Eduardo Ortega



LUCIA FLORES

VISITA. Senadores recibieron ayer a una delegación del Europarlamento.



Posponen las sentencias de Ley Eléctrica

ALFREDO MAZA
El Sol de México

CDMX. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó a tribunales del país posponer todas las sentencias que tengan contra la Ley de la Industria Eléctrica aprobada en 2021, en tanto el Pleno no haya resuelto diversas impugnaciones que tiene bajo su estudio.

A través de un acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el Máximo Tribunal del país especificó que esta orden va dirigida a los Tribunales Colegiados del Primer y Segundo Circuito en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, así como cualquier otro Tribunal Colegiado de Circuito que conozca de la materia.

La argumentación de la Corte para esta orden es debido a que tiene pendiente por resolver las controversias constitucionales promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica y por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima; así como una acción de inconstitucionalidad promovida por diversos integrantes de la Cámara de Senadores.

Estos recursos fueron promovidos en contra del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, publicada en el DOF el 9 de marzo de 2021, misma que fue impugnada debido a que diversos integrantes de la oposición en México consideraron que esta orden le da un trato preferencial a la CFE.



PREFERENCIA

LA OPOSICIÓN en México consideró que se da un trato preferencial a la CFE

ARCHIVO ERNESTO MUÑOZ



La Corte priorizará las impugnaciones



Nacionalización del litio es clave para el futuro de México: Benedith

NOEL F. ALVARADO

En el marco de la discusión sobre la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el especialista en energía Rodrigo Benedith, explicó cuál es el panorama del litio a nivel mundial.

“Cuando Lázaro Cárdenas expropió el petróleo, en 1938, nadie sabía que 40 años después íbamos a descubrir el yacimiento de Cantarell, uno de los más importantes a nivel mundial; al cual le debemos, hasta nuestros días, gran parte del andamiaje institucional, la infraestructura y los diversos subsidios y programas con los que cuenta el Estado mexicano”, detalló. Por lo tanto, Benedith aseguró que hay elementos para pensar que la nacionalización del litio será de las mismas dimensiones.



Posponen las sentencias de Ley Eléctrica

ALFREDO MAZA

El Sol de México

CDMX. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó a tribunales del país posponer todas las sentencias que tengan contra la Ley de la Industria Eléctrica aprobada en 2021, en tanto el Pleno no haya resuelto diversas impugnaciones que tiene bajo su estudio.

A través de un acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el Máximo Tribunal del país especificó que esta orden va dirigida a los Tribunales Colegiados del Primer y Segundo Circuito en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, así como cualquier otro Tribunal Colegiado de Circuito que conozca de la materia.

La argumentación de la Corte para esta orden es debido a que tiene pendiente por resolver las controversias constitucionales promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica y por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima; así como una acción de inconstitucionalidad promovida por diversos integrantes de la Cámara de Senadores.

Estos recursos fueron promovidos en contra del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, publicada en el DOF el 9 de marzo de 2021, misma que fue impugnada debido a que diversos integrantes de la oposición en México consideraron que esta orden le da un trato preferencial a la CFE.



PREFERENCIA

LA OPOSICIÓN en México consideró que se da un trato preferencial a la CFE

ARCHIVO ERNESTO MUÑOZ



La Corte priorizará las impugnaciones



Criticadas intentan 'aniquilar' al Inali



03 min 30 seg

Martha Martínez

Cd. de México (22 febrero 2022).- Ante la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto, diputadas de la Oposición criticaron la propuesta del Ejecutivo federal de desaparecer el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali).

Durante la sesión solemne con motivo del Día Internacional de las Lenguas Indígenas, Frausto aseguró que la

Mientras el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (Inali) está en vías de desaparecer por instrucción del Ejecutivo, la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto, celebró los esfuerzos del Gobierno para preservar las lenguas originarias. Foto: Víctor Zubieta

preservación de las 68 lenguas del País y sus 364 variantes, así como la defensa de la diversidad cultural y de los pueblos originarios, son el centro del esfuerzo de la actual Administración. Incluso, la funcionaria indicó que, como resultado de una propuesta de México ante la UNESCO, ayer inició el Decenio de las Lenguas.

"Porque en un año no se logra profundizar en políticas públicas; en 10 años vamos a lograr mejores prácticas", señaló.



PERIODISTAS CERCANOS A LA 4T RESPALDAN LA REFORMA ELÉCTRICA

Hoy, el Vigésimo Tercer Foro de Parlamento Abierto se trató de la democracia y de la democracia vinieron a hablar líderes de opinión que son muy cercanos a la 4T. Despreciaron esta invitación personajes como Leo Zuckermann, Brozo, también estaban invitados Ana Paula Ordorica. Todo el tiempo fue estar atacando a aquellos que despreciaron entrarle al debate. Se cierran estos foros el lunes con la participación de los gobernadores.



[TeleFórmula Nota Maru Rojas 2202.mp4 - Google Drive](#)



INE niega señalamientos de Jenaro Villamil sobre intimidación a medios

El Instituto Nacional Electoral negó que se haya presionado a medios de comunicación para que transmitan o dejen de transmitir los foros de Parlamento Abierto que lleva a cabo el Congreso de la Unión con motivo de la reforma eléctrica.

El instituto respondió a los señalamientos hechos por el presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil, durante uno de los foros, quien aseguró que directivos de medios de comunicación públicos han recibido intimidaciones por parte del instituto, particularmente del consejero presidente, Lorenzo Córdova y del consejero Ciro Murayama.



“Los directivos de varios medios de comunicación públicos han recibido la intimidación y el mensaje de punibilidad del INE y en particular de los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, que ojalá el señor Ciro Murayama, quien está promoviendo su foro con el grupo Sí por México y que en respuesta a su pluralidad, pueda responder porqué han estado intimidando a los medios públicos para que no se transmita el parlamento abierto, con la justificación de que entramos en veda electoral, la veda no es mordaza”, señaló en el foro 23.

Ante dichas acusaciones, a través de una tarjeta informativa, el INE rechazó tal amedrentamiento contra algún funcionario del Sistema Público de Radiodifusión o hacia cualquier medio de comunicación.

“Para la autoridad electoral es claro que estos foros son parte del trabajo legislativo y no se busca destacar alguna acción de gobierno que haya sido realizada por el titular del ejecutivo federal, algún legislador u organismo legislativo; sino que tiene como objetivo informar a la ciudadanía de las consecuencias que tiene la aprobación de una iniciativa de reforma constitucional”, indicó el INE.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ine-niega-senalamientos-de-jenaro-villamil-sobre-intimidacion-medios>



LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENERGÍA CONSIDERA LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO

En la recta final del parlamento abierto que termina el 28 de febrero sobre la iniciativa eléctrica enviada al Congreso de la Unión por el presidente López Obrador, la Asociación Mexicana de Energía consideró que el sector privado ha contribuido a la construcción de un sistema eléctrico eficiente y de bajo costo durante las últimas décadas, por lo que a futuro es indispensable contar con inversión pública y privada para enfrentar los desafíos de suficiencia, confiabilidad y sustentabilidad.

[La Asociación Mexicana de Energía considera la contribución del sector privado en el sistema eléctrico.mp3 - Google Drive](#)



Jóvenes fijan postura sobre la reforma eléctrica



🕒 03 min 30 seg

Tonatiúh Rubín

Cd. de México (22 febrero 2022).- Al fijar su postura

sobre la reforma eléctrica que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador, organizaciones ambientalistas integradas por jóvenes urgieron a la clase política colocar a la crisis climática en el centro del debate y arrancar una transición energética justa.

Nora Cabrera Velasco, vocera

del movimiento Jóvenes por Nuestro Futuro, precisó que lo anterior implica sustituir de manera gradual, pero ambiciosa, el uso de combustibles fósiles por energías limpias y renovables para reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

La abogada participó en el Foro 20 del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, mismo al que acudió la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. A nivel mundial, explicó Cabrera, las transiciones energéticas se han llevado a cabo bajo tres pilares: orden de despacho, certificados de energías limpias y subastas a mediano y largo plazo.



JENARO VILLAMIL DEFIENDE REFORMA ELÉCTRICA

El presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado, Jenaro Villamil, estuvo en los foros de Parlamento Abierto. Dice que más del 70 por ciento de la población está a favor de la Reforma Eléctrica y podría ser el 99 por ciento; pero, por desgracia, el uno por ciento en contra lo manejan medios privados que no le entran al debate.



[TeleFórmula Nota Reforma Eléctrica 2202.mp4 - Google Drive](#)



SCJN aplaza resolución de amparos contra reforma a la Ley de la Industria Eléctrica



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó un acuerdo que aplaza el dictamen de resolución a los amparos que se encuentran en revisión promovidos en contra de la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que se hizo en marzo del año pasado.

El acuerdo publicado por la SCJN en el Diario Oficial de la Federación (DOF) indica que tiene conocimiento de que estos amparos pendientes de resolver se encuentran radicados, por una parte, en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República.

La reforma a la LIE fue el preámbulo de la iniciativa constitucional de reforma eléctrica de AMLO, que ahora se discute en la Cámara de Diputados, justamente porque no se ha podido ejecutar los cambios de la primera por los amparos promovidos.

**DENUNCIÓ QUE CONSEJEROS ELECTORALES NO ACEPTARON PLAN DE AUSTERIDAD**

INE organiza a 'regañadientes' revocación de mandato: AMLO

Veda. Desde el 4 de febrero está prohibido que los funcionarios se pronuncien sobre la consulta democrática

MARCO FRAGOSO

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó de nueva cuenta al Instituto Nacional Electoral (INE) porque organiza la consulta de revocación de mandato "a regañadientes" y aseguró que al órgano electoral "no le causa placer que haya democracia en el país".

Enfatizó que durante este proceso solo se instalarán 55 mil casillas, mientras que en la elección federal fueron 165 mil los centros de votación, "y todo es para que sigan teniendo los mismos sueldos ¿no?, los consejeros, y que se sigan dando la gran vida, porque no pudieron llevar a cabo un plan de austeridad para poder instalar más casillas".

Durante su conferencia de prensa, y por segundo día consecutivo, a pesar de la veda impuesta por la revocación de mandato, el presidente López Obrador invitó a los mexicanos a participar en el ejercicio democrático e hizo un llamado a que no acudan a manifestaciones el próximo 10 de abril, día de la jornada.

"En este proceso se está enfrentando a la autoridad electoral porque no aceptaron aplicar medidas de austeridad ni de ningún otro tipo con la finalidad de obtener más recursos y hacer más amplia la consulta de revocación de mandato", reprochó el titular del ejecutivo.

Cuestionado en torno a una su-



REPROCHES. El INE sólo instalará 55 mil casillas, se quejó el presidente.

puesta movilización social para el 27 de febrero en apoyo a su gobierno, el Presidente envió un mensaje: "Yo les diría que no se manifestaran, que no haya ningún acto de apoyo, qué mejor que como ciudadanos libres, independientes participen el día 10".

El pasado lunes, al negar que estuviera infringiendo alguna Ley, el presidente López Obrador invitó a los ciudadanos a participar en la consulta de revocación de mandato

y ejercer su derecho para remover a los malos gobernantes.

El titular del ejecutivo señaló que "lo ideal sería que participáramos todos los ciudadanos".

Este martes insistió en convocar a los mexicanos para que emitan su opinión sobre si debe o no permanecer en cargo, ante la pérdida de confianza ciudadana, a pesar de que desde el pasado viernes 4 de febrero inició la veda que impide a funcionarios promocionar o difundir propaganda gubernamental o sobre la revocación de mandato.

El artículo 35 Constitucional señala que "el Instituto (INE) y los organismos públicos locales (OPLES), según corresponda, promoverán la participación ciudadana y serán la única instancia a cargo de la difusión".

Mientras que la Ley Federal de revocación de mandato instruye para que desde la emisión de la convocatoria y hasta que concluya la jornada de votación, el 10 de abril, los funcionarios "sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil".



INE HACE CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO A “REGAÑADIENTES”, ASEGURA LÓPEZ OBRADOR

Criticó que solo se van a instalar 55 mil casillas de las 165 mil contempladas

CLAUDIA BOLAÑOS

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) alista la Consulta Ciudadana de Revocación de Mandato a “regañadientes” porque no les agrada la democracia.

Al ser consultado sobre un supuesto evento masivo para darle su apoyo en el Zócalo, el 27 de febrero, el mandatario dijo desconocer de dicha movilización con miras a la consulta ciudadana del 10 de abril, y pidió no hacerlo y que “mejor como ciudadanos libres e independientes que participen el 10 de abril”.



El mandatario desconoció la convocatoria en el Zócalo en apoyo de la RM. **Especial**

En este sentido señaló que “el que quiere ser libre, lo será, si hay que estar desde un día antes, hay que estar”, dijo ante la reducción del número de casillas para el ejercicio democrático ante el recorte presupuestal al INE-.

“Así hemos enfrentado todos los obstáculos siempre, nunca ha sido fácil,

siempre hemos luchado en contra de la corriente”, mencionó.

En su conferencia de prensa criticó una vez más al INE por su labor en esta consulta.

“Estamos enfrentando a INE parecen mentiras pero están constantemente remontando, todos estos desafíos, cuántas casillas se pudieron para al elección federal 165 mil y ahora van a ser 55 mil, se van a poner como el 30%, pero no le hace y todo es para que sigan teniendo los mismos sueldos, los consejeros y que se sigan dando la gran vida, porque no pudieron llevar a cabo un plan de austeridad para instalar más casillas o llamar a las autoridades, a la gente para que se instalaran mas casillas, no porque lo están haciendo todo a regañadientes, no lo hacen con gusto, no les causa placer la democracia”, indicó. ●



Confirma TEPJF que AMLO violó veda electoral

Jorge Manóy
jorge.manoy@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la visita, los días 12 y 13 de febrero pasados, del presidente Andrés Manuel López Obrador a Sonora, constituyeron actos como propaganda gubernamental difundida en periodo prohibido del proceso de Revocación de Mandato. Por ello ratificó la suspensión de diversas publicaciones relacionadas con dichas actividades del mandatario.

En sesión privada, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal confirmaron —por unanimidad de votos— el dictado de medidas cautelares a causa de diversos actos efectuados por el presidente López Obrador, al considerar que constituían difusión de propaganda gubernamental realizada durante un periodo prohibido.

Esto como parte de una queja que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) ante el TEPJF y solicitó la dictaminación de medidas cautelares en contra del Presidente de México, ya que estimó que la promoción publicada en el sitio de internet <https://lopezobrador.org.mx>, y a su vez difundida en redes sociales oficiales, respecto de las reuniones de trabajo que el servidor público llevó a cabo el 12 y 13 de febrero pasados en el estado de Sonora, implicaron en apariencia del buen derecho y en un estudio preliminar, propaganda gubernamental difundida durante un periodo prohibido.

Promoción de obras

Previamente, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ya había considerado que las publicaciones resaltaban acciones realizadas por el poder Ejecutivo federal, principalmente la realización de obra pública.

El INE determinó que el presidente de la República destacó beneficios que reportaban a los habitantes de ciertas zonas, por lo que si se consideró propaganda gubernamental.

Por tanto, al haber difundido propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, periodo que prohíbe dichas acciones, se estimó que se hizo de forma indebida.

Cabe destacar que el presidente impugnó la determinación del INE, por lo que el pleno de la Sala Superior, a propuesta del magistrado Indalfer Infante Gonzales, confirmó el dictado de las medidas cautelares por parte del INE, debido a que las manifestaciones de actos de gobierno por parte de López Obrador se dirigieron a difundir logros, avances, inversión, proyecciones y beneficios alcanzados por un programa de gobierno, acciones que en un estudio preliminar y en apariencia del buen derecho, lo previsto en el artículo 35, fracción IX, apartado 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



FOTO: ESPECIAL

• **ENERGÍA.** El foro de Parlamento Abierto en San Lázaro trató ayer el tema de democracia y pluralidad política.

#AMEDIOSPÚBLICOS

Acusan a consejeros de intimidar

JENARO VILLAMIL URGIÓ A ENVIAR UN EXTRAÑAMIENTO AL ÓRGANO ELECTORAL

POR E. CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Jenaro Villamil, acusó a los consejeros del INE Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de intimidar a los medios de comunicación por infringir la veda por la consulta de revocación de mandato, por ello, urgió a la Cámara de Diputados a enviar un extrañamiento al órgano electoral.

Al inicio de su intervención en el foro "Democracia y pluralidad política en el debate de la reforma eléctrica" como parte del Parlamento Abierto sobre la iniciática del presidente Andrés Manuel López Obrador este martes en San Lázaro, con la participación

23

FOROS DEL PARLAMENTO SE HAN REALIZADO.

28

DE FEBRERO, EL ÚLTIMO FORO PARA LA REFORMA.

FUNCIONES



El INE no fue creado para regular medios, y mucho menos para censurar".

JENARO VILLAMIL
TITULAR DEL SPR

de diversos representantes de medios de comunicación, al posicionarse a favor de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, Villamil acusó a los consejeros de enviarles requerimientos por difundir información presuntamente prohibida en medio de la veda por la consulta de Revocación de Mandato.

"Y quiero alertar a la Cámara de Diputados, los directivos de varios medios de comunicación públicos han recibido la intimidación y el mensaje de punibilidad del INE y en particular de los consejeros

ANALIZAN INDAGATORIA

1

El diputado de Morena Ignacio Mier acusó al INE de ser "un tribunal inquisidor".

2

Advertió que el órgano legislativo investigará la denuncia que hizo Jenaro Villamil.

3

La investigadora Alicia Landín consideró que la propuesta es regresiva en materia ambiental.

Lorenzo Córdova y Ciro Murayama... por qué personeros del Instituto Nacional Electoral han estado intimidando a los medios públicos para que no se transmita el Parlamento Abierto bajo la justificación de que entramos en veda electoral", señaló el funcionario.

Sostuvo que los consejeros no pueden censurar el debate y pidió a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados enviar un apercibimiento al INE para que frene los intentos de censura que aclaró "nunca explícitos, nunca abiertos", pero que aseguró han sido señalados a su persona.

"Por qué personeros del INE han estado intimidando a los medios públicos para que no se tramite el parlamento abierto bajo la justificación de que, estamos en veda electoral, la veda no es mordaza, señor Ciro (Murayama), la veda electoral no tiene por qué suspender las transmisiones del Canal del Congreso", sostuvo. •



#LÓPEZ OBRADOR

Crítica al INE por sueldos

EL EJECUTIVO DIJO QUE LOS CONSEJEROS HACEN LA CONSULTA A 'REGAÑADIENTES'

POR P. SALAZAR Y G. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó al Instituto Nacional Electoral (INE) por organizar la consulta de Revocación de Mandato "a regañadientes", ya que redujo el número de casillas y no ha difundido el ejercicio de democracia participativa.

Durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo dijo que los consejeros del INE no aplicaron un plan de austeridad para la instalación de más casillas para la consulta porque prefirieron conservar sus altos sueldos.

López Obrador dijo que la actuación de los consejeros del INE en la consulta de Revocación de Mandato deja ver que no les gusta la democracia, ya que sólo se instalarán 57 mil de las 165 mil casillas que se requieren para el 10 de abril.

Por su parte, el consejero electoral Ciro Murayama reviró que lleve a cabo la organización de Renovación de Mandato a "regañadientes" como lo acusó el Ejecutivo federal, aunque, ratificó su molestia porque fueran castigados presupuestalmente y pidió que este "austericidio" no se replique en la elección a la presidencial de 2024. ●

ALISTAN CONSULTA

• El 10 de abril, la primera consulta de Revocación de Mandato.

• En marzo y abril habrá elecciones en Puebla, Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

57

MIL CASILLAS EN TODO EL PAÍS, PARA LA CONSULTA DEL 10 DE ABRIL.

FOTO: ESPECIAL



• **APOYO.** El Presidente pidió no participar en la marcha del 27 de febrero, en el Zócalo.



Analiza el gobierno crear un fondo para la salud y la pensión de periodistas

• El Presidente critica que el INE organice la consulta de revocación “a regañadientes”; no apoyan la democracia

ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 4

Frente a las dificultades económicas y salariales de la mayoría de los reporteros en el país, el presidente Andrés Manuel López Obrador estudia destinar un porcentaje del gasto de publicidad gubernamental para integrar un fondo “que permita a los periodistas tener garantizado el derecho a la salud y a su pensión”.

En su conferencia matutina, el mandatario expuso que enfrenta una campaña mediática de fondo, “ni siquiera es un asunto personal o periodístico, es una disputa por la nación. Es una lucha de poder entre dos concepciones distintas”.

De la revocación de mandato recomendó “que no haya ningún acto de apoyo, que mejor como ciudadanos libres, independientes, participen el día 10” de abril. Y enseguida apuntó al Instituto Nacional Electoral (INE) porque sólo instalará 30 por ciento de las casillas (55 mil de un total de 175 mil), y “lo están haciendo todo a regañadientes, no lo hacen con gusto, no les causa placer la democracia”.

Así destacó la recomendación a participar en el ejercicio de revocación, porque “el que quiere ser libre, lo será. Entonces, si hay que estar desde un día antes, hay que estar. Siempre hemos luchado en contra de la corriente, estamos enfrentando al INE, parece mentira”.

Se le preguntó sobre la situación de los auténticos reporteros: “Nosotros estamos pensando en algo. Para no plagiar la idea, un periodista, Rubén Villalpando (corresponsal de este diario en Ciudad Juárez), me hizo una propuesta. Tiene una iniciativa: entre otras cosas, propone que destinemos un porcentaje del gasto de publicidad del gobierno para un fondo que permita que los periodistas tengan garantizado el derecho a la salud y creo que también a la pensión. Y a lo mejor lo vamos a hacer. En eso nos podrían ayudar los dueños de los medios, el que aporten algo para los periodistas que ganan muy poco”.

De la disputa por la nación que advierte, desglosó las concepciones que –a su juicio– están en pugna: “la nuestra es que el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás; y la de ellos es acumular dinero por los medios que sean, sin escrúpulos morales ni de ninguna índole, y actuar de manera clasista, racista, discriminatoria”.

Reiteró su crítica al sector empresarial que promueve a informadores, a quienes convoca o engancha y los vuelve “mercenarios, para hacer investigaciones en contra nuestra, en contra de nosotros. El propósito es dañarnos; nada más que no lo han logrado ni lo van a lograr”.

López Obrador hizo un repaso de los temas que le han ocupado en las semanas recientes. Acerca del financiamiento estadounidense a la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, de Claudio X González, externó: “lamento mucho que el gobierno de Estados Unidos no cambie su política exterior, que siga practicando la misma de hace dos siglos”. E hiló el intervencionismo del primer embajador plenipotenciario de aquel país en el nuestro, Joel R. Poinsett con los dichos del senador republicano por Texas, Ted Cruz: “Qué tiene que meterse. Yo les diría a los estadounidenses que consideren a ese señor como un metiche que está auspiciando la discordia, a mis amigos estadounidenses, a nuestros paisanos, pues que no le tengan confianza a este señor Ted Cruz, porque es chueco. Así de claro”.

También se dio tiempo de responder preguntas como la siguiente:

–¿Usted ve también la guerra híbrida en contra del gobierno de la 4T?

–Sí, es una especie de golpismo mediático. Imagínense, hay políticos, mujeres, hombres, que nosotros les dimos la oportunidad. Yo soy responsable, soy culpable, porque los invitamos a participar y sin nada, sin haberles hecho nada traicionaron al movimiento.



TEPJF da la razón al INE y ordena bajar dos actos del Presidente por veda

ALONSO URRUTIA

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 6

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) de instruir medidas cautelares al Ejecutivo federal por difusión ilegal de propaganda en veda electoral.

Por ello, ordenó a la Presidencia de la República retirar las publicaciones en sus redes sociales de los eventos realizados por Andrés Manuel López Obrador el 12 y 13 de febrero en Sonora, por tratarse de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

En sesión privada, los magistrados también consideraron que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel), dependiente de la Fiscalía General de la República, ha incumplido la sentencia que le ordenaba entregar al instituto las carpetas de investigación relacionadas con los casos de la presunta entrega irregular de dinero a Pío López Obrador y sobre el ex gobernador de Chihuahua Javier Duarte. Por ello, emplazó a la Fisel a entregar la información "a la brevedad".

Por otro lado, los magistrados también ordenaron a la jefa de Gobierno capitalino y a los gobernadores de Morena retirar el desplegado que firmaron en apoyo de López Obrador en días pasados. Al confirmar la resolución del INE, consideraron que el contenido de dicho documento puede equipararse a propaganda gubernamental y, por tanto, viola la restricción legal impuesta por la veda electoral.

Ante el recurso de la Presidencia contra la decisión del INE, los magistrados revisaron las medidas cautelares que aprobó la comisión y confirmaron que, como ésta valoró, en esos actos "el Ejecutivo federal destacó beneficios para los habitantes de ciertas zonas, por lo que sí se consideró propaganda gubernamental. Por tanto, al haberlos difundido durante el proceso para la revocación de mandato, periodo que prohíbe dichas acciones, se estimó que se hizo de forma indebida".

Así, de manera unánime avalaron el proyecto del magistrado Indalfer Infante, que señala que el Poder Ejecutivo estaba difundiendo indebidamente propaganda gubernamental en periodo prohibido. Por tal razón, el TEPJF confirmó la procedencia de las medidas cautelares y la orden de eliminar las publicaciones denunciadas, relativas a los actos de gobierno realizados por el Presidente.

En esa misma sesión privada, los magistrados revisaron un escrito del INE en el que cuestionaba el retraso de la fisel en la entrega de la información sobre los casos mencionados, como le ordenó el TEPJF.

El pasado 22 de diciembre, ante un recurso promovido por el INE ante el TEPJF relativo a la negativa de la FGR a entregar esta información, argumentando el secreto ministerial, la sala superior del tribunal ordenó a la FEDE entregar al instituto la documentación relacionada con diversas carpetas de investigación a su cargo, ya que dicha información es necesaria para que el INE lleve a cabo procesos de fiscalización de los gastos de los partidos políticos. A pesar de la sentencia, la FGR mantuvo la renuencia a entregar la documentación por lo que el INE presentó un nuevo escrito ante el tribunal.



EN CORTO

DA TRIBUNAL RAZÓN AL INE; FRENA CARTA PRO AMLO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón al INE, que ordenó a las gubernaturas de 18 estados del país detener la difusión de un documento mediante el cual se manifestó apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante una sesión privada, la Sala Superior, por unanimidad, consideró que el documento *Gobernadores y gobernadoras de la 4ta Transformación* es propaganda gubernamental en periodo de veda por el ejercicio de revocación de mandato. ● Ariadna García



INE gastará en revocación de mandato 1,692.5 mdp



dos para fungir como funcionarios de casilla en las más de 57,000 mesas receptoras; esto es, 93.33 % de los 286,840 necesarios.

"Se trata de la mejor prueba de cómo día a día, minuto a minuto, la ciudadanía confía en su Instituto y, desde ese punto de vista la organización de revocación de mandato está llamada a ser un éxito", observó.

En la misma sesión, los consejeros rechazaron la propuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para solicitar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) información por la "presunta contratación de espectaculares en todo el país", esto con la finalidad de promocionar la participación en la revocación de mandato a cargo de la asociación civil "Que siga la democracia".

Al respecto, Córdova Vianello resaltó que si bien, las organizaciones de la sociedad civil no son sujetos regulados por las reglas de fiscalización, comentó que se hará una investigación puntual, en caso de que se detecte uso de dinero indebido.

"Que utilicen recursos prohibidos los de los partidos políticos, o bien, los provenientes de las arcas de los gobiernos de cualquier índole. Los recursos públicos no se pueden utilizar", expresó.

LIZBETH BOLAÑOS

El Instituto Nacional Electoral (INE), dio a conocer que gastará 1,692.5 millones de pesos para el proceso de revocación de mandato.

El Consejo General del INE aprobó por unanimidad nuevas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que darán como resultado el ahorro de 125 millones de pesos para la revocación de mandato.

El consejero presidente del instituto, Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que esta nueva meta de ahorro permite alcanzar un total de 416 millones de pesos que se destinarán íntegramente a la revocación especialmente para fundear la instalación de casillas el próximo 10 de abril.

"Para poder cumplir con lo que acordó este Consejo General se tuvo que generar una meta de ahorro adicional de 125 millones de pesos, con lo que se dan los 416 millones de pesos, que eleva el monto que este instituto gastará en la revocación de mandato a 1,692.5 millones de pesos", aclaró.

Por su parte, el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, precisó que "a las metas de ahorro que ya había autorizado el Consejo General para cumplir así con una cantidad de suficiencia para la organización de revocación de mandato, ahora se sumarán recursos que van a provenir de estas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para lograr a lo largo de todo el ejercicio fiscal una meta de ahorro de 416.6 millones de pesos".

Recordó que a pesar de la significativa reducción presupuestal que sufrió el instituto y ante la complejidad de los retos que deberá enfrentar, "por primera ocasión esta institución fija una cantidad como meta de ahorro apenas

comenzado el ejercicio fiscal".

Agregó que la meta de ahorro por 416.6 millones de pesos, "no debe verse de manera aislada o como un único esfuerzo, pues en estricto sentido habría que considerar también como complemento de ella el monto de 445.3 millones de pesos que destinó el pasado 10 de diciembre el Consejo General a los 630.5 millones de pesos otorgados en el presupuesto de la Federación para la revocación, mediante la cancelación de proyectos específicos y la reasignación de recursos del presupuesto base".

Córdova exigió a AMLO "cumplir con todas las reglas de revocación de mandato"

Lorenzo Córdova, exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador y a todos los funcionarios de su bancada "cumplir con la Constitución y las leyes, porque el instituto las hará cumplir puntualmente".

"Se hace un llamado para que todos los actores políticos, todos, desde el presidente de la república, hasta los funcionarios municipales respeten las reglas del juego que no fijó el INE, que fijaron los legisladores en la Constitución y en la ley", declaró Córdova.

Además, durante la sesión extraordinaria, el consejero presidente informó que se cuenta con 267 mil 804 ciudadanos capacita-





Pudieron jubilarse

Reforma a LSS benefició a 28,270 trabajadores

Santiago Nolasco
santiago.nolasco@elEconomista.mx

La reforma a la Ley de Seguridad Social (LSS), aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre del 2020, ayudó a 28,272 trabajadores, que antes no cumplían con el requisito previo de al menos 1,250 semanas de cotización, a tener derecho a una pensión.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de David Méndez Santa Cruz, titular de la unidad de prestaciones económicas y salud en el trabajo del Seguro Social, reveló que de no haberse llevado a cabo la reforma, sólo 1,448 casos cumplían con las 1,250 semanas requeridas.

En el "Seminario Retiro y Salud 2022", organizado por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, el IMSS actualizó la cifra revelada por la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro de la primera generación afore que pasó de 27,396 a 29,720 trabajadores, en el 2021.

"En enero ya otorgamos 1,458 pensiones del Régimen 97, de las cuales, 1,329 contaban con menos de 1,250 (semanas cotizadas). Es decir estos trabajadores no hubieran obtenido una pensión si no hubiera habido la reforma", dijo Méndez Santa Cruz.

Cabe recordar que la reforma pensionaria disminuyó las semanas de cotización de 1,250 a 750 en el 2021. A partir de este año las semanas de cotización se incrementarán en 25 semanas hasta llegar a las 1,000 en el 2031.

Asimismo, el monto promedio de la pensión otorgada fue de 4,734 pesos al mes con una tasa de reemplazo de 75%, de acuerdo con datos del IMSS. Además, se dio a conocer que sólo tres personas decidieron pensionarse con renta vitalicia superior a la pensión mínima garantizada.

De acuerdo con datos proporcionados por el IMSS, los niveles salariales de quienes recibieron una pensión se distribuyen de la siguiente forma: de 1.5 a 1.99 Unidad de Medida de Actualización (UMA) son 13,323 personas; de 2 a 2.99, 6,506; de 3 a 3.99, 3,503; de 4 a 4.99, 2,003; y de 5 en adelante, 4,382 personas.

La UMA del 2021 equivale a 89.62 pesos; mientras que para el 2022, 96.22 pesos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Negativa de pensión

De los 111,302 trámites realizados, 81,582 personas, que cotizan en el Régimen de 1997, recibieron una negativa de pensión al no cumplir con 750 semanas de cotización.



Diputados urgen a Segob reordenar al INM y Comar

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

DIPUTADOS FEDERALES urgieron a sostener una reunión con la Secretaría de Gobernación (Segob) para reordenar el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (Comar), y terminar con la crisis humanitaria que se vive en la frontera sur de México por la constante llegada de migrantes, antes de que se salga de control.

En entrevista con *La Razón*, la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en San Lázaro, Rosa González, aseguró que se requieren de mayores presupuestos para atender a la gente y no solo dejar el tema a estados y municipios.

“En primer lugar, hay que reordenar al INM, pero no se puede hacer nada sin presupuesto; no pudimos sacar nada para la Comar y Migración y ahora le quieren dejar todo el paquete a los municipios o estados. Migración debe poner orden con su gente y trabajar con las personas que están varadas, así como evitar que sigan entrando al país de

manera irregular.

“Es una bomba de tiempo lo que pasa en Chiapas y la gente sigue entrando, está a punto de reventar. Lo que nosotros queremos es saber qué piensan hacer, cuál es su plan de trabajo y cómo los podemos ayudar”, explicó.

Olga Chávez, secretaria de la comisión, dijo que la mejor opción para reordenar la migración en Chiapas es trasladarlos a otras entidades del país, con el fin de desahogar los trámites, pues aseguró que es imposible atender a 90 mil personas.

“Se deben tomar acciones inmediatas antes de que la situación se salga de control. La ola de migrantes que está llegando es mucha y no tenemos infraestructura para darle cabida a las personas como refugio y sociedad”, estimó.

De acuerdo con organizaciones civiles, en la frontera sur hay aproximadamente 90 mil migrantes en espera de resolución de trámite de asilo, y en el 2021 se terminó

con 131 mil 448 solicitudes de refugio, cifra histórica en México. En enero del 2022 se registró una cifra de cinco mil 917 nuevas peticiones.

90

Mil migrantes, se estima, esperan resolución de su trámite



Impondrán siete años de prisión a quienes tomen casetas

NICOLÁS CANO

El *Diario Oficial de la Federación (DOF)* publicó ayer la reforma aprobada por el Congreso de la Unión de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en la cual **se prevén sanciones de tres meses a siete años de prisión, así como multas de 8 mil 960 pesos y hasta de 44 mil 800 a quienes tomen casetas de peaje con fines de lucro.**

"A quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías generales de comunicación, o los medios de transporte, o interrumpan la construcción de dichas vías, o para obtener un lucro interrumpan el tránsito de los medios de transporte y la operación de los servicios de peaje, o total o parcialmente interrumpan o deterioren los demás servicios que operen en las vías generales de comunicación o los medios de transporte, se impondrá sanción de tres meses a siete años de prisión y multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización", dice el primer párrafo del artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación. En este sentido, el texto publicado señala que el decreto comenzará a surtir efectos a partir de hoy.

Asimismo, dentro del texto señalado se establece que **las sanciones también podrán ser aplicadas a quienes interrumpan la construcción de las vías o a quienes de manera total o parcial interrumpan o deterioren los demás servicios que operan en las vías generales de comunicación.**

Durante el debate previo a la aprobación de la reforma, la presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, la senadora morenista **Lucía Meza Guzmán**, aseguró que *"era necesario frenar estas prácticas ilegales que le causan grandes daños al erario, ya que las vías de comunicación son importantes para el flujo comercial, el traslado de mercancías y asegurar la movilidad de la población"*.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

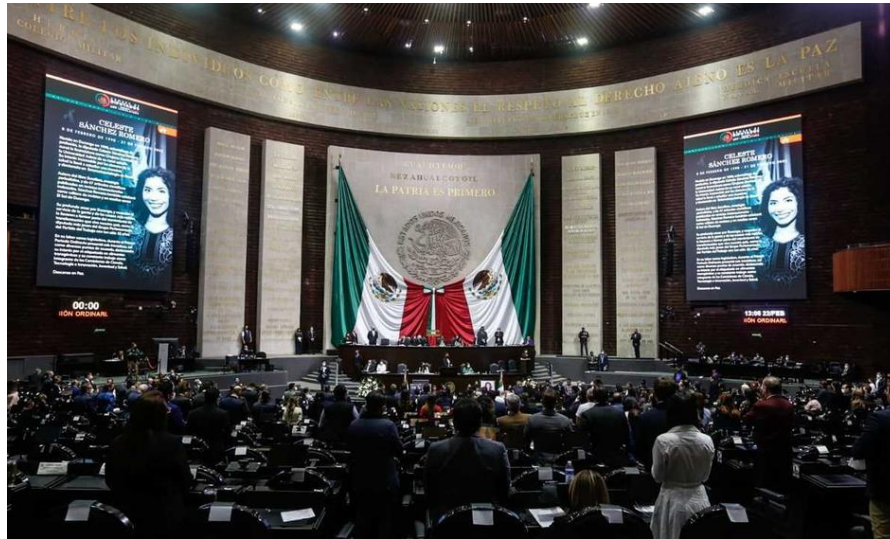


TAMAULIPAS

LA NOTICIA MINUTO A MINUTO

23/02/2022

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



PERIÓDICO



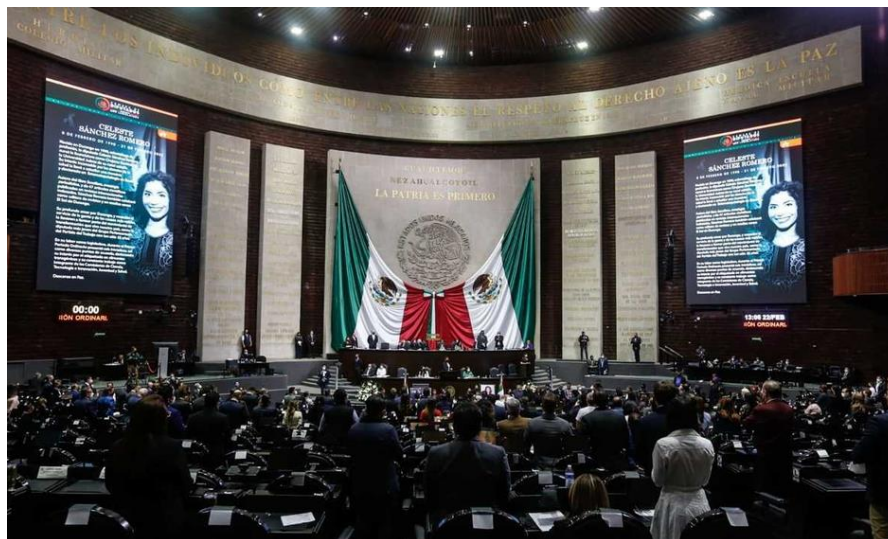
PAGINA

FECHA

23/02/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



PERIÓDICO

PAGINA

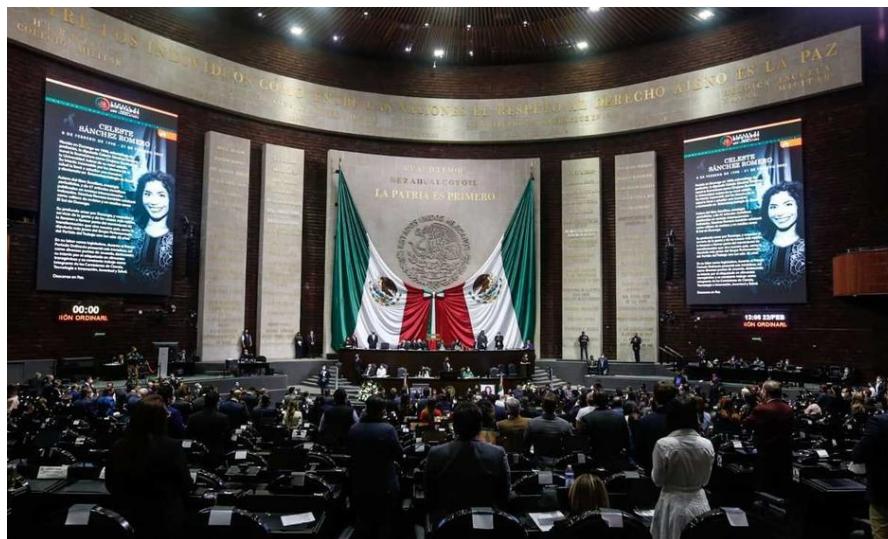
FECHA

SECCIÓN



23/02/2022

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

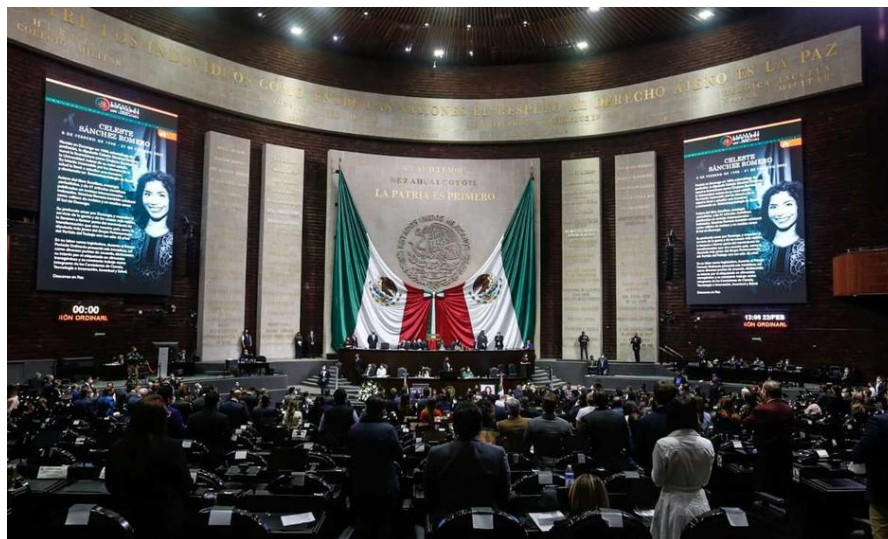
SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO

23/02/2022

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

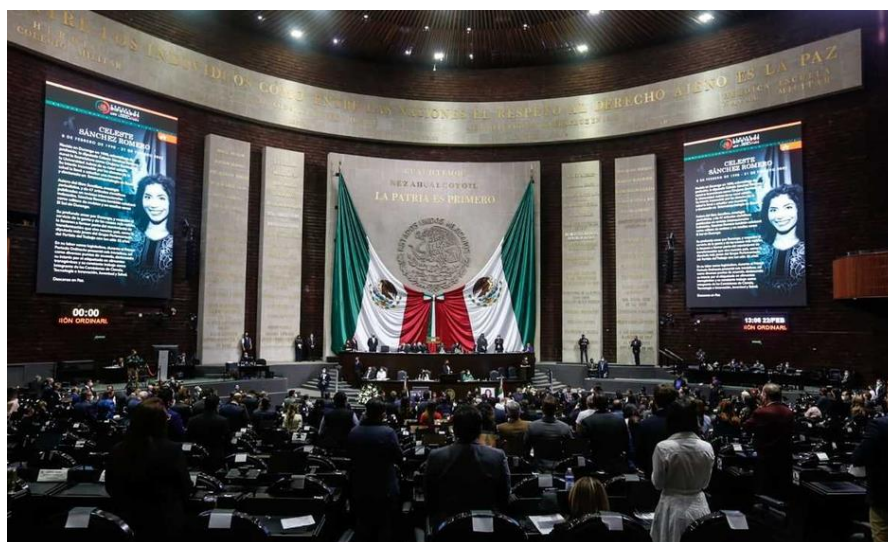
SECCIÓN



PUEBLA

23/02/2022

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



PERIÓDICO

PAGINA

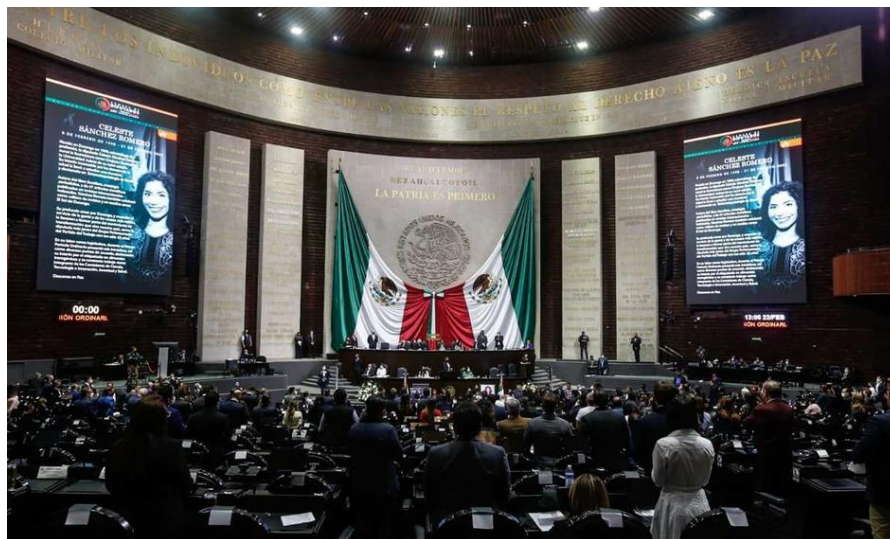
FECHA

SECCIÓN



23/02/2022

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



PERIÓDICO

PAGINA

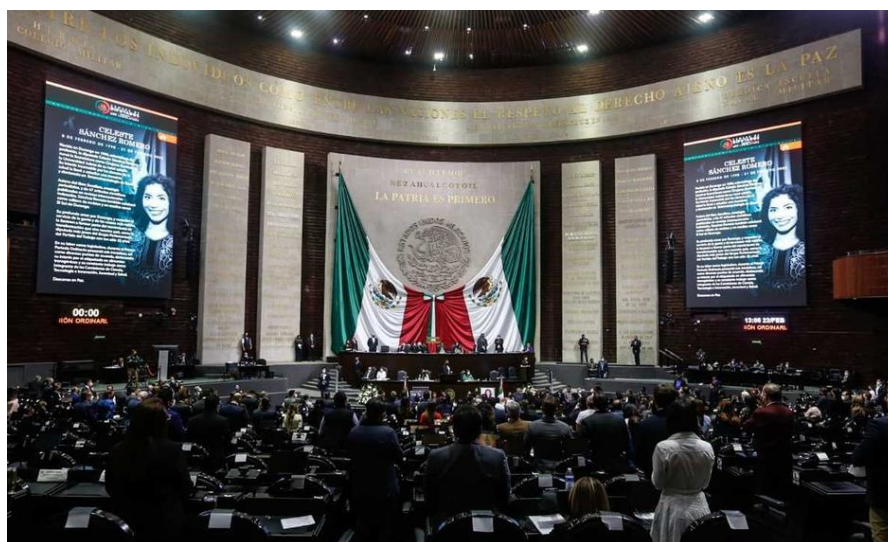
FECHA

SECCIÓN



23/02/2022

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



PERIÓDICO



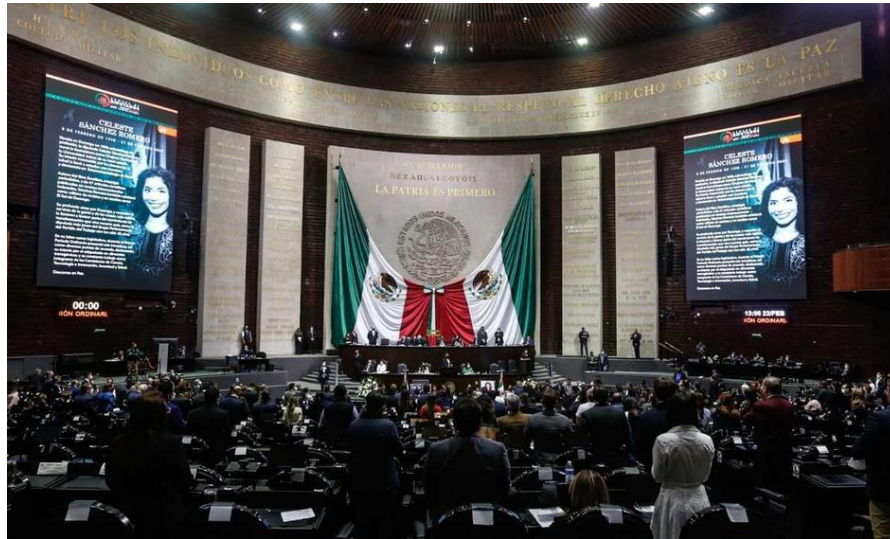
PAGINA

FECHA

23/02/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Rinden homenaje póstumo, a diputada Celeste Sánchez en San Lázaro

Con un minuto de aplausos y un minuto de silencio, el pleno de la Cámara de Diputados rindió homenaje póstumo a la legisladora petista Celeste Sánchez Romero, quien ayer fue hallada sin vida en su domicilio de la ciudad de Durango. Entre flores blancas y fotografías de la diputada al pie de la tribuna, representantes de los diversos grupos parlamentarios expresaron sus condolencias por la muerte de la también científica integrante del Sistema Nacional de Investigadores a los 32 años de edad.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-rinde-homenaje-postumo-celeste-sanchez-pt>



Diputadas y Diputados aprueban dictamen que garantiza trato digno y respetuoso de animales en refugios y asilos

Espacios para el resguardo temporal o permanente deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas

Boletín No.1100

Diputadas y Diputados aprueban dictamen que garantiza trato digno y respetuoso de animales en refugios y asilos

- Espacios para el resguardo temporal o permanente deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas
- La reforma adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 483 votos a favor, uno en contra y una abstención, el dictamen que adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de establecer que los albergues, refugios, asilos y demás instalaciones destinadas al resguardo temporal o permanente de animales deberán garantizar un trato digno y respetuoso.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, indica que estos espacios de cuidado deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas de acuerdo con cada especie animal, en los términos de la normatividad aplicable tanto nacional como local.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) comentó que el dictamen busca que los gobiernos asuman su papel y garanticen que los albergues, refugios y demás instalaciones de resguardo de animales tengan el personal capacitado y las condiciones adecuadas.



Destacó que en México hay aproximadamente 23 millones de perros y gatos, de estos sólo el 30 por ciento tiene un hogar, esto por la falta de conciencia, la irresponsabilidad de los dueños y la ausencia de políticas públicas sobre su bienestar.

Añadió que la reforma es un medio para evitar el abandono, maltrato y la comercialización ilegal de animales y para alzar la voz “por quienes no hablan, pero nos llenan la vida de cariño, lealtad y amor”; por ello, invitó a las y los diputados a aprobar este dictamen, el cual lucha por el bienestar animal.

Por su parte, la diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda, apuntó que el dictamen constituye el primero de muchos pasos que se deben dar para reconocer y proteger los derechos de los animales urbanos y de compañía.

Agregó que insistirá en la creación de un registro de albergues para animales urbanos y de compañía para generar las condiciones de una vida digna y establecer lineamientos para que todas las autoridades de las entidades federativas y municipales tengan la obligación de proporcionar alimento, atención veterinaria y medicamento a aquellos albergues que lo requieran.

Expuso que México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica con más animales en situación de calle, de ahí la importancia de políticas que fomenten la tenencia responsable.





Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios conmemoran la Batalla de La Angostura

Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD

Boletín No.1094

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios conmemoran la Batalla de La Angostura

• Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios con motivo de la Batalla de La Angostura, en el apartado de efemérides.

Batalla de La Angostura, acontecimiento decisivo

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) refirió que la Batalla de La Angostura fue un acontecimiento decisivo que se desarrolló en un paso de montaña próximo a la hacienda de Buenavista, ubicado entre San Luis Potosí y Saltillo, Coahuila.

Comentó que datos históricos señalan que cerca de 14 mil soldados del Ejército mexicano con buena caballería, pero con viejos cañones de alcance y capacidad de fuego reducidos, se batieron con tropas norteamericanas que contaban con mejor equipo bélico. Resaltó que esta batalla tuvo como consecuencia la entrega de una gran parte del territorio nacional, como consecuencia de las infaustas decisiones que tomó Antonio López de Santa Anna.

Fue un momento decisivo en nuestra historia

La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera (PAN) recordó que “a lo largo de nuestra historia, los mexicanos hemos luchado por un país libre y soberano”, tal es el caso de la guerra entre Estados



Unidos y México de 1846. Precisó que la efeméride de hoy recuerda el combate decisivo que marcaría la historia de nuestro país. Precisó que la Batalla de La Angostura fue un momento decisivo en nuestra historia que dictaría su rumbo.

Para nuestro Ejército, agregó, es un momento amargo, pero a la vez heroico y épico, un episodio que demuestra su grandeza, dedicación y férreo deseo por defender a nuestro país ante todo y a pesar de las dificultades. Consideró que “debemos recordar el ejemplo que nos dieron aquellos hombres que en condiciones adversas pelearon con valentía y sacrificio por nuestro país, por nuestra libertad.

Este hecho permitió esbozar un sentimiento nacionalista

El diputado del PRI, Jaime Bueno Zertuche, expuso que la Batalla de La Angostura es el legado de la población que arriesgó su vida y se enfrentó al enemigo. Durante más de 20 meses de sitio los coahuilenses resistieron tenazmente y en la medida de sus posibilidades trataron de hacer frente al enemigo invasor.

Este hecho permitió esbozar un sentimiento nacionalista en el pueblo mexicano. Este acontecimiento histórico es ejemplo del patriotismo y del amor que los coahuilenses sienten por su tierra y es gala de la valentía de los mexicanos y de la frase celebre de Ignacio Zaragoza: “No luchéis contra mi patria, porque mi patria es invencible”.

Resalta la valentía del Ejército mexicano

Por el PVEM, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez resaltó la valentía del Ejército mexicano que dio su vida por defender al país sin importar la dureza de los contrincantes en donde la unión dio muestra de la grandeza como nación.

Expuso que su grupo parlamentario está convencido que conmemorar fechas como esta refuerza el sentido de pertenencia y el orgullo de ser mexicanos. “Adoptemos nuestra riqueza histórica para reforzar las características que hasta hoy dan identidad a la ciudadanía”.

Con unidad podemos defender al país

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT) mencionó que la historia demuestra que cuando una sociedad está dividida es presa fácil de las ambiciones del exterior y más cuando existen traidores a los que no les importa entregarse a intereses foráneos en aras de ganar unos cuantos pesos, como el caso de Antonio López de Santa Anna.



Puntualizó que los mexicanos de la presente generación estamos obligados a saber y anteponer cualquier interés personal. “En el grupo parlamentario del PT estamos seguros que en unidad podemos defender con honor a nuestro país”.

Construir una relación donde los derechos humanos estén en el centro

La diputada Amalia García Media (MC) dijo que la Batalla de La Angostura de 1847 lleva a reflexionar sobre el tipo de relación de México con Estados Unidos, “compleja, asimétrica, desigual, se ha dicho que somos vecinos distantes. En la batalla que hoy recordamos Estados Unidos vivía un impulso expansionista y pusieron en la mira la anexión de Texas, Alta California y Nuevo México, en cambio México apenas tenía 25 años de independencia”.

Afirmó que la victoria lograda en esa batalla por las tropas mexicanas quedó inconclusa. Hoy lo que se requiere en esta relación es poner en el centro la seguridad humana, construir una región donde los derechos humanos de todas y de todos, incluyendo los trabajadores migratorios y sus familias, estén en el centro.

La República funciona con democracia

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) dijo que el recuerdo de la Batalla de La Angostura debe clarificar que la fuerza del Ejército en un país debe ser dirigida contra amenazas externas, no contra su ciudadanía, contra fuerzas fácticas que destrazan el Estado de derecho como el crimen organizado.

“El Ejército debe estar en los cuarteles, una República funciona con democracia, derechos humanos, sin discriminación, con educación de alta calidad, con efectivos servicios de salud, empleo y respeto a las instituciones”, subrayó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/02/2022

LEGISLATIVO





Diputadas y diputados conmemoran el CIX Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero

Participaron representantes de los siete grupos parlamentarios

Boletín No.1098

Diputadas y diputados conmemoran el CIX Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero

- Participaron representantes de los siete grupos parlamentarios

Con la participación de diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, la Cámara de Diputados conmemoró este martes el CIX Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero.

Uno de los episodios más dolorosos de la historia

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) señaló que hace 109 años el país vivió uno de los episodios más dolorosos de su historia: la Decena Trágica, “un ataque golpista que terminó con la vida y el gobierno demócrata de Francisco I. Madero”. Recordó que fue fundador y candidato presidencial por el Partido Nacional Antirreeleccionista en las elecciones de 1910, electo a la presidencia en 1911 y ocupó ese cargo entre noviembre de 1911 y febrero de 1913.

Resaltó que la historia no olvida y pone a cada uno en su lugar, “por eso es que hoy, desde esta tribuna, rendimos a Madero, a quien recordamos como uno de los más grandes demócratas de México”. Sostuvo que la democracia se hace valer todos los días.

De los personajes más importantes

Del PAN, el diputado Jesús Fernando Morales Flores subrayó que “la efeméride que hoy conmemoramos es un capítulo trágico y oscuro de nuestra historia, hoy recordamos el doloroso y cobarde asesinato de Francisco I. Madero”. Destacó que Madero es uno de los personajes más importantes de la historia de nuestro país, en particular por la gran aportación que hizo a la democracia.



Afirmó que Acción Nacional reitera su compromiso histórico a favor de la democracia, de las libertades humanas, a favor del Estado de derecho. “Es tiempo de actuar, de unir fuerzas, y ver hacia el futuro, es tiempo de ver de frente los grandes retos que tenemos por delante y enfrentarlos con capacidad, valentía, con eficacia, con talento”.

Hijo pródigo de Coahuila

El diputado Shamir Fernández Hernández (PRI) indicó que el día de hoy se cumplen 109 años del fallecimiento del hijo pródigo de Coahuila, aquel caudillo que luchó por el país democrático y libre que hoy tenemos. “Madero, sin duda, es piedra angular del sistema democrático mexicano, un hombre con firmes convicciones democráticas y visión de un México libre que planteó en el Plan que trazaría el rumbo de una nación”.

Exhortó a “honrar con nuestro trabajo como legisladores de la nación el legado de Francisco I. Madero, que las leyes y las instituciones siempre estén por encima del poder político, que la justicia social sea auténtica y no de uso electorero”.

Madero fue un propulsor de la democracia

Por el PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz indicó que recordar la muerte de Francisco I. Madero, emblemático personaje, permite conocer sus aportaciones y curiosidades que nos dejan entender mejor la historia. “Sí, Madero fue un propulsor de la democracia”.

Agregó que este ilustre personaje fue un hombre de grandes muestras de sencillez y humildad para las personas que lo ayudaron, se caracterizó por buscar una mayoría en la justicia social, retribuyendo con buenos salarios a sus trabajadores y estableció escuelas de educación básica, comedores públicos y un hospital, además aprendió y ejerció la homeopatía para ayudar a los jornaleros de su hacienda.

El poder no puede tener otro origen que la voluntad nacional

El diputado del PT, Pedro Vázquez González, dijo que el asesinato de Francisco I. Madero fue motivo de intereses golpistas y traidores a la patria que sólo veían el brillo del dinero sucio y sus beneficios particulares materializando así un golpe de Estado que llevó a la usurpación de la presidencia del país a Victoriano Huerta.



Ante estos hechos, indicó que hoy en este recinto legislativo se venera y recuerda con orgullo a Francisco I. Madero, personaje que sostenía que el poder público no puede tener otro origen y otra base que la voluntad nacional.

Construir un proyecto nacional incluyente y garantista

El diputado Rodrigo Herminio Sampeiro Chaparro (MC) afirmó que el legado de Madero ha sido incorporado en la historia del país para recordar a todos los mexicanos que aquí no caben los sistemas autoritarios.

Agregó que su bancada conmemora esta fecha fortaleciendo la causa de la democracia justa, porque en democracia no puede haber legislaturas en donde las mayorías ignoren con frivolidad a las minorías. “La democracia divide al poder y ninguna por encima del otra, ese es el poder del pueblo. México tendrá una verdadera evolución cuando tomemos en serio la importancia de construir un proyecto nacional incluyente y garantista”.

Faltan revolucionarios que luchen por los intereses de México

Del PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete recordó que Francisco I. Madero fue un político, empresario y opositor del presidente Porfirio Díaz, que promulgó el Plan de San Luis con el lema “Sufragio efectivo no reelección”, hombre revolucionario que defendió la libertad de las y los mexicanos. “Cuánta falta hacen hoy personas revolucionarias que luchen por los intereses de México antes que los propios”.

Puntualizó que el PRD le dice a quienes han entregado su voluntad y socavado su integridad, “que no vamos a permitir que nos regresen a la época de represión dictatorial. Hoy más que nunca los mexicanos demostraremos que somos un país fuerte y resistente. México es y será un país de libertades”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/02/2022

LEGISLATIVO





Cumple trámite de publicidad dictamen sobre gastos y costos relacionados con contratación

Boletín No.1104

Cumple trámite de publicidad dictamen sobre gastos y costos relacionados con contratación

- El documento reforma la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de publicidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se incorpora el concepto de gastos y costos sobre contratación, los cuales serán aquellos que estén relacionados con la celebración del financiamiento, que, de manera enunciativa mas no limitativa, son: comisiones de apertura, comisiones por disposición, comisiones por estructuración, costos por la contratación de calificadoras, de instrumentos derivados y garantías de pago, sin incluir honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera.

Plantea precisar que los entes públicos sólo podrán destinar hasta un 0.15 por ciento del monto de los financiamientos para cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación. Cuando las obligaciones se deriven de esquemas de asociaciones Público-Privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la inversión pública productiva realizada.

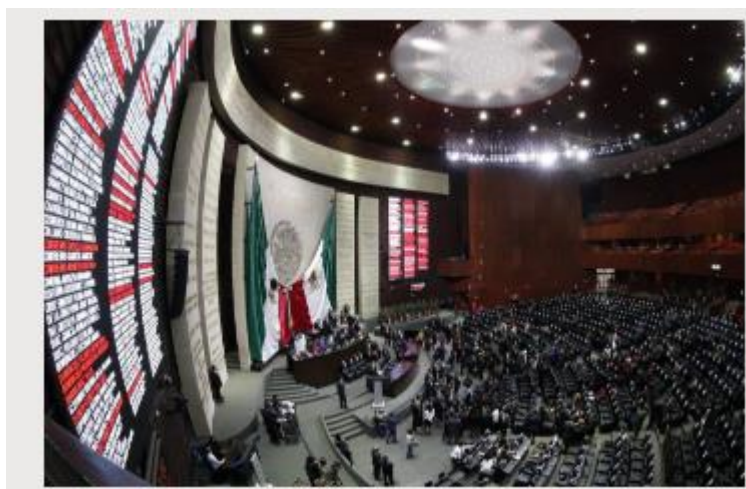
El documento menciona que con el dictamen se excluyen aquellos costos asociados con honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera, porque éstos contravienen el principio del destino de la deuda pública, previsto en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política, que consiste en que ésta sea para inversiones públicas productivas, su restauración o refinanciamiento.

Precisa que brindará certeza jurídica en el destino y aplicación de los recursos obtenidos mediante deuda pública, cuando los estados, municipios y sus respectivos entes públicos, prevean que una



parte de los recursos que obtengan por financiamiento, se destinen a cubrir únicamente los gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos.

Añade que con la propuesta de que los gastos no excedan del 0.15 por ciento, de otra forma no se garantiza que las entidades federativas y los municipios contraten deuda y obligaciones al menor costo financiero, por lo que se considera un límite porcentual prudente para pagar dichos conceptos.





El Pleno aprobó reformas en materia de acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos

Boletín No.1103

El Pleno aprobó reformas en materia de acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos

- Será discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar su acceso con personas o animales de apoyo
- Por unanimidad de 483 votos, la Cámara de Diputados adicionó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 483 votos, adicionar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que se considere como discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con acompañantes o animales de asistencia.

Las adiciones de las fracciones XXII Quáter y XXII Quintus al artículo 9 de dicha ley, también establecen que se considere como discriminación el obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

El documento, remitido al Senado, refiere que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con discapacidad, más 13 millones 934 mil 448 personas que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse).

Se estima que en México viven dos millones 719 mil 152 personas con discapacidad visual o alguna limitación para ver, quienes se enfrentan a un sinnúmero de obstáculos para el ejercicio de sus



derechos, inclusive los más básicos, como a la salud, educación y trabajo, en los que no se cuentan con los mecanismos o sistemas de apoyo para que puedan incluirse.

Al referirse al tema, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) señaló que la reforma evitará los obstáculos y barreras que enfrentan las personas con discapacidad visual. El objetivo es reiterar la obligatoriedad de respetar las acciones y salvaguardar, sobre todo, los derechos de estas personas.

Aseguró que con la aprobación de la reforma se da un paso adelante en la inclusión. “Transformaremos la vida de muchas personas que no tienen ni siquiera la posibilidad de salir a la calle porque las banquetas están obstruidas, porque no se respetan los lugares de estacionamiento”.

Especificó: “Nuestro compromiso como legisladoras y legisladores es responder a las necesidades y a las demandas de las personas a quienes representamos”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

dossierpolitico
Periodismo inteligente

23/02/2022

LEGISLATIVO



Casas, terrenos, autos, joyas, caballos, arte, armas: estos son los lujos que se dan los diputados

Un Alfa Romeo, colecciones de Rolex, motocicletas, bicicletas de lujo, joyas, armas, caballos, automóviles clásicos y obras de arte son algunos de los lujos que los diputados de la actual legislatura poseen. Tras una revisión de las declaraciones patrimoniales de los legisladores que actualmente están en funciones, se encontró que 176 diputados se negaron a declarar su patrimonio. Quienes sí rindieron su declaración de bienes fueron 364. De éstos la bancada que menos declaró fueron los diputados de Morena, que registró el porcentaje más bajo de declaración con 58 por ciento; el más alto lo alcanzó Movimiento Ciudadano (MC) con 86%.

<https://www.dossierpolitico.com/vercolumnas.php?artid=261814&relacion=&tipo=Noticias&categoria=292>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

23/02/2022

LEGISLATIVO



Ante la Cámara de Diputados, impulsará ANUIES captación de recursos para pago de pensiones en universidades públicas

El rector de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C), Salvador Hernández Vélez, dijo que ante la negativa del Gobierno Federal de otorgar mayor presupuesto a las universidades públicas de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a la que pertenece la UA de C, impulsará la captación de recursos en la Cámara de Diputados que abonen a garantizar el pago a trabajadores pensionados a finales de este 2022.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2022/02/22/ante-la-camara-de-diputados-impulsara-anui-es-captacion-de-recursos-para-pago-de-pensiones-en-universidades-publicas/>



Diputados llaman a transparentar seguro del AIFA; hay otras prioridades, dicen

Diputados federales criticaron la contratación de un seguro por parte de la empresa estatal Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V, el cual afirmaron, sigue incrementando los costos de un proyecto “que no será útil para los mexicanos”.

En su lugar, afirmaron, el recurso debió utilizarse para la compra de medicamentos.

“Hoy no hay una visión a futuro, esos recursos podrían servir para el tema de los medicamentos para niños con cáncer, para el abasto de medicamentos, un sin número de cosas que necesitan ser atendidas presupuestalmente,

consideró que hay otras prioridades en el país que un seguro, sabiendo sobretodo que ese proyecto ha venido incrementando su costo. No deberíamos seguir invirtiendo en proyectos que sabemos que al final del día no serán benéficos para el país”, declaró el diputado perredista Héctor Chávez, integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Por su parte, el legislador panista, Víctor Manuel Pérez, exigió transparencia en los procesos de contratación.

“El gobierno sigue con la opacidad en todos los procesos que están realizando con sus obras, en este caso es una muy mala noticia para el país que con falta de transparencia y en los oscurito estén arreglando situaciones para proteger la infraestructura del Felipe Ángeles, o sea, no informar de un





proceso como la contratación de un seguro millonario, pues es una falta de respeto en todos los sentidos a la transparencia”, expresó.

El diputado, también integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, detalló que también interpondrá un exhorto para que el AIFA aclare la forma en que se determinó a la empresa ganadora de la póliza, toda vez que el contrato se le dio al Grupo Mexicano de Seguros SA de CV, el mismo que tenía asegurada la línea 12 del metro.

“No sabemos si después de lo que sucedió en la línea 12 esta empresa respondió, no se nos informó esa situación y son cosas que me preocupan, ojalá y se puedan informar sobre el proceso que se llevó a cabo para sacar al ganador, que me parece sospechoso y opaco”, puntualizó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-llaman-transparentar-seguro-del-aifa-hay-otras-prioridades-dicen>



Jenaro Villamil acusa a consejeros del INE de intimidar a periodistas

El presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Jenaro Villamil acusó a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de intimidar a los medios de comunicación por infringir la veda por la consulta de revocación de mandato, por ello, urgió a la Cámara de Diputados a enviar un extrañamiento al órgano electoral.

Al abrir su participación en el Foro en parlamento abierto “ Democracia y pluralidad política en el debate de la reforma eléctrica” que se realiza este martes en el Palacio de San Lázaro, en el que participaron diversos representantes de medios de comunicación, al posicionar a favor de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, Villamil acusó a los consejeros de enviarles requerimientos por difundir información prohibida en medio de la veda por la consulta de revocación de mandato.

“ No solo se están extralimitando, sino que están desacreditando una institución que le ha costado a todos los mexicanos construirla... Hay diablitos entre ellos estos diablitos que están usando una institución autónoma para querer intimidar a periodistas, a medios públicos, a la Jefa de Gobierno (Claudia Sheinbaum) le andan revisando sus tuits, si el señor Lorenzo Cordova no tiene trabajo puede pedirle alguna chamba a los verificadores de Twitter o de Facebook o de TikTok”, señaló el funcionario.

Añadió que los consejeros Cordova y Murayama no pueden censurar el debate y pidió a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados enviar un apercibimiento al INE para que frene los intentos de censura que aclaró “nunca explícitos, nunca abiertos”, pero que aseguró han sido señalados a su persona.



El político dijo que este es un ataque en contra de la libertad de expresión Créditos: Foto: INE

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/22/jenaro-villamil-acusa-consejeros-del-ine-de-intimidar-periodistas-380934.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

ACUSAN A INE DE INTIMIDACIÓN; PIDE A CÁMARA DE DIPUTADOS ENVIAR EXTRAÑAMIENTO

El presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil, acusó a los consejeros del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de intimidar a los medios de comunicación públicos por infringir la veda por la consulta de revocación de mandato, por ello, urgió a la Cámara de Diputados a enviar un extrañamiento al órgano electoral.

[JenaroHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



Comentario

Carmen Aristegui (Periodista)

“Sobre el tema de los medios, oiga, ahí hay un pendiente, muchos pendientes, pero uno en particular. Hay ley, que le han llamado “Ley Chayote”, que es una ley que la Suprema Corte de Justicia ya le dijo y le volvió a decir al Congreso que tiene que revisar ¿cómo es que se distribuye el dinero público en los medios de comunicación, una batalla de años, una batalla de mucha gente que ha apuesta y apostamos por la claridad respecto a los criterios de asignación de recursos públicos en los medios de comunicación”.

“Bueno, por qué se asigna tal o cuál cantidad a los medios de comunicación en México pues sabe, es discrecional, absolutamente discrecional como lo ha sido siempre, pero aquí un tema centralísimo, responsabilidad de quienes tienen la delicada tarea de legislar no la han cumplido”.

<https://drive.google.com/file/d/1KCJ75UyG34xjcvfwmnaePyrhp8HyZMh/view>



Diputados aprueban reforma para trato digno a animales en refugios

Con 483 votos a favor y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente con el fin de que los albergues, refugios y asilos para animales cuenten con personal capacitado y condiciones adecuadas para garantizar el trato digno y respetuoso a los animales.

Al fundamentar el voto de Morena a favor del dictamen y con su perro chihuahuero en la tribuna

parlamentaria, la diputada Julieta Andrea Ramírez subrayó que el propósito de la reforma es que los gobiernos asuman su responsabilidad con respecto al bienestar animal.



Acompañada por quince legisladores morenistas portando carteles con la frase “amor con amor se paga”, subrayó que en México existen 23 millones de perros y gatos, pero solo 30 por ciento de ellos cuenta con un

hogar, debido a la falta de conciencia, la irresponsabilidad de los dueños y la falta de políticas públicas para su bienestar.

“Por ello hoy alzamos la voz por quienes no hablan, por quienes no votan, pero que nos lleva la vida de cariño, de lealtad y de amor; muchos de nuestros amigos peludos que nos acompañaron fielmente fueron abandonados a su suerte en las calles reproduciéndose masivamente y volviéndose víctimas de la crueldad y del sacrificio como la única salida fácil e inconsciente para quienes lo consideran un problema”, puntualizó Ramírez.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

23/02/2022

LEGISLATIVO


En su turno, la legisladora perredista Gabriela Sodi manifestó el respaldo de su bancada al dictamen, pero sostuvo que se trata apenas del primer paso para el reconocimiento y protección de los derechos de los animales urbanos y de compañía.

“Es por ello que insistiremos en la creación de un registro de albergues para animales urbanos y de compañía para que genere las condiciones de una vida digna y establecer lineamientos para que las autoridades federales, de las entidades federativas y municipios tenga obligación de proporcionar alimento, atención veterinaria y medicamentos a aquellos albergues que lo requieran”, remarcó.

Recordó que México ocupa el tercer lugar entre los países de América Latina por el número de animales de calles y llamó por ello a generar políticas sobre la tenencia responsable. Las diputadas expresaron su reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a atender a los animales abandonados.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-reforma-trato-digno-animales-refugios>



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
|  | 0 | 23/02/2022 | LEGISLATIVO |

ENTREVISTA / JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA (PRESIDENTE DE LA CIRT)

“La verdad estamos muy preocupados por estas resoluciones de la corte, que pretenden en primera instancia que los comunicadores separen e identifiquen información de opinión, y esto lo consideramos como un ataque a la libertad de expresión”.

“Es decir, cualquier regulación que pretenda, valga la redundancia, regular o dictar un formato para los medios de comunicación para nosotros es un retroceso a la libertad de expresión, que hemos cuidado durante tantos años y que hemos fomentado en este país. Estas resoluciones también están ordenando al Congreso de la Unión para legislar y otorgar facultades al Ifetel para que emita lineamientos, aparentemente, de los derechos de las audiencias. Pero no es mas que una regulación adicional a los contenidos de la radio y televisión mexicana”.



[TF - Entrevista José A García H-L Curzio - 22 FEB 2022 \(online-video-cutter.com\).mp4 - Google Drive](#)



Diputados federales de Va por México exigen seguridad y paz para las familias michoacanas

Luego de Michoacán ocupa el primer lugar a nivel nacional en homicidios, con más de 371 registros hasta el 15 de febrero, lo que representa ocho personas asesinadas diariamente, los diputados federales de la alianza Va Por México, exigieron al gobierno morenista, presentar una estrategia real que le devuelva la paz y la seguridad a las familias michoacanas.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,101297/titulo,Diputados%20federales%20de%20Va%20por%20M%C3%A9xico%20exigen%20seguridad%20y%20paz%20para%20las%20familias%20michoacanas%20/>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



APRUEBAN REFORMA

Diputados legislan a favor de mascotas en albergues

POR IVONNE MELGAR

Y XIMENA MEJÍA

naclonal@gimm.com.mx

Cargando a su perrita chihuahua *Jessica*, la diputada Julieta Ramírez Padilla (Morena) subió a la tribuna de San Lázaro para respaldar el dictamen que ayer aprobaron los diputados en favor de garantizar condiciones dignas en los albergues de animales de compañía.

Impulsado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el proyecto enviado a los senadores para continuar con el proceso legislativo establece en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que los albergues, refugios, asilos y demás instalaciones destinadas al resguardo temporal o permanente de animales de compañía y urbanos deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas de acuerdo a cada especie, explicó en su oportunidad la diputada Gabriela Sodi (PRD).



EN CORTO

PIDE MONREAL A SUS COMPAÑEROS RESPETAR VEDA

El coordinador de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, exhortó a sus compañeros de bancada a respetar la ley y no violar la veda con motivo del proceso de revocación de mandato.

César Cravioto anunció que varios senadores interpondrán un juicio para la protección de sus derechos político-electorales contra las medidas cautelares impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y Monreal advirtió que los legisladores deben ser los primeros en poner el ejemplo.



Ricardo Monreal admite que hay debate en su bancada.

En conferencia de prensa, el líder de los senadores de Morena reconoció que este es un tema que ha provocado un debate interno en el interior de su bancada. ●

Victor Gamboa



MORENISTAS INICIARÁN JUICIO ANTE CENSURA DEL INE

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Senadores de Morena expresaron su total desacuerdo con la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que los obligó a bajar el comunicado de respaldo al Ejecutivo Federal que emitieron la semana pasada.

Nos parece que no estamos violando de ninguna manera la legislación electoral, ni la Ley Federal de Revocación de Mandato, señaló el senador Cesar Arnulfo Cravioto Romero; sin embargo, continuó, acatamos esta resolución y bajamos de nuestras redes sociales dicho comunicado.

En conferencia de prensa, adelantó que legisladores de su bancada iniciarán un juicio para la protección de sus derechos político-electorales porque no están de acuerdo con la resolución.

Además, denunciaron que el INE y sus instancias son parciales en este ejercicio democrático, puesto que todas las expresiones de apoyo hacia el Ejecutivo Federal “están siendo silenciadas”.

“Nos quieren tapan la boca y nos quieren decir no pueden hablar. Pero todo lo que es golpear al Presidente, to-

“NOS PARECE QUE no estamos violando de ninguna manera la legislación”: Cravioto Romero



EI INE los obligó a bajar un comunicado de respaldo al Ejecutivo. Cuartoscuro

do lo que es llamar a no participar en la consulta de revocación de mandato, ahí, el INE calla, ahí el INE no habla”, subrayó.

Por lo anterior, Cravioto Romero informó que los senadores iniciarán un procedimiento especial sancionador, como medida cautelar, a la campaña que busca restarle credibilidad de la población al mandatario.

Recordó que la consulta de revocación de mandato es un procedimiento para que las y los mexicanos puedan expresarse sobre si quieren que siga o no el presidente; por tanto, dijo, debe haber una sanción a quien, desde los distintos poderes, llamen a no partici-

par; “al fin, el que va a estar en la boleta el 10 de abril, es el presidente Andrés Manuel López Obrador”, acotó.

Advirtió que, “están llamando a boicotear una ley y un proceso democrático que se aprobó en las dos cámaras del Congreso de la Unión, por eso vamos a iniciar un juicio para la protección de nuestros derechos político-electorales y vamos a iniciar un procedimiento sancionador como medida cautelar”.

En el mismo sentido, el vocero del Grupo Parlamentario de Morena dijo que inscribirán un punto de acuerdo para exigirle al INE que actúe de manera imparcial en todo el proceso de revocación de mandato. ●



Sanción del INE divide a senadores de Morena

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 9

La división en la bancada de Morena en el Senado salió de nuevo a relucir, ya que mientras una treintena de senadores expresó su desacuerdo con la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), que los obligó a bajar de sus redes sociales un escrito de respaldo al presidente López Obrador, bajo el argumento de que viola la veda electoral previa a la revocación de mandato, el coordinador de la bancada, Ricardo Monreal, recalcó por separado que “todos debemos respetar la ley”.

En conferencia de prensa, los senadores César Cravioto, Napoleón Gómez Urrutia, Antares Vázquez, Lilia Margarita Valdés, José Narro, Daniel Gutiérrez Castorena, entre otros, advirtieron que de ninguna manera están violando la ley electoral ni la ley de revocación de mandato y acusaron al INE de tratar de boicotear ese mecanismo de participación ciudadana.

Cravioto expuso que acataron la resolución del INE, pero varios de ellos van a iniciar un juicio de protección de sus derechos político-electorales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque no están de acuerdo con esa pretensión del instituto de “querernos tapar la boca”, mientras se permite difundir todo lo que sea contra la consulta de revocación de mandato.

En conferencia por separado, Monreal dejó claro que él no presentará ningún juicio de derechos políticos y no lo verán promoviendo la consulta. “Hay que respetar la ley, simplemente, llanamente, todos debemos respetar la ley”, agregó al tiempo que dio la razón al INE respecto a que el Congreso aprobó las reglas sobre la veda.

Reveló que el tema se discutió muy temprano, durante una reunión del grupo, donde los morenistas inconformes plantearon emitir un pronunciamiento en contra de lo que consideran una actitud parcial del INE, pero él les planteó que debían dar ejemplo de observancia y respeto a la ley.

Por la noche, Cravioto precisó que el documento tenía ya la firma de 27 senadores de Morena y faltan más por recabar. Expuso, asimismo, que acudirán a un procedimiento especial sancionador, como medida cautelar, ante la campaña que busca restar credibilidad al Presidente. “Si el INE mide con una vara todo lo que es respaldo a López Obrador, debe medir con esa misma vara todos los ataques en su contra”.



Buscan evitar sujetarse a la veda por revocación

Morena pide juicio a INE; Monreal, respetar leyes

LEGISLADORES del partido acusan que el órgano "censura" expresiones de apoyo a AMLO; éste señala que el instituto realiza todo el proceso a "regañadientes"

• Por Magali Juárez y Angélica Guerrero

Un grupo de legisladores morenistas, encabezado por el vocero de la bancada, César Cravioto, anunció que presentará un juicio contra el INE para evitar sujetarse a la veda electoral por la consulta de revocación de mandato, a pesar de

Proceso divide a morenistas

El líder de los morenistas llama a dar el ejemplo, pero éstos insisten en ir contra el INE.

PIDEN RESPETAR REGLAS



"MI POSICIÓN fue que tuviésemos cuidado y que el constructor de la ley estaba obligado a respetarla. No, yo no voy a promover ningún juicio de derechos políticos. Hay que respetar la ley; simplemente, llanamente, todos debemos respetar la ley"

Ricardo Monreal
Coordinador de los senadores de Morena

ACUSAN CENSURA



"NOS QUIEREN TAPAR LA BOCA y nos quieren decir que no podemos hablar. Pero todo lo que es golpear al Presidente, todo lo que es llamar a no participar en la consulta de revocación de mandato, ahí el INE calla, ahí el INE no habla"

César Cravioto Romero
Senador de Morena



que su coordinador, Ricardo Monreal, insistió en su llamado a respetar la res-

o el dato

El Presidente Andrés Manuel López Obrador negó el lunes que estuviera infringiendo alguna ley al hablar sobre la revocación de mandato.

tricción.

El senador Monreal Ávila advirtió que los constructores de la ley, como los senadores, tienen que dar ejemplo de su cumplimiento, por lo que no deben hacer promoción de la revocación.

Sin embargo, luego de que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a los senadores del partido guinda bajar un desplegado de apoyo al Presidente Andrés Manuel López Obrador, el grupo liderado por Cravioto anunció que presentará un juicio para la protección de sus derechos político-electorales, porque está inconforme con esta determinación.

Los legisladores acusaron que el órgano electoral y sus instancias son parciales en el ejercicio de la revocación, porque dijeron que, mientras a ellos los censuran, todas las expresiones de apoyo hacia el titular del Ejecutivo "son silenciadas".

"Nos quieren tapar la boca y nos quieren decir que no podemos hablar. Pero todo lo que es golpear al Presidente, todo lo que es llamar a no participar en la consulta de revocación de mandato, ahí el INE calla, ahí el INE no habla", denunció Cravioto Romero.

Al ser cuestionado sobre el tema, Monreal Ávila apuntó que en lo personal no promoverá recurso alguno, como sus compañeros de bancada, y subrayó que todos deben respetar la ley.

"Mi posición fue que tuviésemos cuidado y que el constructor de la ley estaba obligado a respetarla. No, yo no voy a promover ningún juicio de derechos políticos. Hay que respetar la ley; simplemente, llanamente, todos debemos respetar la ley (...) A dar ejemplo de observancia y respeto a la ley", enfatizó el líder de la mayoría.

Ante la pregunta sobre si los senadores tienen conocimiento de las leyes en materia de revocación de mandato, porque acusan al INE de aplicar una legislación que ellos mismos aprobaron, el senador por Zacatecas afirmó que son un grupo "muy estudioso" que tiene conocimiento de las reglas en la materia.

Dijo que aunque respeta la decisión de sus compañeros de bancada de impugnar la decisión del INE, mientras que él no presentará recursos, en lo que sí coincidieron todos los integrantes del grupo parlamentario es que, en adelante, si apoyan algún pronunciamiento conjunto, como el que "bajó" el INE, deberá ir acompañado por la firma y no sólo con el nombre de quienes lo respaldan, para evitar reclamos.

"ENFRENTAMOS AL ÁRBITRO".

Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador expuso que su Gobierno

está en una lucha a contracorriente y con un enfrentamiento constante con el Instituto Nacional Electoral.

"Siempre hemos luchado contra la corriente, estamos enfrentando al INE, parece mentira, pero es estar constantemente remontando todos estos desafíos", expresó el mandatario, en conferencia.

Sobre la actuación del instituto en los trabajos para la consulta de revocación de mandato, acusó que el órgano electoral no hace el trabajo con gusto.

"Lo están haciendo todo a regañadientes, no lo hacen con gusto. No les causa placer la democracia, pero bueno, hay que confiar en la gente", expresó.



Va la 4T por freno a las ONG “golpistas”

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta para impedir las aportaciones de gobiernos, asociaciones o empresas extranjeras a ONG les dedicadas a las “actividades de cabildeo y litigio contra México”.

Por conducto de Reyna Celeste Ascencio, la bancada morenista advirtió que diversos proyectos de la llamada cuarta transformación se han visto entorpecidos por actividades de litigio y cabildeo de organizaciones y asociaciones civiles “financiadas por potencias e intereses extranjeros”.

“La cuarta transformación del país enfrenta muchos adversarios, algunos de ellos son intereses extranjeros y los grandes capitales que solo buscan mantener sus privilegios y concesiones, y para ello financian a organizaciones no gubernamentales”, acusó.

Diputados piden que se reporte al SAT dinero extranjero que reciben

En su propuesta de reformas al artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ascencio citó los señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador respecto a que dichas organizaciones promueven el “golpismo” con evidentes actos de intervencionismo que violan la soberanía.

La iniciativa prevé que las organizaciones receptoras de donaciones en forma directa o indirecta por parte de gobiernos, asociaciones o empresas extranjeras deberán informarlo al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Gobernación, desglosando el origen y monto, y precisando el porcentaje que constituye de sus ingresos.

En caso de recibir aportaciones, no podrán realizar labores de cabildeo legislativo ni de litigio estratégico; de contravenir esa disposición se les revocará la autorización para recibir donativos deducibles.

“Este control evita que las actividades de estas ONG se dirijan a influir indebidamente en las leyes mexicanas o que puedan estar judicializando decisiones contra el gobierno, lo que constituye un claro acto de intervencionismo”. —



Propone Morena frenar donativos de extranjeros

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada de Morena, Reyna Celeste Ascencio, presentó una iniciativa para impedir que organizaciones civiles reciban donativos del extranjero para cabildeos o litigar en México.

La reforma busca evitar que los donativos internacionales sean utilizados para entorpecer proyectos –algunos de ellos del Gobierno federal– o para promover y retrasar leyes, acusa la propuesta.

“En caso de que las organizaciones reciban donaciones en forma directa o indirecta de Gobiernos o corporaciones privadas de carácter extranjero no podrán realizar

las actividades a que se refiere esta fracción III (influir en la legislación o emprender acciones de litigio estratégico)”, señala la iniciativa presentada ayer por la diputada de Morena.

La propuesta obligaría a que las asociaciones informen al SAT y a la Secretaría de Gobernación el monto de los donativos, a desglosar su origen y a precisar el porcentaje que constituye de sus ingresos totales.

La iniciativa señala que organizaciones como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) han buscado obstaculizar con amparos el aeropuerto de Santa Lucía o el Tren Maya.



"DIVERSOS proyectos de la 4T se han visto entorpecidos por actividades de litigio y cabildeo realizado por organizaciones y asociaciones civiles que están siendo financiadas por potencias e intereses extranjeros"

Celeste Ascencio
Diputada de Morena

Buscan freno a donativos para ONG del extranjero

• Por **Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

LA DIPUTADA de Morena, Celeste Ascencio Ortega, presentó una iniciativa para evitar que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que reciban recursos de gobiernos o empresas extranjeras los utilicen en cabildeo legislativo o litigio estratégico, al calificar estas acciones como "intervencionismo".

En su iniciativa, la legisladora señaló que existen intereses extranjeros y grandes capitales que buscan mantener sus privilegios y concesiones, motivo por el que financian a ONG, las cuales "se escudan en la protección de grupos vulnerables, el medio ambiente o la defensa de los derechos humanos".

"Diversos proyectos de la Cuarta Transformación se han visto entorpecidos por actividades de litigio y cabildeo realizado por organizaciones y asociaciones civiles que están siendo financiadas por potencias e intereses extranjeros, lo que rompe con el principio

de autodeterminación de los pueblos, usando como vehículo el papel que tienen las organizaciones no gubernamentales en la defensa de derechos", planteó en la exposición de motivos.

Por ello, propuso una reforma al artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), para que las organizaciones que reciban donaciones en forma directa o indirecta de gobiernos, asociaciones o empresas extranjeras deban informar al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Gobernación, "desglosando el origen, monto y precisando el porcentaje que constituye de sus ingresos totales".

Además, en caso de que las organizaciones reciban donaciones, de manera directa o indirecta, de gobiernos o empresas extranjeras no podrán realizar cabildeo legislativo o litigio estratégico. En caso de contravenir esta disposición, se revocará su autorización para recibir donativos deducibles.



Morena propone reforma para evitar que ONG's reciban donativos del extranjero si son "golpistas"

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que Organizaciones No Gubernamentales (ONG) reciban recursos de gobiernos y corporaciones extranjeras, cuando con ese dinero “se dediquen a desarrollar actividades de cabildeo y litigio en contra de México”.

La propuesta promovida por la legisladora Celeste Ascencio Ortega afirma que la cuarta transformación del país enfrenta muchos adversarios, algunos de ellos extranjeros quienes financian a organizaciones no gubernamentales.

“A fin de que promuevan o retrasen cambios legislativos, o bien, para

que estas organizaciones no gubernamentales interpongan recursos y juicios en contra de las decisiones que afectan los intereses de sus patrocinadores”, indica la propuesta.

“Estas organizaciones se escudan en la protección de grupos vulnerables, el medio ambiente o la defensa de los derechos humanos”, sostiene el proyecto en su exposición de motivos.

La iniciativa se presenta en un contexto en el que el presidente Andrés Manuel López Obrador denunció en septiembre pasado al gobierno de Estados Unidos por financiar a “organizaciones golpistas” como Mexicanos Unidos Contra la Corrupción y la Impunidad Artículo 19.

“Tal como lo ha señalado el presidente Andrés Manuel López Obrador, estas organizaciones promueven el golpismo y se trata de evidentes actos de intervencionismo que violan nuestra Soberanía Nacional,





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

23/02/2022

LEGISLATIVO

es totalmente inmoral que gobiernos y empresas extranjeras quieran tener injerencia en la vida nacional”, agrega.

La iniciativa, que busca reformar el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), propone que las organizaciones que reciban donaciones en forma directa o indirecta de gobiernos, asociaciones o empresas extranjeras deberán informar al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Gobernación, “desglosando el origen, monto y precisando el porcentaje que constituye de sus ingresos totales”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-propone-reforma-para-evitar-que-ons-reciban-donativos-del-extranjero-si-son-golpistas>



Morena cuestionó “privilegios” del INE y respaldó la próxima reforma electoral de AMLO



Tras las múltiples declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) sobre una posible [reforma electoral](#), el dirigente del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), [Mario Delgado Carrillo](#), aseguró que el partido guinda **secundará la propuesta que emita el Ejecutivo Federal**.

A través de un comunicado, el exdiputado federal indicó que **ya no es tiempo de seguir sosteniendo “institutos onerosos”** ni con privilegios o derroches, haciendo franca alusión al Instituto Nacional Electoral (INE) y a las críticas que ha emitido por los salarios de los integrantes del Consejo General del órgano colegiado.

Ante todo este panorama, el dirigente nacional del partido guinda pidió a las bancadas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República impulsar el proyecto que llegue proveniente de la Presidencia de la República, la cual, sentenció, **responderá al momento histórico** que vive el país.



Aseguró que el Senado dará seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo Global entre México y la UE. Especial

CONGRESO DA CERTEZA JURÍDICA A INVERSIONES: MONREAL

El senador propone un nuevo esquema comercial con más oportunidades para las empresas

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que el Congreso de la Unión construye un orden legal que brinda certidumbre jurídica, respeta el Estado de Derecho y cuida las inversiones extranjeras y nacionales.

Durante una reunión con una delegación del Parlamento Europeo, que encabezó Bernd Lange, presidente de la Comisión de Comercio Internacional, Ricardo Monreal aseguró que en el Senado de la República se dará seguimiento al proceso para la modernización del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México.

En ese encuentro asentó que la modernización de este acuerdo comercial sentará las bases para un futuro común más próspero y dotará de mayor certidumbre a nuestras relaciones económicas futuras.

“Precisamente tratamos de construir un orden legal que brinde certidumbre jurídica a este cambio, respete el Estado de derecho y cuide las inversiones extranjeras y nacionales”, expresó.

El legislador indicó que el nuevo esquema comercial debe traducirse en mayor bienestar para las personas y crear más oportunidades para las empresas.

La transición por la que nuestro país atraviesa tocó la política comercial, sostuvo, por lo que la economía nacional aumentó su dinamismo y se convirtió en una de las más abiertas e integradas.

México y la UE, demuestran tener el compromiso de consolidar los principios y valores compartidos, como el cuidado del medio ambiente, la inclusión social, la protección de los derechos humanos, el respeto a las minorías y la defensa de la democracia. ●



La Comisión de Igualdad de Género aprobó dos dictámenes

También un punto de acuerdo y tres opiniones a iniciativas

Boletín No.1107

La Comisión de Igualdad de Género aprobó dos dictámenes

- También un punto de acuerdo y tres opiniones a iniciativas

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó dos dictámenes, un punto de acuerdo y tres opiniones a iniciativas.

El primer dictamen es a la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Lucero Saldaña Pérez (PRI) e integrantes de su grupo parlamentario, para establecer la obligatoriedad en los servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al agresor para erradicar las conductas violentas.

La diputada Adriana Campos Huirache (PRI) propuso que se explore la posibilidad de que instituciones como las del sector salud o las comisiones de atención a víctimas sean las instancias destinadas para atender dicha obligación.

La diputada Vences Valencia dijo que llevarán a cabo la discusión del tema de los presupuestos porque no solo es legislar ahora con perspectiva de género. "Próximamente hemos considerado que las mesas de trabajo del presupuesto desde ahora tienen que trabajarse para ver en qué carpetas y rubros se va a tener que ir etiquetando".

El segundo dictamen es a la iniciativa que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y la ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se plantea incluir como parte de las directrices que deberán observar las personas servidoras públicas el desempeñar sus atribuciones, funciones, facultades y competencias con perspectiva de género.



Opiniones

Se avaló la opinión de la Comisión respecto a la Iniciativa que adiciona la fracción XII al artículo 4 y las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del artículo 8, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, promovida por la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI), la cual busca establecer como parte de las acciones para la prevención de la violencia comunitaria la recuperación, creación y conservación de espacios públicos libres de violencia para las niñas y las mujeres.

La diputada Arcos Velázquez dijo que el objetivo es prevenir antes que sancionar y lo que se pretende agregar a través de esta iniciativa es un tema que tiene que ver con la recuperación y creación, así como conservación de espacios públicos libres de violencia para las niñas y mujeres.

Otra opinión fue respecto a la iniciativa que reforma la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, presentada por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), a fin de establecer el principio de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

La diputada Almazán Burgos indicó que es importante recordar que la participación de la mujer en la política ha sido una gesta histórica de todas nosotras a lo largo de varias generaciones. "Poco a poco las mujeres nos hemos ido involucrando en la política, por ello es necesario que tengamos la oportunidad de estar en estos órganos".

La diputada Vences Valencia señaló que se necesita ser la mitad de mujeres y hombres en cada Comisión, en cada representación de la Cámara, que la Mesa Directiva tiene que ser rotatoria entre hombres y mujeres para que se les dé la participación por la que han luchado y tener representación.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) comentó que en la Legislatura pasada se aprobó la paridad de género en todo, para hacerla tangible e ir ocupando esos espacios donde la mujer tiene la toma de decisiones; por ello, es muy importante que se sumen a esta iniciativa.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) dijo que es necesario recalcar la importancia de no permitir que el principio de paridad de género quede únicamente en un ámbito cuantitativo, ya que tiene la responsabilidad de avanzar en lo cualitativo.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) indicó que esta Comisión no puede decirse Comisión de Igualdad de Género si no apoya la igualdad sustantiva y, por supuesto, que



lo más importante es no solamente tener cargos de representación sino asumir las direcciones de los órganos de gobierno y, por ello, debemos impulsar esta iniciativa.

Del PVEM, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz mencionó que se ha platicado y opinado sobre la equidad de género en los órganos de gobierno, lo cual no se ha dado de manera explícita en el Reglamento. “Yo creo que todos los grupos parlamentarios lo apoyamos porque es un tema de mujeres”.

Una opinión más fue respecto a la Iniciativa que reforma los artículos 11 fracción VIII, 13 fracción VII de la Ley de la Fiscalía General de la Republica, que promueve la diputada Alma Carolina Viggiano Austria e integrantes del PRI, a fin de integrar entre las funciones de la Fiscalía Especializada de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) la investigación y atención del feminicidio.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) dijo que este es un tema que sin duda la opinión versa sobre un fondo muy importante, por ello consideró que hay algunos puntos que se tendrían que ver con mayor claridad y robustecer un poco más la opinión.

También del PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo indicó que están obligadas en la Comisión a generar sustentos sólidos en las opiniones. “Me sumo a la propuesta de que la bajemos una semana más para generar una opinión mejor y robustecida”.

Del PRD, la diputada Olga Luz Espinosa Morales manifestó que sería muy valioso e importante que se pudiera posponer la opinión para robustecerla.

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) apoyó la opinión a favor porque señaló que sí está contemplado dentro del marco jurídico el tema del feminicidio.

Punto de Acuerdo

Avalaron un punto de acuerdo por el que se exhorta al congreso de Nuevo León a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político electorales de las y los ciudadanos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/02/2022

LEGISLATIVO





Cámara de Diputados aprueba uso de herramientas tecnológicas en la traducción de lenguas al español

Reformó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Boletín No.1099

Cámara de Diputados aprueba uso de herramientas tecnológicas en la traducción de lenguas al español

- Reformó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- El dictamen, avalado por unanimidad, fue turnado al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, relativo al uso de tecnología para traducción.

En lo general fue avalado por 488 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones. En lo particular, con 483 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

El documento precisa que en la traducción de diversas lenguas al español se podrán usar herramientas tecnológicas que faciliten la interacción entre autoridades y comunidades indígenas.

Menciona que las autoridades educativas promoverán esquemas de interacción entre los saberes tradicionales de pueblos indígenas y afroamericanos, y los conocimientos científicos con perspectiva bilingüe e intercultural.

Para lograr lo anterior, impulsarán la traducción y contextualización de textos, medios audiovisuales e informáticos con contenido científico y tecnológico, del español a las lenguas indígenas y viceversa.

Se modifica la integración del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas pasando de siete a ocho representantes para incorporar a un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Además, se actualiza el nombre del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Aportará una base notable en el diálogo intercultural

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) precisó que cada una de las 7 mil lenguas del planeta representa una manera especial de entender y conocer el mundo, pero esa riqueza está amenazada, porque 40 por ciento están en riesgo de desaparecer en el presente siglo si no se cambia la dinámica social.

Subrayó que en México se reconoce la existencia de 68 lenguas con 364 variantes lingüísticas y añadió que preservarlas es una prioridad.

Hernández Pérez subrayó que se aportará una base notable en el diálogo intercultural. El avance, añadió, consiste en emplear las tecnologías para acelerar y optimizar las traducciones de las lenguas indígenas al español y viceversa, de tal forma “que podamos preservar y fortalecer las lenguas maternas y, a la vez, poner al alcance de todos el entendimiento de esas lenguas, sus conocimientos, epistemología, poesía y cosmovisiones”.

La reforma, destacó, “aportará valor a las lenguas y los conocimientos de los pueblos originarios, porque coadyuvará a que se les reconozca como parte fundamental del Sistema Nacional de Conocimientos Científicos”.

Para la discusión en lo particular, la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) reservó de los artículos 7 y 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, mismas que fueron retiradas.





La Comisión de Igualdad de Género se reunió con la titular de la Conavim

Necesario, seguir avanzando en los derechos de mujeres y niñas: diputada Vences Valencia

Boletín No.1102

La Comisión de Igualdad de Género se reunió con la titular de la Conavim

- Necesario, seguir avanzando en los derechos de mujeres y niñas: diputada Vences Valencia
- Se busca garantizar la seguridad y vida de las mujeres: Alanís Sámano

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), se reunió con la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), María Fabiola Alanís Sámano. Analizaron los trabajos realizados, metas logradas y retos de la institución.

La diputada Vences Valencia indicó que el propósito es conocer parte de los trabajos que se han realizado desde la Conavim, las metas y objetivos alcanzados, así como el avance en temas a favor de niñas y mujeres.

Destacó la posibilidad de “poder hacer esta alianza para que desde la Comisión y desde la Cámara de Diputados podamos seguir avanzando en la agenda feminista y en los derechos de mujeres y niñas de nuestro país”.

Dijo que en muchos casos de violencia o feminicidio las mujeres denuncian y son revictimizadas, los procesos son eternos, costosos y lo que hacen las agraviadas es dejarlo así porque se cansan. Otros casos ni siquiera se investigan como feminicidios porque es muy complicado para las fiscalías y el Ministerio Público adecuar el tipo penal.

Se busca garantizar la seguridad y vida de las mujeres



En su intervención, María Fabiola Alanís Sámano, titular de la Conavim, indicó que se busca garantizar la seguridad y vida de las mujeres, su acceso a una vida libre de violencia, además de sancionar y erradicar la violencia por razones de género.

Dijo que la Conavim tiene áreas que están integradas por la Coordinación de Erradicación de la Violencia Feminicida, representaciones temporales, áreas de seguimiento de alertas de violencia, estudios e investigaciones, vinculación estratégica interinstitucional, relaciones internacionales, unidad de género y estrategias de monitoreo.

“Nosotros no ocultamos las cifras, hablamos abiertamente del fenómeno de la violencia, de la violencia feminicida y de los feminicidios y muertes violentas que ocurren en nuestro país. De tal suerte que tenemos un sistema de monitoreo permanente para identificar las regiones milimétricamente, los municipios y comunidades en donde se da mayormente este tipo de violencias”, agregó.

Señaló que hay un registro de los 50 municipios más peligrosos del país que concentran casi 45 por ciento de las muertes violentas, por lo que se enfocaron en identificarlos y actuar en consecuencia. “Nuestro objetivo de este año y al final del sexenio es garantizar realmente los servicios esenciales para las mujeres”.

Mencionó que hay 25 alertas de violencia de género decretadas en el país, siete en esta administración y que se analiza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos decretar lo más pronto posible la alerta de género en Guanajuato.

Agregó que se instalaron mesas técnicas de acceso a la justicia a nivel nacional, que tienen como finalidad sentar en un mismo espacio a la fiscalía, a la fiscalía especializada, comisiones estatales de atención a víctimas y a la secretaría de seguridad en la intención de garantizar el acceso a la justicia para las mujeres.

Intervención de diputadas

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) preguntó por qué no se valora la opción de alerta en todo el país, a fin de construir una estrategia conjunta nacional y no esperarse hasta que existan alertas en los estados que hacen falta. “Se debe impulsar una política de corte nacional en el tema de las alertas en donde también establezcamos un fondo para los presupuestos estatales”.



Del PT, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez comentó que es importante subrayar la preocupación que existe al notar que el número de menores de edad embarazadas va en aumento, por lo que se deben sumar esfuerzos para prevenir estas situaciones. Asimismo, trabajar en erradicar las grandes desigualdades que el sistema patriarcal ha dejado.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) señaló que se debe instaurar una mesa de trabajo con la Conavim para establecer acciones que ayuden a prevenir y combatir de manera sistemática el feminicidio. “Hay muchas cosas que merecen nuestra atención y tiempo en cuanto a la alerta nacional o el tema de los recursos, esto nos obliga a dedicar más de nuestro tiempo”.

La diputada Brenda Espinoza López (Morena) indicó que es importante que se trabaje en unidad y colaboración, dado que hay temas relevantes que deben ser atendidos. “Titular de Conavim, cuente con nosotras, sabemos que tenemos una deuda histórica con todas las mujeres que han tenido un suceso lamentable”.

Del PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo comentó que el país completo está en alerta de género, lo cual es un tema complicado. “Sin recursos la pasaremos con puro discurso; las entidades necesitan recursos para poder trabajar en los municipios que tienen alerta de género”.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) dijo estar dispuesta a ser partícipe en esas mesas de trabajo. “Qué tanto serviría una alerta nacional o qué necesitamos hacer en el ámbito legislativo para mejorar el funcionamiento real de la alerta de género”.

Respuestas

Al dar respuesta a los cuestionamientos, Alanís Sámano dijo que ha estado en el radar la posibilidad de decretar una alerta nacional. “Nosotros tenemos muy claro las entidades en donde se da mayormente este tipo de violencia, sin minimizar que hay otros tipos de violencia, como la familiar, que impacta la vida de las mujeres”.

Expuso que es cierto que se incrementó el embarazo infantil y adolescente, la pandemia también ocasionó eso, lo detonó y muchos de estos embarazos son productos de violaciones. “Hay que revisarlo porque el delito de violación es el que menos se denuncia, es la cifra negra más elevada en delitos”, agregó.

La presidenta de la Comisión, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), indicó que se ha interactuado con todos los grupos parlamentarios en el objetivo de dar resultados porque de ello depende la vida y la salud de las mujeres y niñas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

Agradeció la participación de la titular de la Conavim y dijo que saber que tienen un análisis de cómo en el territorio mexicano se está analizando este tipo de violencias contra las mujeres, y que lo tienen muy focalizado, es muy satisfactorio.





Patricia Armendáriz aseguró que “fragmentación del sector salud” provocó desabasto de medicamentos



[Patricia Armendáriz](#), diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), aseguró que **el desabasto de medicamentos es provocado por la “fragmentación del sector salud”**, por lo que buscará, junto con organizaciones civiles, la “raíz” del desabasto de medicamentos en el país.

A través de su cuenta de *Twitter*, la también empresaria compartió un breve video en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en el que aseguró que **viajará a Oaxaca para asistir al Hospital de la Niñez para lograr su cometido.**

En el lugar, dijo, se entrevistaría con el doctor Luna para conocer cuál es su proceso de planeación de medicamentos, a quién los envía y así **detectar de origen la falla en el procedimiento mismo “para ir a la raíz del problema”**, sentenció.



El presidente López Obrador se reunió con integrantes del CCE

Esta tarde el presidente López Obrador se reunió en Palacio Nacional con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial. Al encuentro llegaron Carlos Salazar Lomelín, presidente aún del Consejo; Vicente Yáñez, de ANTAD; Antonio del Valle, presidente del Consejo Mexicano de Negocios; Patricia Armendáriz, directora de Financiera Sustentable y diputada federal de Morena. También fueron convocados el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y Alfonso Romo, enlace con el sector empresarial del presidente.

https://drive.google.com/file/d/1xaUD43WrhNqDkkWCQ_dQgVU-6zojyFWg/view



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA MX

23/02/2022

LEGISLATIVO



Diputado de Zacatecas convoca a levantamiento en armas contra criminales

El diputado federal de Zacatecas por Morena, Marco Flores Sánchez amagó con convocar a la gente para que se levante en armas en la sierra de Jerez, Zacatecas, esto por la inseguridad en la región, que ha desplazado a miles de personas en aquel municipio.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/diputado-de-zacatecas-convoca-a-levantamiento-en-armas-contra-criminales-video-HL1827966>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Presidente viola veda de revocación: Tribunal

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el Presidente de la República realiza actos de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

Ello se refiere a la gira que el Jefe del Ejecutivo federal hizo el 12 y 13 de febrero pasado en Sonora.

Derivado de una queja que presentó el PAN ante la Comisión de Quejas y Denuncias del INE se dictó medida cautelar consistente en eliminar de distintas publicaciones en internet, la difusión de los actos que realizó el Mandatario federal esos días.

Esas publicaciones resaltaban acciones realizadas por el Poder Ejecutivo federal y difundieron actividades gubernamentales, principalmente obra pública y se destacaron beneficios a los habitantes de ciertas zonas, por lo que sí se consideró propaganda oficial.

El presidente Andrés Manuel López Obrador impugnó la determinación de la comisión.

En el proyecto presentado por el magistrado Indalfer Infante González se confirmó el dictado de las medidas cautelares debido a que las manifestaciones de actos de gobierno por parte del Presidente se dirigieron a difundir logros, avances, inversión, proyecciones y beneficios alcanzados por un programa oficial.

El presidente Andrés Manuel López Obrador impugnó la determinación de la comisión.

En el proyecto presentado por el magistrado Indalfer Infante González se confirmó el dictado de las medidas cautelares debido a que las manifestaciones de actos de gobierno por parte del Presidente se dirigieron a difundir logros, avances, inversión, proyecciones y beneficios alcanzados por un programa oficial.

Por tanto, al haber difundido propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, periodo que prohíbe esas acciones, se estimó que se hizo de forma indebida.

El pleno de la Sala Superior confirmó la procedencia de las medidas cautelares y la orden de eliminar las publicaciones.

El PAN presentó la queja ante el TEPJF mediante la cual solicitó la dictaminación de medidas cautelares en contra del Presidente, ya que estimó que la promoción publicada en redes implicaron propaganda gubernamental en periodo prohibido. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

TEPJF pide retirar actos públicos del Ejecutivo en gira por Sonora.



AMLO VIOLÓ VEDA: TEPJF

EL TRIBUNAL Electoral determinó que el presidente violó la veda electoral de la Revocación de Mandato. **Pág. 6**

TEPJF confirma que AMLO violó la veda por la Revocación de Mandato

DETERMINÓ QUE EL presidente realizó actos de propaganda durante un periodo prohibido

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador incurrió en propaganda gubernamental durante la veda por el proceso de revocación de mandato, confirmando la suspensión de distintas publicaciones relacionadas con las actividades del mandatario durante su visita a Sonora.

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una queja ante el TEPJF y solicitó la dictaminación de medidas cautelares en contra del mandatario, ya que estimó que la promoción publicada en el sitio de internet <https://lopezobrador.org.mx>, a su vez difundida en redes sociales oficiales, respecto de las reuniones de trabajo que el servidor público llevó a cabo el 12 y 13 de febrero pasados en el estado de Sonora, implicaron, en apariencia del buen derecho, propaganda gubernamental difundida durante un periodo prohibido.

A partir de un estudio preliminar, la Comisión de Quejas y Denuncias



El PAN pidió al TEPJF poner medidas cautelares contra AMLO. **Cuartoscuro**

del Instituto Nacional Electoral (INE) consideró que, en efecto, las publicaciones resaltaban acciones realizadas por AMLO y que difundían actividades gubernamentales.

De este modo, el mandatario destacó beneficios que reportaban a los habitantes de ciertas zonas, por lo que sí se consideró propaganda gubernamental. Por tanto, al haber difundido propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, periodo que prohíbe dichas acciones, se estimó que se hizo de forma indebida.

Por ello, López Obrador impugnó la determinación, por lo que el pleno de la Sala Superior, a propuesta del magistrado Indalfer Infante Gonzales, confirmó el dictado de las medidas cautelares debido a que las manifestaciones de actos

de gobierno por parte del presidente se dirigieron a difundir logros, avances, inversión, proyecciones y beneficios alcanzados por un programa de gobierno, acciones que, en un estudio preliminar y en apariencia del buen derecho, lo previsto en el artículo 35, fracción IX, apartado 7o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tal razón, el pleno de Sala Superior del TEPJF confirmó la procedencia de las medidas cautelares y la orden de eliminar las publicaciones denunciadas, relativas a los actos de gobierno.

Finalmente, la Sala Superior confirmó la adopción de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, con el fin de que el titular del Ejecutivo se abstenga de emitir cualquier tipo de propaganda gubernamental. •



Presidente y gobernadores violaron reglas, afirman

• **Por Magali Juárez**

magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador y los gobernadores de Morena infringieron la veda electoral.

El Ejecutivo, al promover obras y acciones de Gobierno, mientras que los mandatarios estatales, con el desplegado de apoyo a López Obrador que difundieron en sus redes sociales.

La Sala Superior determinó, por unanimidad de votos, en ambos casos, que eran procedentes las medidas cautelares que dictó la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE).

La denuncia la presentó el PAN, quien pidió al órgano jurisdiccional que dictara medidas cautelares en contra del Presidente, ya que toda la información publicada en su sitio web y distribuida en redes sociales destacó las actividades que sostuvo en Sonora, el 12 y 13 de febrero, por lo que constituye propaganda gubernamental.

Por ello, López Obrador impugnó la determinación y la Sala Su-

perior, a propuesta del magistrado Indalfer Infante Gonzales, confirmó el dictado de las medidas cautelares debido a que las manifestaciones de actos de Gobierno por parte del Presidente se dirigieron a difundir logros, avances, inversión, proyecciones y beneficios alcanzados por un programa.

Se estableció que, entonces, el mandatario federal infringió lo establecido en el artículo 35, fracción IX, apartado 7, de la Constitución: "Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de Gobierno".

Por ello, la Sala Superior confirmó la procedencia de las medidas cautelares y la orden de eliminar las publicaciones denunciadas, relativas a los actos de gobierno realizados por el presidente.

Respecto a los gobernadores, precisaron que si bien ellos gozan de libertad de expresión, también tienen un deber de cuidado de sus actos por sus funciones.

◦ el dato

El Tribunal avaló la adopción de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, con el fin de que el Ejecutivo se abstenga faltar a la veda.



Zaldívar: operación de Estado protegió a familia de Margarita Zavala por caso de guardería ABC

● Gómez Mont lo presionó para que cambiara la sentencia, asegura

EDUARDO MURILLO

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 9

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, denunció que hubo una “operación de Estado” para proteger a la familia de Margarita Zavala, y no involucrarla en el caso de la guardería ABC, en cuyo incendio, ocurrido en Hermosillo, Sonora, en 2009, murieron 49 niños.

Recordó que el proyecto de resolución de este asunto le fue asignado a él cuando apenas llevaba unos meses en la SCJN. Se trató de la facultad de investigación 1/2009, que fue votada y discutida en el pleno los días 14, 15 y 16 de junio de 2010.

Durante la presentación de su libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial*, en la Escuela Federal de Formación Judicial, Zaldívar afirmó que el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, lo visitó en su oficina para presionarlo y que cambiara el proyecto de sentencia, en donde señaló las responsabilidades de funcionarios del IMSS y familiares de Margarita Zavala.

La dueña de la guardería, Marcia Matilde Altigracia Gómez del Campo Tonella, es familiar de la entonces primera dama y fue señalada en la investigación como responsable de incurrir en omisiones que facilitaron la tragedia.

“El tono de voz iba subiendo cada vez más, hasta que terminamos a gritos, en un momento me dice el secretario: ‘dice el presidente que no te apoyamos para esto’. Y le dije: ‘dile al presidente que postuló un ministro, no designó un secretario de Estado, que yo no soy su empleado y no voy a llevar en mi conciencia la muerte de 49 niños’, afirmó.

Ante el tono de la discusión con Gómez Mont, Zaldívar afirmó que “era tal la tensión que yo no sabía si iba a poder llegar a la Corte”, por lo que firmó dos copias de su sentencia, y le dio instrucciones a su secretaria para que las guardara bajo llave, y si él no aparecía al día siguiente, las diera a conocer a la prensa.

“Hoy puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del presidente, para proteger a los altos funcionarios públicos de ese gobierno que hoy viene a hablar de estado de derecho y de autonomía y de no sé cuántas cosas, sin ninguna autoridad para decirlo”, sentenció el presidente de la SCJN.

Zaldívar agregó que Calderón operó de varias maneras para que el asunto no tuviera repercusiones internacionales, incluso bloqueando la ayuda médica: “Me contaron los papás y las mamás que el gobierno de Felipe Calderón no había permitido que salieran aviones a Sacramento, donde había un hospital esperándolos para poderlos curar porque no querían que se hiciera grande el escándalo”.



Criticán contratación de seguro para el AIFA

Diputados y senadores **cuestionan uso de recursos en obra**, mas no en otros pendientes presupuestales



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El aeropuerto *Felipe Ángeles* estará asegurado por el Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., misma empresa que tenía bajo su resguardo a la Línea 12 del Metro.



ANTONIO LÓPEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados y senadores criticaron la contratación de un seguro por parte de la empresa estatal Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles*, S.A. de C.V, el cual, afirmaron, sigue incrementando los costos de un proyecto “que no será útil para los mexicanos”.

En su lugar, sentenciaron, los recursos debieron ser utilizados para la compra de medicamentos contra el cáncer.

“Hoy no hay una visión a futuro, esos recursos podrían servir para el tema de los medicamentos para niños con cáncer, para el abasto de medicamentos... [para] un sinnúmero de cosas que necesitan ser atendidas presupuestalmente. Considero que hay otras prioridades en el país que un seguro, sabiendo, sobre todo, que ese proyecto ha

venido incrementando su costo. No deberíamos seguir invirtiendo en proyectos que sabemos que al final del día no serán benéficos para el país”, declaró el diputado perredista Héctor Chávez, integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Por su parte, el legislador panista Víctor Manuel Pérez exigió transparencia en los procesos de contratación: “El gobierno sigue con la opacidad en todos los procesos que está realizando con sus obras; en este caso, es una muy mala noticia para el país que con falta de transparencia y en lo oscuro estén arreglando situaciones para proteger la infraestructura del [aeropuerto] *Felipe Ángeles*.”

“No informar de un proceso como la contratación de un seguro millonario es una falta de respeto en todos los sentidos a la transparencia”, expresó el funcionario.

El diputado, también integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, detalló que interpondrá un exhorto para que el AIFA aclare la forma en que se determinó a la empresa ganadora de la póliza, toda vez que el contrato se le dio al Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., el mismo que tenía asegurada a la Línea 12 del Metro.

En tanto, la bancada del PAN en el Senado exhortó al gobierno federal a transparentar los contratos de seguros y de todas las obras del aeropuerto *Felipe Ángeles*.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, señaló que es necesario conocer los detalles de las primas y pólizas: “Hay que ver ante qué razones o eventualidades la compañía tendría que pagar, (...) el dictamen técnico, 6 mil millones de pesos suena a mucho, pero hay que saber qué tipos de riesgos están cubiertos”. ●



La Cámara de Diputados aprobó reformas a diversas leyes para armonizarlas en materia de asentamientos humanos

Boletín No.1105

La Cámara de Diputados aprobó reformas a diversas leyes para armonizarlas en materia de asentamientos humanos

- El dictamen pretende aportar un marco normativo robustecido, claro y preciso
- Se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 484 votos a favor, reformar diversas disposiciones de las leyes Agraria, General de Bienes Nacionales, General de Turismo y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de sustituir la referencia de la Ley General de Asentamientos Humanos, por la de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

El dictamen, que se envió al Senado de la República para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, armoniza la nomenclatura de la ley vigente en el maco jurídico para otorgar certeza y certidumbre jurídica en su aplicación.

Al fijar su postura, el diputado Mario Mata Carrasco (PAN) afirmó que el dictamen actualiza ordenamientos jurídicos con el nombre que debe llevar esta ley en la materia. "Se trata de adecuar



diversas normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos del país”.

Subrayó que es una modificación de forma porque la ley en sí no se toca. Estamos “conscientes de la importancia de contar con un marco normativo robustecido, claro y preciso que no dé cabida a malas interpretaciones”.

Fija los criterios para que en el ámbito de la competencia de los tres órdenes de gobierno, exista congruencia, coordinación y participación en la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población.

Además, garantiza el acceso a los espacios públicos y define los principios para determinar prohibiciones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.

Por otra parte, se establecen mecanismos que permitan la participación ciudadana en los anteriores procesos, entre otros beneficios que contiene el citado ordenamiento.

El diputado Mata Carrasco puntualizó que con la expedición de la nueva ley en materia de asentamientos humanos, que abrogó la Ley General de Asentamientos Humanos publicada en 1993, sigue siendo necesario actualizar la legislación en donde quiera que se haga mención del anterior ordenamiento. “Es una reforma necesaria para que la nueva ley sea congruente y asertiva”, reiteró.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/02/2022

LEGISLATIVO





Irregularidades detectadas por ASF confirman corrupción del gobierno: PAN

Las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por más de 21 mil millones de pesos en el manejo de los recursos en 2020 confirman que estamos ante un gobierno más ineficiente, más opaco y más corrupto que los anteriores, señaló el líder del PAN en el Senado, Julen Rementería.

“El presidente no barre la escalera, guarda la mugre debajo del tapete de la impunidad. Aunque diga que se van a aclarar las irregularidades nadie le cree”, dijo, mientras recordó que aún falta por explicar el destino de más de 84 mil 381 millones de pesos de la Cuenta Pública 2019 y presentar las denuncias correspondientes.



El senador hizo un recuento de las irregularidades detectadas por la ASF, entre las que destacan las señaladas en los proyectos insignia del presidente: 20 mil 243 millones de pesos en el Aeropuerto Felipe Ángeles, 256 millones en el Tren Maya y 59 millones en Dos Bocas.

Además, abundó, mil 445 millones en Segalmex, 518 millones en Liconsa, mil 600 millones en Insabi, 800 millones en el ISSSTE, 564 millones en la SEP, 377 millones en la CONADE, 130 millones en la Secretaría del Bienestar, entre otros.

“Con ese monto se habría apoyado a 2.6 millones de familias con cuatro mil pesos durante seis meses durante la actual crisis económica y de salud”, aseguró.

Recordó también que hace un año el presidente presionó a su titular, David Colmenares, para que redujera el costo de la cancelación del Aeropuerto, quien, dijo, lamentable cedió, por lo que cuestionó: ¿qué credibilidad podría tener ahora?

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-irregularidades-detectadas-por-asf-confirman-corrupcion-del-gobierno>



Sanciones de hasta 7 años de prisión para quienes tomen casetas y pidan dinero



Este martes 22 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma aprobada por el Congreso de la Unión respecto al primer párrafo del artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en el que se establecen las sanciones que se aplicarán a las personas que tomen las casetas de cobro con fines de lucro.

Este decreto fue aprobado por el Pleno del Senado el pasado 14 de diciembre de 2021, con un respaldo de 75 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones.

Cabe decir que la iniciativa fue presentada el 22 de octubre de 2020 por los diputados Victor Manuel Pérez Díaz y Carlos Elhier Cinta Rodríguez del grupo parlamentario de Acción Nacional (PAN), y por la diputada de Morena, Juanita Guerra Mena.

Posteriormente, en diciembre de 2020 la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, las reformas al artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación con 344 votos a favor, 85 en contra y 24 abstenciones.



Instalan formalmente el Grupo de Amistad México-República de Bulgaria

Al declarar formalmente instalado el Grupo de Amistad México-República de Bulgaria, su presidenta, diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN), destacó que este mecanismo de diplomacia parlamentaria permite poner en marcha la interlocución entre ambas naciones para promover la presencia de la representación popular y la pluralidad en la política exterior.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/instalan-formalmente-el-grupo-de-amistad-mexico-republica-de-bulgaria/>



PRESIDENTE DE LA CIRT LLAMA AL CONGRESO PARA QUE LA CORTE NO INVADA SUS FACULTADES LEGISLATIVAS

Ante la propuesta que se votará en el pleno de la SCJN para que los comunicadores de noticias, deportes y entretenimiento tengan que separar y decir qué es información y qué es opinión personal, José Antonio García Herrera, presidente de la CIRT, afirmó que la propuesta pretende negarle el derecho a las audiencias a estar debidamente informadas y censura oficial sobre toda la radio y la televisión mexicanas, e hizo un llamado al Congreso para que no permita que invadan sus facultades legislativas. El diputado panista Luis Mendoza Acevedo, Presidente de la Comisión de Radio y Televisión, dijo que se acercarán a la Corte para que los escuchen los ministros y se den cuenta de lo que se está proponiendo.



[En defensa de la libertad de expresión.mp4 - Google Drive](#)



Enrique Godínez dice estar firme como Coordinador de los diputados federales del PAN

Ante el desconocimiento y extrañeza por parte de la Dirigencia Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), sobre el nombramiento de Enrique Godínez del Río, como Coordinador de los seis Diputados Federales de Acción Nacional por Michoacán, el legislador mencionó, que fue un acuerdo que realizaron por escrito, externaron la manera como querían trabajar en la parte de la Coordinación, por lo que destacó, “tenemos una cifra importante de 6 diputados federales, que dejamos ese exhorto”.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,101301/titulo,Enrique%20God%C3%ADnez%20dice%20estar%20firme%20como%20Coordinador%20%20de%20los%20diputados%20federales%20del%20PAN/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



EJEMPLO CLARO

En octubre de 2021, al pianista invidente Fernando Apan se le impidió ingresar a un restaurante.

La historia provocó la reacción de internautas que criticaron la acción del establecimiento.

La diputada Norma Angélica Aceves dijo que hay muchas denuncias por casos parecidos.



FOTO: ESPECIAL

• LOMITOS. También se aprobó una reforma para trato digno en refugios para animales.

#CONPERROSGUÍA

Negar acceso, discriminación

DIPUTADOS AVALAN QUE SEA ELEMENTO DE SEGREGACIÓN OBSTRUIR RAMPAS DE ACCESO

POR IVÁN EVAIR SALDAÑA Y ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 483 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que establece como "discriminación" el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con animales de apoyo o asistencia, como perros guía.

Al modificar el Artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, también se establece como elementos de segregación el obstruir guías podotáctiles, rampas de acceso, señalamientos en sistema braille y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

La diputada Norma Angélica Aceves explicó que la reforma va dirigida a beneficiar a más de ocho millones de personas con discapacidad que viven en el país.

"Con la aprobación de este dictamen estaremos dando un paso adelante en el desarrollo en la inclusión de las personas con discapacidad. Y tampoco tengan duda que si aprobamos

este dictamen, transformaremos la vida de muchas personas que no tienen ni siquiera la posibilidad de salir a la calle, porque las banquetas están obstruidas, porque no se respetan los lugares de estacionamiento", dijo la diputada del PRI.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, aproximadamente hay dos millones 719 mil 152 personas con discapacidad o con alguna limitación para ver.

"Dentro de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad visual, se encuentran los relativos a la accesibilidad y a la movilidad... de nada sirve que exista un inmueble con diseño universal o con los ajustes razonables suficientes, si no existen los medios, el desarrollo urbano o el transporte accesible que les permita trasladarse y llegar a dicho inmueble", apuntó.

El pleno también avaló por unanimidad de 483 votos una reforma al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual reconoce a los albergues, refugios y asilos, y que estos deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas de acuerdo a su especie para garantizar el trato digno y respetuoso a los animales.

Ambos dictámenes fueron turnados al Senado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. •

2.7

MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, EN MÉXICO.

52.1%

PERCIBEN QUE SUS DERECHOS SON POCO RESPETADOS.



Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán

El intercambio cultural, académico y científico serán los ejes de la agenda de trabajo

Boletín No.1101

Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán

- El intercambio cultural, académico y científico serán los ejes de la agenda de trabajo
- Se impartió taller virtual sobre creación de textiles con técnicas persas centenarias

Este martes se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán, que es presidido por la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), quien explicó que el intercambio cultural, académico y científico serán los ejes de su agenda de trabajo.

La diputada comentó que asumir la presidencia de este grupo es muestra de que las mujeres cuentan con todas las actitudes y habilidades para desarrollar a plenitud estos canales de diplomacia parlamentaria.

Comentó que la diplomacia parlamentaria ha cosechado grandes logros: estrechar vínculos de cooperación, intercambio comercial y experiencias; sin embargo, dijo, aun existen retos como participar eficazmente en la democratización en el ámbito mundial.

Recordó que entre México e Irán se firmó el primer tratado de amistad de cooperación e intercambio, el 24 de marzo de 1937. Sostuvo que se podrá desarrollar una agenda de trabajo que sea benéfica para ambos países en materia cultural, académica y científica, principalmente.

A su vez, el embajador de la República Islámica de Irán, Alireza Ghezili, comentó que las relaciones entre ambas naciones son muy antiguas e importantes por su intercambio. "Ambas naciones han desempeñado papeles en el desarrollo mutuo y comparten intereses similares".

"Irán considera a México como un gran amigo y da la bienvenida a la expansión de sus relaciones".



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado Rubén Moreira Valdez (PRI), aseguró que los integrantes de este grupo impulsarán la relación entre ambos pueblos tan importantes en el ámbito mundial. “Pareciera que la distancia geográfica nos separa, pero es todo lo contrario porque compartimos demasiados lazos”.

El vicepresidente del Grupo de Amistad, diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), comentó que el grupo fortalecerá las relaciones entre ambas naciones. “Muchas mujeres y hombres que tienen visión de desarrollo nacional participan en este importante grupo”.

Al concluir la ceremonia de instalación se dio paso al taller virtual sobre creación de textiles con técnicas persas centenarias, impartido por la Universidad de Artesanos de Irán, que constituyó la primera actividad de este Grupo de Amistad.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



FOTO: ESPECIAL



• **LUTO.** En San Lázaro pidieron un minuto de silencio en memoria de la legisladora duranguense.

#CÁMARABAJA

Realizan homenaje a Celeste

LA BANCADA DEL PT DARÁ PRIORIDAD A INICIATIVAS QUE REGISTRÓ LA DIPUTADA

HAY NUEVAS PISTAS

- En el lugar donde murió encontraron una jeringa con medicamento.
- Agentes de investigación también encontraron una nota de Sánchez.

POR ELIA CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En homenaje póstumo, el Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio y emitió un minuto de aplausos en memoria de la diputada del Partido del Trabajo (PT), Celeste Sánchez Romero, quien el lunes fue hallada sin vida en su domicilio en el estado de Durango; las seis bancadas reconocieron la labor de la legisladora y expresaron su solidaridad con sus familiares.

En la parte baja de la tribuna se colocaron arreglos florales, así como los retratos de la legisladora que proyectaron en las pantallas del recinto; sin distinción de partidos, colores e ideologías, las bancadas se declararon de luto.

Sobre el caso, la titular de la Fiscalía de Durango, Ruth Medina, aseguró que por protocolo se inició una investigación por feminicidio, pero rápidamente se descartó esa línea ya que el cuerpo no presentaba signos de violencia física.

“El resultado de la necropsia nos da que es una broncoaspiración por hipoglucemia”, dijo la fiscal del estado en entrevista con Carlos Zúñiga para el programa *Cámara de Origen*, en **El Heraldo Radio**. 📻



Diputada. Murió por broncoaspiración

Celeste Sánchez Romero, la joven diputada del Partido del Trabajo (PT) hallada muerta el lunes en su casa en Durango, falleció por causa de broncoaspiración (por paso accidental de alimentos sólidos o líquidos a las vías respiratorias lo que puede causar asfixia), y según las primeras investigaciones sobre su deceso, no hay indicios sobre la presunción de algún delito en su contra.



Se habría suicidado Diputada del PT



El cuerpo de la Diputada federal Celeste Sánchez fue encontrado ayer por la mañana en el interior de su domicilio, en la zona Centro de Durango. Foto: Especial

🕒 02 min 00 seg

María Elena Sánchez
Durango, México(22 febrero 2022).- La Diputada federal por Durango, Celeste Sánchez Romero, quien fue encontrada sin vida en su domicilio, podría haberse suicidado, según las investigaciones de la Fiscalía de ese estado.

El cuerpo de la legisladora del PT, de 32 años de edad, fue encontrado ayer por la mañana en el interior de su domicilio, en la zona Centro de

Durango.

Además de una nota póstuma, los resultados de la necropsia que se le practicó a la Diputada determinaron que la causa de su muerte fue broncoaspiración, y también establece que había medicamento inyectado en su cuerpo.

No se encontraron elementos que determinaran que se ejerció violencia en su contra, por lo que la línea de investigación que se mantiene fuerte es que se privó de la vida, informó hoy en entrevista Ruth Medina Alemán, Fiscal General de Durango.



Diputada Celeste Sánchez dejó una nota antes de ser hallada sin vida, revela fiscal de Durango

Este lunes la diputada federal de Durango por el Partido del Trabajo, Celeste Sánchez Romero de 32 años, fue encontrada sin vida en su domicilio ubicado en el Centro Histórico de Durango, por lo que ya se inició la investigación correspondiente para esclarecer los hechos.



La fiscal de Durango, Ruth Medina Alemán, informó en entrevista para MILENIO Televisión que se inició el protocolo de feminicidio; sin embargo, aclaró que el cuerpo no presentó huellas de violencia y según la necropsia la diputada murió por una broncoaspiración producida por un medicamento.

Además, detalló que la muerte fue 18 horas antes de que se encontrara el cuerpo.

Agregó que entre la evidencia recabada hay una nota que dejó Celeste Sánchez, además de un medicamento con una jeringa, las cuales fueron aseguradas.

"Hay una nota que ella misma deja, tenemos todo asegurado. No hay violencia sobre ella. Enviamos a patología la sustancia encontrada en su cuerpo para comprobar si era el mismo que se encontró ahí".

Medina Alemán mencionó que la línea más fuerte de la investigación es suicidio.

Horas antes de su muerte Celeste Sánchez convivió con sus padres y compartió en sus redes sociales que hizo ejercicio en el Parque Guadiana de Durango.



Sin oposición, representantes de medios de comunicación respaldan Reforma Eléctrica

Sin la presencia de legisladores de oposición, representantes de medios de comunicación respaldaron



la reforma eléctrica impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, durante el parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados. Mientras que diputados de la 4T criticaron la ausencia de ponentes para hablar en contra, quienes declinaron la invitación.

El vicecoordinador del PT, Gerardo Fernández Noroña señaló que también se invitaron a representantes de los medios de comunicación para emitir una postura en contra, pero no asistieron al parlamento. Además, criticó la ausencia de legisladores de oposición, con excepción del PRI.

<https://www.razon.com.mx/mexico/oposicion-representantes-medios-hablan-favor-reforma-electrica-472037>



Diputada Celeste Sánchez murió por broncoaspiración; descartan feminicidio

Celeste Sánchez Romero, la joven diputada del Partido del Trabajo (PT) que murió la mañana del lunes 21 de febrero en Durango, falleció a causa de broncoaspiración, y según las primeras investigaciones sobre su deceso, no hay indicios sobre la presunción de algún delito en su contra.

Tras la recepción de un llamado por medio del número de emergencias (911), aproximadamente a las 11 horas del lunes 21 de febrero de 2022, se señaló el deceso de una persona del sexo femenino, a quien las autoridades ubicaron como la diputada federal Celeste Sánchez.

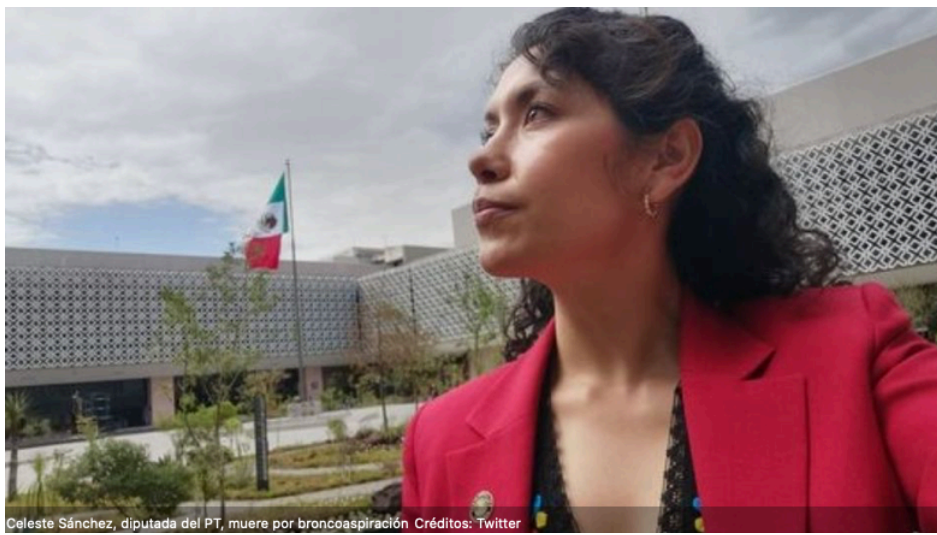
De acuerdo con los reportes de las autoridades, el gabinete de investigación de la Fiscalía del Estado de Durango, se constituyó en un domicilio de la calle Gabino Barrera, de la zona centro de la capital estatal.

Señalaron que la actuación ministerial, pericial y policial, que inició la pesquisa con protocolo de perspectiva de género y derechos humanos, detalló que la diputada federal fue localizada en una habitación de su domicilio.

Posteriormente, indicaron que se realizó el protocolo de la necropsia, en donde el médico forense determinó que la causa de muerte de la diputada fue broncoaspiración, probablemente consecutiva a hipoglucemia, la cual se confirmará con el estudio patológico que se solicitará a la Secretaría de Salud.

La broncoaspiración es el paso accidental de alimentos sólidos o líquidos por las vías respiratorias que puede causar asfixia, es decir, que pudo dejar de respirar; causándole la muerte.

Con los resultados de la necropsia, las autoridades descartaron que haya evidencia que indique la presunción de violencia en contra de Sánchez Romero.



Celeste Sánchez, diputada del PT, muere por broncoaspiración. Créditos: Twitter



Mencionaron que desde el momento del reporte, como en todos los casos en los que fallece una mujer, se inició la investigación con el protocolo de presunto feminicidio, para confirmar o descartar cualquier duda que pudiera razonarse respecto a la muerte de Celeste.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/2/22/diputada-celeste-sanchez-murio-por-broncoaspiracion-descartan-feminicidio-503919.html>



Encuentran sin vida a la diputada Celeste Sánchez

Ayer encontraron el cuerpo de la diputada federal del Partido del Trabajo, Celeste Sánchez Romero en su casa en la ciudad de Durango, hasta anoche no se había determinado oficialmente la causa de su muerte. Celeste Sánchez era diputada plurinominal por el estado de Durango, mujer de izquierda que contaba con una maestría y doctorado en patología bucal.

https://drive.google.com/file/d/1JkQx44ahq_cxZT65TqH2l_DSlyKgKTGt/view



La diputada Celeste Sánchez Romero fue hallada sin vida

También falleció Celeste Sánchez Romero, diputada del PT, fue hallada sin vida justamente en su domicilio, aunque se desconoce las causas de su deceso. Los grupos parlamentarios manifestaron sus condolencias a través de esquelas.



<https://drive.google.com/file/d/1p8R6OZ609sOkU4vhymc7GnBqKrZaje-C/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

GUARDAN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA DIPUTADA CELESTE SÁNCHEZ

El pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio y emitió un minuto de aplausos en memoria de la diputada federal del Partido del Trabajo, Celeste Sánchez Romero, quien el pasado lunes fue hallada sin vida en su domicilio en el estado de Durango.

[MinutoHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

ENTREVISTA / RUTH MEDINA ALEMÁN (FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO)

“El resultado de la necropsia nos da que es una broncoaspiración por hipoglucemia. Tenía insulina, este fue el único medicamento que encontramos en su entorno. No tenemos confirmado que fuera diabética. Sí, encontramos una hoja de libreta con algunas notas que ella misma nos deja. La nota, por supuesto, es parte de la investigación para confirmar o descartar cualquier hecho; coincidente con un suicidio, pero la Fiscalía debe confirmar o descartar todo esto, pero la primera línea de investigación es eso”.

[FiscalDurangoHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



ES ENCONTRADA SIN VIDA LA DIPUTADA CELESTE SÁNCHEZ ROMERO

La diputada federal del Partido del Trabajo, Celeste Sánchez Romero de 32 años de edad fue encontrada sin vida en su casa, tras un llamado al número de emergencias, socorristas se trasladaron al domicilio ubicado en el Centro Histórico de Durango, Capital donde la legisladora fue encontrada muerta, de acuerdo con la necropsia Celeste Sánchez falleció por broncoaspiración.

[Es encontrada sin vida la diputada Celeste Sánchez Romero.mp3 - Google Drive](#)



FISCALÍA DE DURANGO RELEVA CAUSA DE MUERTE DE LA DIPUTADA CELESTE SÁNCHEZ

En Durango revela la Fiscalía del Estado que la diputada Celeste Sánchez Romero murió por broncoaspiración posiblemente derivada de hipoglucemia, la legisladora padecía diabetes según confirmaron familiares. La Fiscalía precisa que el cuerpo no presenta huellas de violencia, además que entre la evidencia recabada hay una nota que dejó Celeste y un medicamento con una jeringa.



[IMAGEN TV - Fiscalía de Durango revela causas de muerte - 22 FEB 2022 \(online-video-cutter.com\).mp4 - Google Drive](#)



LA DIPUTADA CELESTE SÁNCHEZ HABRÍA FALLECIDO POR BRONCOASPIRACIÓN

La Fiscalía General de Durango emitió un comunicado en donde da a conocer que las causas de fallecimiento de la diputada Celeste Sánchez fue por broncoaspiración, probablemente consecutiva a una hipoglucemia. Esto se estará confirmando con el estudio patológico que se va a solicitar a la Secretaría de Salud. Se descarta en todo momento algún tipo de violencia o de suicidio.



[TeleFórmula Nota Fallece diputada del PT 0222.mp4 - Google Drive](#)



Legisladora Celeste Sánchez murió por posible broncoaspiración: Fiscal de Durango

La fiscal de Durango, Ruth Medina Alemán, informó que la muerte de la diputada del PT, Celeste Sánchez, fue por una posible broncoaspiración debido a un medicamento.



<https://drive.google.com/file/d/1ljHwAHffKt3a8LGAZ40zuQQXZq6bRSB9/view>



“Eres paniaguado y culebra”: Noroña reventó a Murayama por acudir a llamado de Sí por México



Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el **Partido del Trabajo (PT)**, volvió a criticar el quehacer público de **Ciro Murayama**, consejero del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, por tener programada una participación en una conferencia de **Sí por México**, alianza electoral constituida por el **PRI, PAN y PRD**.

A través de redes sociales, el secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados **tildó a Murayama Rendón de ser “paniaguado y culebra”**, al tiempo que lo señaló de parcial en cuanto a sus actividades profesionales.

Y es que todo inició este lunes 21 de febrero cuando el consejero electoral aseguró que habrá quien lo critique por atender el llamado de la coalición organizada por **Claudio X. González y Gustavo de Hoyos**, a través de **Va por México**, pero desestimó este tipo de críticas pues aseguró que es un ejercicio similar al realizado por el presidente del INE con **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**.



Noroña se enoja... ahora por su camioneta: critica servicio de Volvo

Gerardo Fernández Noroña, diputado federal e integrante de la bancada del Partido del Trabajo (PT), criticó el servicio de Volvo, debido a que su camioneta lleva ocho días sin circular, al grado de que lo calificó como "un dolor de huevos". El vehículo ya le ha acarreado uno que otro problema al legislador.

En Twitter, el legislador explicó que Volvo ofrece un seguro de cobertura por los dos últimos años de los cinco que ofrece junto a Warranty Group, para luego decir que el vehículo lleva una semana fuera de circular y "es la hora que no resuelven".

La publicación de Noroña causó reacciones encontradas, mientras que unos le recomendaron dejar atrás Volvo y adquirir vehículos de otros fabricantes, como por ejemplo

Toyota; otros le pidieron al diputado que use "los pies o el transporte público", para que de esta forma tenga "más contacto con la realidad".

Noroña es un diputado que ha causado polémica en los meses recientes, sobre todo por su resistencia a usar cubrebocas en espacios públicos y pese ya haber padecido COVID-19, situación que lo ha llevado a tener desencuentros con usuarios de redes sociales. En octubre de 2020, Fernández Noroña publicó un mensaje en Twitter donde reprochó que la Policía de Tránsito de Tepoztlán, Morelos, le pusiera una infracción de 350 pesos por estacionar su camioneta. Desde aquella ocasión, el legislador mostró que conducía un vehículo de la compañía sueca Volvo.

Pedro Carrizales, alias 'El Mijis' y que lleva más de 20 días desaparecido, le pidió en aquella ocasión que dejara de interpretar las leyes a su conveniencia y acatar la multa. Tras esto, el expresidente Vicente Fox también criticó que Noroña tenga un vehículo de "un millón de pesos".

Fernández de Noroña ha tenido que defender su Volvo, incluso, desde la tribuna de San Lázaro, esto ante los señalamientos de la diputada Guadalupe Almaguer, quien le recriminó por hablar del "bonito pueblo" desde un Volvo.



Fernández Noroña reprobó el servicio que Volvo le ha ofrecido por su camioneta. Créditos: comunicacionnoticias.diputados.gob.mx

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/2/22/norona-se-enoja-ahora-por-su-camioneta-critica-servicio-de-volvo-503993.html>



Diputada de PT Celeste Sánchez Romero dejó una nota antes de perder la vida, revela fiscal

Al descubrimiento del cuerpo sin vida de la diputada Celeste Sánchez Romero fue hallada una nota, reveló la fiscal de Durango, Ruth Medina Alemán, como avance de las investigaciones sobre el caso. En entrevista para Milenio, Ruth Medina Alemán indicó que, junto al cuerpo de la diputada por el Partido del Trabajo, Celeste Sánchez, fue encontrada una jeringa con medicamento, mismo que había sido supuestamente introducido en el sistema de la joven de 32 años

<https://www.debate.com.mx/policiacas/Diputada-de-PT-Celeste-Sanchez-Romero-dejo-una-nota-antes-de-perder-la-vida-revela-fiscal-20220222-0200.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Yucatán
yucatan.com.mx

23/02/2022

LEGISLATIVO



Celeste Sánchez: Fiscalía descarta algún delito en deceso de la diputada

La Fiscalía General de Durango informó que no existe ningún indicio de violencia o de la presunción de algún delito en la muerte de la diputada federal Celeste Sánchez Romero, hallada muerta el lunes en su domicilio en el centro de Durango.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/2/22/celeste-sanchez-fiscalia-descarta-algun-delito-en-deceso-de-la-diputada-300801.html>



Se habría suicidado Diputada del PT

La Diputada federal por Durango, Celeste Sánchez Romero, quien fue encontrada sin vida en su domicilio, podría haberse suicidado, según las investigaciones de la Fiscalía de ese estado.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/se-habria-suicidado-diputada-del-pt/ar2354592



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

23/02/2022

LEGISLATIVO



Revelan causa de muerte de la diputada Celeste Sánchez

Por medio de un comunicado, la Fiscalía General del Estado de Durango informó la causa de muerte de la diputada federal, Celeste Sánchez Romero, quien fuera encontrada en su domicilio sin signos vitales.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/2022/02/1370084.revelan-causa-de-muerte-de-la-diputada-celeste-sanchez.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA OCTAVA

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

Falleció a los 32 años la diputada Celeste Sánchez Romero

Este lunes se dio a conocer la muerte de Celeste Sánchez Romero, quien se desempeñaba como diputada federal por Durango, y era parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

https://drive.google.com/file/d/1GrB57sHCeM-8PuwR_t5SPoMKY87erxNu/view



Es hallada sin vida la diputada petista Celeste Sánchez

Encuentran muerta a la diputada federal Celeste Sánchez Romero en Durango. Diputada muy chavita, muy joven, 32 años tenía. Se están llevando a cabo líneas de investigación en torno a su muerte, no fue una muerte violenta, no hay un asesinato como lo hay en este país; el 8 de febrero acaba de cumplir 32 años. Celeste Sánchez era diputada de izquierda, del PT, fue hallada muerta por socorristas que se trasladaron a su domicilio, se desconocen las causas de su muerte, no se descarta suicidio, era secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, era integrante de las comisiones de Salud y Juventud, el viernes participó todavía en un foro de la Reforma de la Energía Eléctrica en el país y ayer es encontrada sin vida.

https://drive.google.com/file/d/1N6dt-u_8Dv51kAyD-LznG5F6B8RrH7AZ/view



Encuentran sin vida en su domicilio a la diputada federal mexicana Celeste Sánchez Romero



La diputada federal mexicana Celeste Sánchez Romero, de 32 años, fue hallada sin vida el lunes en su domicilio en el centro histórico de la ciudad de Durango, en el estado homónimo.

En una breve nota en su cuenta de Facebook, la familia informó de "la lamentable partida física" de la diputada del Partido del Trabajo (PT) y detalló que las exequias se realizarán de manera privada. Según los medios, la **madre de la diputada se trasladó hasta su departamento** en la calle Gabino Barreda al no tener noticias suyas.

Doctora por la Facultad de Odontología de la Universidad Estadual de Campinas, en Brasil, y con decenas de artículos publicados en revistas internacionales, la diputada trabajó como secretaria en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y **abordó asuntos como el etiquetado frontal de alimentos transgénicos**.

Tan solo días antes, participó en una mesa de trabajo en el Senado donde trató este asunto y publicó el evento en sus redes sociales.

Su fallecimiento provocó **una oleada de condolencias** en las redes sociales.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
VANGUARDIA
DE VERACRUZ

23/02/2022

LEGISLATIVO



Diputada Celeste Sánchez murió por broncoaspiración

Luego de que el día de ayer se diera a conocer la lamentable noticia de la muerte de la diputada federal, Celeste Sánchez ya se ha arrojado nueva información al respecto.

Y es que las primeras investigaciones señalan que, la legisladora del Partido del Trabajo (PT) habría perdido la vida, debido a una broncoaspiración.

<https://vanguardiaveracruz.com/diputada-celeste-sanchez-murio-por-broncoaspiracion/>



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| | | 23/02/2022 | LEGISLATIVO |



Revelan la posible causa de muerte de la diputada Celeste Sánchez

La Fiscalía de Durango investiga el suicidio como “la más fuerte línea” tras la muerte de la diputada federal del PT, Celeste Sánchez, de 32 años, quien fue hallada sin vida, la mañana de este lunes, en un domicilio del Centro Histórico de Durango, Durango.

<https://www.xeu.mx/nota.cfm?id=1202245&t=suicidio-la-mas-fuerte-linea-de-investigacion-de-muerte-de-diputada-federal-del-pt-celeste-sanchez>



Cámara de Diputados apoyará investigación por muerte de la diputada Celeste Sánchez Romero

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados informó que representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo ya se encuentran en el estado de Durango para brindar el apoyo necesario a la familia de la diputada Celeste Sánchez Romero, encontrada sin vida este lunes.

De acuerdo con medios de comunicación, la legisladora Celeste Sánchez Romero fue encontrada sin vida la mañana de este lunes 21 de febrero, en su casa en el estado de Durango, de donde es originaria. Hasta el momento no se sabe las causas del deceso.

<https://yancuic.com/2022/02/22/camara-de-diputados-apoyara-investigacion-por-muerte-de-la-diputada-celeste-sanchez-romero/>



Se realiza el vigésimo tercer foro sobre reforma eléctrica

Vigésimo tercer debate dentro de los foros de Parlamento Abierto, previo al análisis de la iniciativa presidencial para la reforma eléctrica. Hoy el tema 'Democracia y pluralidad política'; fueron invitados líderes de opinión, declinaron asistir personajes como Leo Zuckerman, Víctor Trujillo, Denise Dresser, Ana Paula Ordorica, éstas dos últimas personas incluidas, incluso, hoy en la lista de los que sí habían aceptado asistir. El petista Noroña se burló, dijo que no invitaron a Loret porque cobraría mucho.

https://drive.google.com/file/d/1uiydQ7HGzveD05wsAjRce0E_Yaw4RbUd/view



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Presenta Amalia García iniciativa sobre protección a periodistas y activistas

La diputada por Movimiento Ciudadano, Amalia García, presentó una iniciativa de reforma para que todos los periodistas y activistas que soliciten incorporación al mecanismo de protección sean aceptados con medidas emergentes de protección en lo que se definen las acciones definitivas de seguridad.



La iniciativa de la diputada federal publicada en la Gaceta de la Cámara de Diputados consiste en realizar cambios a Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con la finalidad de que las autoridades federales y locales actúen oportunamente.

Amalia García propone que al recibir la solicitud de incorporación al mecanismo de protección, se aplicarán en todos los casos Medidas emergentes de Protección, con el fin de atender a los principios pro

persona, a la perspectiva de género, al interés superior de la infancia y los criterios de derechos humanos, así como salvaguardar la vida e integridad de la persona solicitante, hasta que se determinen las medidas definitivas que arroje el Estudio de Evaluación, el cual deberá ser de acción inmediata.

La parlamentaria sugiere a que, en un término de 48 horas, la Unidad de Evaluación de Riesgos, a partir de la presentación de la solicitud, procederá a elaborar el Estudio de Evaluación de Riesgo de Acción inmediata. Posteriormente comunicar los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno a las autoridades correspondientes en un plazo no mayor a 48 horas y coadyuvar en un plazo no mayor a 10 días en la implementación de las medidas de seguridad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

23/02/2022

LEGISLATIVO

La propuesta define en el Artículo 46 la obligatoriedad de la federación y los estados por garantizar el uso de todos los medios a su alcance para generar entornos favorables, para el ejercicio de la profesión periodística y libertad de expresión, asegurando su protección; y para poner fin a la impunidad se usarán todos los instrumentos a su alcance sin estigmatizar o revictimizar a las víctimas.

En la argumentación de la iniciativa, la emecista señala que las agresiones contra periodistas en México se han incrementado potencialmente en los últimos años. De 2000 a 2018, fueron asesinados 121 periodistas, de 2018 a 2021 se tienen reportados 28 homicidios y para febrero de 2022 ya se han registrado 5 asesinatos de periodistas.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/amalia-garcia-propone-reforma-proteccion-periodistas-activistas/1499965>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

ENTREVISTA / ROCÍO BANQUELLS NÚÑEZ (DIPUTADA – MC)

“Lo que a mí me dio esa luz para moverme de la coalición Va por México a Movimiento Ciudadano, fue porque es un partido muy joven, que brinda la oportunidad de poder trabajar con libertad. Vi ideas frescas, visión humana y la oportunidad de poder ver realizados todos mis proyectos en la agenda legislativa. Vi una bancada naranja muy unida desde el 1 de septiembre”.

[BanquellsHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



Violencia política, la verdad tras el cambio de Rocío Banquells a Movimiento Ciudadano



Rocío Banquells, diputada mexicana, [abandonó las filas del Partido de la Revolución Democrática \(PRD\) para sumarse a Movimiento Ciudadano](#), como lo dio a conocer a través de una conferencia de prensa.

Ante los cuestionamientos no solo de la prensa, también de los usuarios de las redes sociales, y tras el comunicado del PRD donde calificaron de “lamentable” su decisión, **Rocío Banquells publicó la realidad tras su renuncia.**

“En el Grupo Parlamentario del PRD, consideramos lamentable que una figura pública - **probablemente por su inexperiencia política y en el ejercicio legislativo**- tome la decisión de abandonar el compromiso asumido...”, escribieron los miembros del partido en un comunicado.



Entrevista

Rocío Banquells (Diputada – MC)

“Yo soy muy agradecida con el PRD por la oportunidad que a mí me brindan, cuando me hicieron candidata al Distrito 14 de Tlalpan, que era un distrito totalmente perdido y que yo como ciudadana me atreví a caminarlo, a platicar con las vecinas, los vecinos, los vecines, y convencí como ciudadana, como una mujer que vive exactamente todos los estragos que estamos viviendo, no nada más en mi demarcación sino en todas la Ciudad de México y en todo el país”.

“Mi decisión de cambiarme del PRD fue porque yo vi en Movimiento Ciudadano la oportunidad de crecer y de legislar con una libertad mucho más amplia, no estoy diciendo que no la tenía en el PRD, pero en MC me brindan la oportunidad y me la amplían, me amplían el panorama”.



<https://drive.google.com/file/d/1lfcH6YrzNGy2EoFBwjN8D0uLH9VhEy7c/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna

En Sesión Solemne, diputadas y diputados externan comentarios

Boletín No.1090

La Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna

- En Sesión Solemne, diputadas y diputados externan comentarios
- Dos representantes de pueblos indígenas hablan en sus lenguas desde la tribuna

En Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios sobre la importancia de proteger a las lenguas nativas, así como enaltecer a los pueblos indígenas y afromexicanos.

Salvaguardar a las lenguas indígenas

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), expresó que la lengua materna es un elemento que define la identidad de la gente y es un vehículo de conocimiento y experiencia acumulada de los pueblos; sin embargo, menos del 43 por ciento de las 7 mil lenguas que hay en el mundo se encuentran en peligro de extinción.

Indicó que en México, de las 68 lenguas indígenas y las 364 variantes lingüísticas, el 70 por ciento se encuentran en riesgo. Ahí, dijo, radica la urgencia de implementar acciones contundentes que las protejan. “Esta Sesión Solemne es oportunidad para hablar de la importancia de salvaguardar las lenguas indígenas; el patrimonio lingüístico es vasto. Perder una lengua es perder nuestra identidad. Dialecto no, lengua sí”.



Representantes de pueblos indígenas

Desde la tribuna, Cecilia Rivera Martínez, representante de pueblos indígenas-hablante de la lengua mazateca, señaló que cada país y estado tiene sus propias tradiciones y culturas, aunque “muchos las han querido excluir, hacer a un lado o definitivamente borrarlas de la historia, pero no saben que aún hay personas que nos hemos aferrado a ellas”.

Mencionó que ser indígena y pertenecer a un grupo étnico no es motivo de vergüenza y que si bien son diferentes no son menos. Externó su beneplácito por pertenecer a un pueblo con sus propias raíces y tradiciones, y conminó a aprender y preservar no sólo las lenguas, sino la cultura en general, y que no se deje morir el legado de los ancestros, seguir dando oportunidades a las mujeres y luchar por los derechos de los pueblos.

Jesús Yohualli López Javier, representante de los pueblos indígenas-lengua náhuatl, argumentó que el náhuatl es una de las 68 lenguas originarias que se hablan en México y es una de las que la mayoría de las y los mexicanos sabe que existe. Destacó que se podría pensar que una lengua indígena que tiene millones de hablantes en estados como Hidalgo, Veracruz, Puebla, Guerrero, Ciudad de México y Estado de México, no está en peligro, “pero no es así; mi lengua está en el mismo nivel de riesgo que todas las demás”.

Destacó que el problema es que, a pesar de ser una lengua conocida por todos y con millones de hablantes, “somos sistemáticamente discriminados en las escuelas, los medios de comunicación y las oficinas de gobierno. Se habla de derechos indígenas, pero nuestra lengua y cultura siguen siendo excluidas igual que antes; los niños y jóvenes de nuestras comunidades con frecuencia ya no quieren aprender náhuatl”.

Cuando muere una lengua, la humanidad se empobrece

La diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Morena) señaló que la globalización ha puesto en jaque a las lenguas indígenas, ya que las personas que las hablan son marginadas y discriminadas. Resaltó que, de acuerdo con datos del Censo de Vivienda 2020 del Inegi, las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lenguas originarias de tres años y más son Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero y Quintana Roo.

Enfatizó que las lenguas indígenas son tesoros del pueblo de México, tradición oral de nuestros ancestros, origen, destino, aliento e inspiración; por ello, “cuando muere una lengua, la humanidad se empobrece”.



Las lenguas indígenas son el patrimonio cultural del país

Por el PAN, la diputada Berenice Montes Estrada apuntó que proteger, difundir e impulsar el uso de las lenguas indígenas es de suma importancia para el patrimonio cultural del país. “Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para conservarlas y no perder su musicalidad, su entonación, la complejidad de su escritura, su belleza y los secretos de toda una cultura”.

Recordó que 2019 fue declarado Año Internacional de las Lenguas Indígenas y que nuestro país forma parte del decenio de las lenguas indígenas que comienza este 2022 al 2032, lo cual sin duda es una iniciativa que requiere de la cooperación de los diversos sectores de la sociedad, ya que la preservación de las lenguas demanda de una serie de acciones a largo plazo.

Fundamental, cuidar los sonidos de México

Eufrosina Cruz Mendoza, diputada del PRI, indicó que esta conmemoración debe servir para identificarnos como parte de una herencia nacional, la cual representa una enorme riqueza en América Latina al hablarse 364 variantes lingüísticas concentradas en 68 agrupaciones o pueblos indígenas.

Agregó que es necesario atender el llamado de la Organización de las Naciones Unidas respecto a que los tres órdenes de gobierno realicen políticas estructurales para preservar las lenguas que están riesgo. “Diputadas y diputados: hoy tenemos una gran responsabilidad de rescatar, salvaguardar y cuidar los sonidos de México; por ello, pedimos mayores recursos para los institutos nacionales de Lenguas Indígenas y de los Pueblos Indígenas”.

Vital para el patrimonio cultural preservar la lengua materna

Del PVEM, la diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle consideró que cuando una lengua indígena desaparece se va con ella un conjunto de conocimientos sociales, ambientales, culturales y tecnológicos que sus hablantes fueron acumulando a lo largo de los años, mermando con ello la memoria colectiva e identidad de la comunidad. “Defenderlas y preservarlas es vital para nuestro patrimonio cultural”.

Puntualizó que se debe pugnar porque las lenguas ocupen cada vez más espacios en los medios de comunicación, especialmente los del Estado y garantizar su incorporación a los contenidos educativos desde la educación básica hasta la universitaria. “Convirtámonos todos en guardianes y protectores de nuestras lenguas maternas recordando que cuando muere una lengua la humanidad se empobrece”



Garantizar una educación inclusiva y equitativa

Esther Martínez Romano, diputada del PT, expresó que el Día Internacional de la Lengua Materna llama a reflexionar sobre el grave peligro en que se encuentran muchas lenguas indígenas y de la necesidad de trabajar para preservarlas. “En nuestras lenguas maternas habita nuestra cultura, identidad y legado. No dejemos que desaparezca nuestra lengua indígena”.

Afirmó que promover el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes en su lengua materna es la manera más efectiva para garantizar la subsistencia de nuestras lenguas; por ello, se debe garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, incluida la bilingüe, multilingüe, promover oportunidades de aprendizaje permanente para los educandos y usuarios de lenguas indígenas de todas las edades, géneros y capacidades.

Construyamos un país donde se hablen más lenguas maternas

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) puntualizó que asumen el compromiso de visibilizar la importancia de las sociedades multilingües como una forma de inclusión; por ello, impulsan reformar el artículo 2º constitucional donde se plantea el reconocimiento de las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales con la misma validez, sin subordinar a ninguna sobre la otra.

También, agregó, fortaleceremos el Programa Nacional de Intérpretes y Traductores para dar el valor que se merece el bilingüismo como lengua materno español. “Construyamos un país donde todas y todos seamos iguales, donde se hablen más lenguas maternas y se escuche a los pueblos indígenas”.

El país, reconocido a nivel mundial por su diversidad multilingüe

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) señaló que nuestro país es reconocido a nivel mundial por la diversidad multilingüe y pluricultural que le caracteriza, “en el que vivimos 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas”. Este 21 de febrero, dijo, conmemoramos el Día Internacional de la Lengua Materna “y todo lo que le rodea en el proceso de enseñanza y aprendizaje es haber adquirido en el seno familiar herencia viva de nuestros antecesores, en particular de nuestros padres y madres”.

Resaltó que la marginación social hacia las personas indígenas y afromexicanas ha provocado que el 60 por ciento de las lenguas indígenas y sus variantes en el territorio nacional estén en riesgo de desaparecer. Consideró que “nos corresponde desde este espacio legislativo enaltecer a los



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

pueblos indígenas y afromexicanos, hacer valer que todas y todos tenemos garantizados los derechos tutelados en nuestra Constitución y que no se nos pueden arrebatar”.

A la Sesión Solemne asistieron Alejandra Frausto Guerrero, secretaria de Cultura; Marina Núñez, subsecretaria de Desarrollo Cultural; Jesús Antonio Rodríguez Aguirre, director general de Culturas Populares y Juan Gregorio Regino, director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

También, Gilberta Mendoza Salazar, hablante náhuatl; Irlanda Ramos Ramos, hablante totonaca; Sebastián Guzmán Luna, hablante Tzeltal; Berenice Estela Velasco Mendoza, hablante náhuatl.

Previamente, la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que modificó el formato de la Sesión Solemne, para incluir la participación de la Secretaría de Cultura.

Ello, señala el acuerdo, ayudará a promover la diversidad cultural y lingüística que se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen, llevándose consigo todo un patrimonio cultural e intelectual.

Al concluir las participaciones, se entonó el Himno Nacional, y posteriormente se leyó y aprobó el acta de la Sesión Solemne.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Admite diputado conflicto de interés

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado del Partido Verde, Juan Carlos Natale, anunció que se abstendrá de votar la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal, luego de reconocer que él y su familia son propietarios de una empresa que vende e instala paneles solares.

Considerado el operador político del Canciller Marcelo Ebrard, el legislador confesó que a pesar de que está a favor de la propuesta presidencial, votar a favor de la misma implicaría un conflicto de interés.

“Mi voto no va a ser a favor de la reforma eléctrica y tampoco en contra, porque tengo conflicto de interés, y tan estoy a favor de la reforma eléctrica que aun con mis ganas de votar a favor, me voy a exculpar públicamente y me voy a abstener de esta votación, porque sería beneficiar a mi empresa y a mi familia”, indicó.

Natale, quien participó en el foro 23 del Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica, informó que su intervención la haría en su calidad de legislador, pero también como empresario del sector

energético.

“Yo vendo paneles solares e instalo paneles solares en una empresa familiar, y como empresario, quiero decirles que esta reforma eléctrica, esta reforma energética, sí conviene a los empresarios, por lo menos a los de paneles solares, y a muchos más, por la competencia que se va a abrir y con reglas claras que hoy no se tienen”, afirmó.

Dijo que los empresarios del sector que aseguran que perderán clientes, es porque saben que si la propuesta es aprobada, las tarifas eléctricas bajarán.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Confirman que Segalmex invirtió en la bolsa con fondos del erario

• Destinó para ese fin 850 millones de pesos y obtuvo rendimientos por \$10 millones, los cuales no aparecen

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 5

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) confirmó lo que *La Jornada* publicó la semana pasada respecto a que funcionarios de Seguridad Alimentaria Mexicana –Segalmex-Liconsa– invirtieron en 2019 y 2020 recursos públicos en valores privados, lo que va en contra de la ley.

En la fiscalización de la cuenta pública 2020, la ASF encontró que Liconsa colocó 850 millones de pesos correspondientes a recursos públicos en certificados bursátiles fiduciarios privados, y que si bien estas inversiones fueron recuperadas por la empresa estatal, no se ha aclarado el destino de más 10 millones de pesos de rendimientos.

Documentos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia señalan además que estas anomalías habían sido reportadas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) en diciembre de 2020 por un despacho de auditoría privado.

De acuerdo con el escrutinio de cumplimiento forense 2020-2-08VST-23-0330-2021, mediante la que la ASF revisó la gestión financiera de Liconsa, 850 millones de pesos del presupuesto del organismo fueron invertidos en contravención a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales federales, publicados por la Secretaría de Hacienda que regulan las inversiones que pueden hacer las entidades públicas.

Los recursos recuperados fueron depositados en las cuentas bancarias de Liconsa como sigue: 30 millones el 23 de septiembre de 2020, 155 millones 225 mil pesos el 17 de diciembre de 2021, 250 millones el 12 de enero de 2022 y 420 millones el 13 de ese mismo mes.

La ASF solicitó a Liconsa que “aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria de 10 millones 633 mil 300 pesos por concepto de rendimientos generados al cierre de la inversión del certificado bursátil fiduciario privado con clave de emisión CI350CB serie 19-6, cuya fecha de vencimiento fue el 10 de diciembre de 2020”.

En tanto, de acuerdo con una revisión a los estados financieros de Liconsa hecha por la firma privada Salles Sainz Grant Thornton en diciembre de 2020, las inversiones hechas en valores privados por funcionarios de Liconsa ascendieron a 875 millones 744 mil 602 pesos, y el organismo no tenía control directo sobre las mismas, lo que violaba los lineamientos de Hacienda.

En el informe se señala que al menos una de las inversiones por 200 millones no había sido recuperada por Liconsa en la fecha de su vencimiento.



Segalmex incumplió normas de subsidios y de listas de beneficiarios en 2020, revela la Auditoría

ANGÉLICA ENCISO L.

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 8

En el país hay 2.6 millones de pequeños y medianos productores de granos básicos, pero el programa de precios de garantía de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) cubrió sólo a 3.8 por ciento de los agricultores de maíz y 1.4 de los de frijol en 2020. El organismo no cuantificó a la población potencial ni objetivo, señala la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Además, en el otorgamiento del apoyo a 106 mil productores de granos básicos, las reglas de operación no cumplieron con todos los requisitos para programas de subsidios y el padrón de beneficiarios no se integró de acuerdo con los criterios definidos por la Secretaría de Agricultura, indica el reporte sobre el programa de precios de garantía, en una de los tres auditorías realizadas a Segalmex en el programa anual para la fiscalización superior de la cuenta pública 2020.

En relación con los medianos productores de maíz, no hubo procedimientos para determinar los criterios redistributivos de los apoyos y que hubiera igualdad en las entidades federativas que serían incorporadas, ya que sólo se benefició a Sinaloa, Tamaulipas y Sonora.

Segalmex tampoco diseñó indicadores suficientes ni adecuados para medir el cumplimiento del objetivo del programa para incentivar el ingreso de los agricultores, la contribución en el mejoramiento de su calidad de vida y en alentar la autosuficiencia alimentaria del país con el aumento de la producción y la reducción de las importaciones.

Apunta que con base en la información disponible del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) se identificó que, en términos generales, la producción de maíz cayó 7.3 por ciento, mientras las importaciones del amarillo crecieron 0.1 por ciento, las de trigo 6.1 y de arroz 4.4.

Descontrol en granos

Agrega que Segalmex no formalizó sus políticas, manuales y procedimientos para la operación de los responsables de los centros de acopio, y “en consecuencia, no tuvo un adecuado control sobre las entradas y salidas de granos, por lo que careció de certeza sobre la cuantificación física y financiera de los inventarios y mermas”. El organismo cuenta con 538 centros de acopio, pero no acreditó que su ubicación fuera viable logística y operativamente.

Sobre la comercialización, apunta que el organismo atendió las necesidades de frijol y maíz de Diconsa para proveer su red de abasto, por lo que le vendió 97.1 por ciento del primero y 41.9 del segundo.



En 2020 el Infonavit empleó a personal sin experiencia ni capacidad

JARED LAURELES

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 5

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que en 2020 en el consejo de administración y la comisión de vigilancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) hubo integrantes sin “experiencia y capacidad” para desempeñar sus responsabilidades.

En su informe de la cuenta pública del que por primera vez el organismo fiscalizador da cuenta de la situación en el Infonavit, afirmó que “constató”, a partir de la revisión curricular, que cinco integrantes del consejo de administración, y tres de la comisión de vigilancia no contaron con la experiencia establecida y el nivel académico requeridos”.

Asimismo, “observó la inexistencia de un marco normativo o metodológico que incluyera indicadores que permitieran evaluar el desempeño del ejercicio de las funciones designadas” de ese personal.

En cuanto a la estructura de los órganos de gobierno del Infonavit, la ASF señaló que la asamblea general del organismo “no designó a dos miembros suplentes del sector gobierno en el comité de auditoría y en la comisión de inconformidades”. Además de que dos integrantes participaron sin designación en las sesiones ordinarias y extraordinarias que el consejo de administración y la comisión de vigilancia celebraron en el ejercicio 2020.

Resolución de la SCJN

La ASF fiscaliza la gobernanza y del control interno del instituto tras la resolución que en septiembre de 2020 dio la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que dotó de facultades al organismo para auditar al Infonavit al tratarse de un organismo del Estado mexicano que proporciona a los trabajadores un sistema de financiamiento que les permita acceder a una vivienda, aun cuando no maneje fondos públicos.

También, el consejo de administración del Infonavit “designó a cuatro de los seis miembros propietarios y suplentes del comité de inversiones y no designó a los miembros suplentes del sector gobierno en los cinco órganos auxiliares (los comités de planeación, de riesgos, de inversiones, de calidad de vida y de las viviendas y, de desempeño, nominación y compensación)”.



- ❶ Incumplió disposiciones legales

Señala la ASF anomalías en la Guardia Nacional

- ❶ Las irregularidades involucran el manejo de 637 mdp

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Periódico La Jornada
Miércoles 23 de febrero de 2022, p. 5

La Guardia Nacional, “en términos generales, no cumplió con las disposiciones legales” relacionadas con la contratación de equipos y servicios dedicados a tecnologías de la información y comunicaciones, que involucraron 637 millones de pesos de acuerdo con los resultados de la fiscalización a la cuenta pública 2020, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Asimismo, el organismo fiscalizador determinó que la Guardia Nacional “no cuenta con registros internos para consolidar la contratación de bienes y servicios que se realizan en apoyo a los elementos asignados para realizar sus actividades de seguridad pública en apoyo de la corporación y así coadyuvar a la toma de decisiones y al ejercicio de manera eficiente, eficaz y transparente”, para 2020 a la institución policial y las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y la de Marina (Semar) le asignaron 35 mil 969 millones 500 mil pesos, y la muestra auditada fue de 10 mil 201 millones 330 mil pesos.

La ASF auditó 28.4 por ciento de los más de 35 mil millones de pesos.

En el caso de las tecnologías de la información, la ASF detectó que en la muestra auditada se identificaron seis procedimientos de contratación con pagos ejercidos por 24 millones 281 mil 700 pesos.

La revisión arrojó que “no se documentó el registro y la desagregación del presupuesto por cada unidad administrativa”; no se realizaron estudios de factibilidad para las contrataciones; “se carece de procedimientos de verificación, monitoreo, supervisión y control del cumplimiento de los compromisos contractuales”, además, “no se contó con documentación que permitiera acreditar que los proveedores otorgaron los bienes y servicios”.

En tanto, por lo que se refiere a la gestión financiera, la ASF detectó que la Guardia Nacional “desconoce la totalidad de los recursos ejercidos y el tipo de adquisición de bienes y servicios efectuadas por la Semar y la Sedena para cubrir sus necesidades, toda vez que no se efectúan trabajos de manera conjunta con dichas dependencias en las que se realice la planeación y posterior consolidación de la información de los recursos públicos ejercidos, con la finalidad de que coadyuve en la toma de decisiones por parte de la propia Guardia Nacional y las dos dependencias, y que dichos recursos se destinen a atender las necesidades del servicio de seguridad pública de manera eficiente, eficaz y transparente”.

De los 35 mil 969 millones 500 mil pesos, la Sedena tuvo asignados 16 mil 101 millones 573 mil pesos, y la Semar 3 mil 422 millones 958 pesos, el resto, 16 mil 444 millones 968 mil pesos fueron directamente a la Guardia Nacional.



Exhibe ASF fallas de Fonatur, Semarnat y Profepa

Alerta en Tren Maya omisión ambiental

Las faltas

Algunas de las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en las obras del Tren Maya.

Profepa

- Dejó sin inspeccionar la rehabilitación de la vía de Palenque, Chiapas, a Valladolid, Yucatán.
- La falta de revisión ocasionó afectaciones a la flora, fauna y suelo.
- Sólo reconoció 61 de 716 impactos ambientales.

Fonatur

- Exención de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), ligadas con obras y rehabilitación y mantenimiento.
- Falta de seguimiento a la mitigación y prevención del impacto ambiental.

Semarnat

- Olvidó informar sobre las medidas para detener la deforestación.
- Sólo autorizó 90 de las 108 medidas de mitigación.



Revela Auditoría afectaciones en flora fauna, suelo e hidrología

JORGE RICARDO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló que una cadena de omisiones de Fonatur, Semarnat y Profepa ocasionaron afectaciones ambientales en flora, fauna, suelo, aire e hidrología subterránea desde el inicio de la construcción del Tren Maya.

En su tercer informe de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría detalló que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), responsable de la obra, no dio seguimiento a la mitigación y prevención del impacto ambiental; que la Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat) no informó sobre las medidas para detener la deforestación, y que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) no llevó a cabo ins-

pecciones en las obras relacionadas con el Tren de mil 500 kilómetros.

“En 2020, la Profepa no programó ni llevó a cabo inspecciones en materia de impacto ambiental, fuentes de contaminación y forestal, relacionadas con el Tren Maya; no obstante, que ese mismo año, el Fonatur realizó acciones relativas a la exención de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), relacionadas con las obras y actividades de rehabilitación y mantenimiento de vía ferroviaria”, indica el informe.

La auditoría concluyó que la Profepa no inspeccionó la rehabilitación de la vía de Palenque, Chiapas, hasta Valladolid, Yucatán.

“Por la omisión de una estrategia de inspección ambiental a las obras o actividades ejecutadas por el Fonatur, las cuales han generado afectaciones a la flora, fauna, suelo, aire e hidrología subterránea por el desarrollo de las acciones de rehabilitación de

vía férrea, lo que debe permitir la mitigación de las afectaciones al ambiente, aunado a que no definió indicadores para evaluar la implementación de medidas y condicionantes”, refiere.

El Fonatur, por su parte, no contó con los instrumentos necesarios y suficientes para evaluar la mitigación de los impactos ambientales.

El 1 de junio de 2020, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio el banderazo de arranque de las obras en Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, acompañado por el empresario Daniel Chávez, envuelto actualmente en un presunto conflicto de interés relacionado con uno de los hijos del Mandatario federal.

La Auditoría indicó que desde Palenque, Chiapas, hasta Ixamal, en Yucatán, no se definieron los costos de inversión para prevenir, mitigar y recuperar el medio ambiente.

Expuso que la MIA identificó 716 impactos del Tren Maya, pero la Semarnat sólo reconoció 61 y sólo autorizó 90 de las 108 medidas de mitigación, aunque no notificó al Fonatur de los cambios en el número de impactos y medidas autorizados.

La ASF indicó que la Semarnat no informó si en su primer año la obra del Tren



Maya cumplía con las metas de conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios ni tampoco con la gestión sostenible de los bosques de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según el informe entregado el domingo, en el análisis costo beneficio del Tren Maya se indicó una inversión de 156 mil millones de pesos, más IVA, pero no fueron incluidos 457.6 millones de pesos como parte de los costos ambientales directo, de acuerdo con el informe entregado el domingo pasado.



Gertz Manero, en la conferencia matutina del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, para entregar un cheque por **2 mil millones de pesos**

MIGUEL CELAYA/NICOLÁS CANO/RAÚL RAMÍREZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), dio a conocer que **Alejandro Gertz Manero**, titular de la Fiscalía General de la República (FGR), **fingió la entrega de un cheque por 2 mil millones de pesos para los premios de la rifa del avión presidencial.**

Además, la ASF informó que el dinero del cheque fue devuelto a la FGR el 13 de abril de 2021, un año después de la entrega.

Señaló que el 10 de febrero de 2020, **Gertz Manero** se presentó en la conferencia matutina del presidente **Andrés Manuel López Obrador** para entregar un cheque por **2 mil millones de pesos**, supuestamente recuperados tras una denuncia formulada por la **Consejería Jurídica del Ejecutivo.**

Ante esta situación, el presidente mencionó que los recursos serían canalizados para pagar los premios de la rifa relacionada con el avión presidencial, la cual se llevó a cabo el 15 de septiembre de 2020.

"Esto ya nos sirve para pagar los premios del avión presidencial y lo que obtengamos de la venta de los cachitos de la Lotería nos va a alcanzar sin ningún problema para equipos

ASF encontró farsa en rifa del avión presidencial

médicos", expresó AMLO.

Además, la Auditoría señaló que estos recursos fueron invertidos en distintos instrumentos financieros y permanecieron bajo custodia del **Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep)** hasta abril de 2021, fecha en la que la **FGR** solicitó la devolución para entregarlos al **Infonavit**, pues se trataba de dinero pagado al instituto de vivienda por una familia de empresarios por concepto de reparación del daño.

El **Indep** que utilizaría el dinero para la rifa, terminó entregando a la **FGR** un cheque de caja a nombre del **Infonavit** por **2 mil 119 millones de pesos.**

Con esto, la ASF comprobó que los recursos utilizados por el **Indep** para garantizar la rifa del avión presidencial provinieron de otros fondos que tenía ese instituto bajo su poder.

Anomalías en el Fondo de protección a periodistas

Por otra parte, la auditoría al **Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas** en su ejercicio 2020, **presentó deficiencias en su operación, en la empresa contratada para brindar seguridad a quienes están en riesgo, cobros de más y ausencia de supervisión.**

Detectó que la empresa contratada por Segob para proteger periodistas subcontrató a otra, que a su vez, también contrató a personal externo. La Secretaría de Gobernación **"no vigiló que la empresa RCU Sistemas, SA de CV, contratada para prestar los servicios requeridos para el Mecanismo de Protección, contara con los recursos humanos, técnicos y demás necesarios para prestar el servicio, ya que en el contrato formalizado manifestó tener**

personal subcontratado con una empresa, cuando, como resultado de la visita domiciliaria practicada a la compañía subcontratada, se comprobó que el personal que otorgó los servicios de escoltas se subcontrató con otra firma adicional", señaló la Auditoría.

Además, la ASF encontró diversas inconsistencias en el seguimiento de los servicios contratados con **RCU Sistemas**, pues detectó que no se acreditó la elaboración del cuestionario formalizado por cada beneficiario al recibir el manual con las medidas implementadas; tampoco se elaboró el protocolo para la operación de la central y atención de emergencias de la central de monitoreo para la atención de alertas.

También la Auditoría informó que encontró en **136 casos**, que el reporte de activación de alarmas de **enero a diciembre de 2020** no presentó evidencia de su funcionamiento ni de su uso por parte de **periodistas y defensores de derechos humanos**; tampoco se acreditó que se elaboraran las bitácoras de las llamadas telefónicas realizadas a los beneficiarios por el personal encargado de hacer el seguimiento.

Irregularidades en recursos para pandemia de Covid-19

La Auditoría también detectó que el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores (ISSSTE)**, la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**, pero sobre todo el **Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)**, presentaron irregularidades en la aplicación de recursos públicos destinados al manejo de la pandemia de **Covid-19** durante 2020.

Además, encontró que el **Fondo de Salud para el Bienestar del Insabi** adquirió en 2020, **650 ventiladores con un costo de 920.4 millones de pesos, los cuales no fueron entre-**





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

0

23/02/2022

LEGISLATIVO

GRAN SORTEO ESPECIAL 235 INEP

0:0:0:0:0:0:0

CIEN DE 20 MILLONES DE PESOS CADA UNO

EQUIVALENTE AL VALOR DEL AVIÓN PRESIDENCIAL

2000 MILLONES DE PESOS

210 ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Es una cooperación para equipos médicos y hospitales donde se atiende de manera gratuita a la gente pobre.

Valor \$500.00

12799 999999119

Consulta el reverso

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pronósticos

75 años

gados por el proveedor.

Y que también el *Insabi* no acreditó la entrega de **1 millón 50,000 mascarillas KN95**, con un costo de **40.5 millones de pesos**, en tanto que sigue pendiente la aclaración sobre los pagos por **1,600.3 millones de pesos** para la compra de otros **2,250 ventiladores**.

La Auditoría halló que el *ISSSTE* no realizó correctamente el registro contable de algunas operaciones relativas a la donación de medicamentos recibidos del *Insabi*.

Además, encontró que la *Sedena* contrató personal de salud para atender la emergencia sanitaria, detectándose una diferencia de **27.4 millones de pesos** entre las cifras contenidas en las nóminas de esos trabajadores.

También determinó que la *Secretaría de Marina* (Semar) no realizó investigaciones de mercado adecuadas, lo que provocó que la *Marina* no pudiera obtener precios menores para adquirir medicamentos.

Finalmente, la Auditoría, identificó que en cuanto a los recursos que ejerció la *Secretaría de Salud* para la adquisición de vacunas contra *Covid-19*, se detectaron irregularidades en la normativa que regula las operaciones relacionadas con la *adquisición, recepción, almacenaje, traslado y distribución de los biológicos*.





Jóvenes Construyendo el Futuro pagó 28 mdp en becas a empleados y beneficiarios de otros programas

En 2020, el segundo año de operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) no logró mejorar sus mecanismos para evitar pagos irregulares, como los 28 millones de pesos entregados a jóvenes que se registraron para ser aprendices, pero en realidad

eran beneficiarios de otros programas y empleados en la administración pública y privada.

Además, la dependencia encabezada por Luisa María Alcalde no presentó pruebas de las revisiones que, según los lineamientos del programa, se deben hacer a los centros de trabajo donde



los jóvenes aprenden un oficio o adquieren experiencia laboral, como revela la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el informe sobre la Cuenta Pública 2020.

El programa es la principal estrategia del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador hacia los jóvenes de 18 a 29 años que no tienen oportunidad de estudiar y trabajar, pues, al registrarse como becarios, la STPS los vincula con una empresa o con pequeños negocios a cambio de recibir una beca. En el periodo del informe, el apoyo era de 3 mil 700 pesos mensuales durante un año (en 2021, el monto subió a 4 mil 310 pesos mensuales, y en 2022, a 5 mil 258 pesos mensuales).

Sin embargo, como documentaron Animal Político y Data Cívica, en el primer año de operación, la secretaría incumplió sus propias reglas de operación al tener a 322 mil becarios haciendo labores como funcionarios públicos, y tener más becarios en municipios que no tienen altos índices de desempleo, marginación o inseguridad.



Aumentó 138% en 10 años, a 79 millones: ASF

Creció padrón de contribuyentes; aportación promedio cayó

Desde el 2017 se ha registrado una baja constante en el pago promedio de los causantes al fisco, según la Cuenta Pública 2020

Belen Saldivar
ana.martinez@elEconomista.mx

La aportación promedio que ha hecho cada contribuyente al erario público ha disminuido de manera consecutiva desde el 2017, de acuerdo con el análisis realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Tercera Entrega del Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública del 2020.

La "Evaluación de la Política Pública del Sistema Tributario Mexicano", elaborada por la ASF, detalló que en el periodo comprendido entre el 2010 y el 2020 la aportación promedio del contribuyente ha sufrido una caída de 26% pese al incremento en el padrón de contribuyentes y, desde el 2017, ha mostrado caídas consecutivas.

"Entre el 2010 y el 2020, el número de contribuyentes activos creció 138.3% al pasar de 33.4 millones a 79.7 millones de contribuyentes, mientras que los ingresos tributarios se incrementaron en 74.1%", señaló la auditoría, quien destacó el constante problema de México de in-

crementar su recaudación de impuestos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

Del 2017 al 2020 el padrón de contribuyentes aumentó 23.3% al pasar de 64.6 millones a 79.7 millones de contribuyentes. En tanto, en el 2016 cada causante aportó al SAT alrededor de 37,714 pesos anuales, monto que disminuyó a 32,550 en el 2017.

Para el 2020, año caracterizado por la pandemia del Covid-19, el monto aportado por cada contribuyente activo, en promedio, fue de 27,517 pesos, es decir, disminuyó 27% en cuatro años.

"Si bien el número de contribuyentes y los ingresos se han incrementado, la aportación promedio por contribuyente activo se redujo 10,142.7 pesos en el periodo del 2010 al 2020. Los resultados indican que más contribuyentes es una condición necesaria pero no suficiente para lograr una recaudación óptima, lo que puede ser tomado en cuenta por los responsables del diseño e implementación de la política tributaria, debido a que estos resultados también pueden estar asociados con actos de evasión y elusión fiscal", destacó la ASF.

En este sentido, la ASF explicó que existe un área de oportunidad tanto para el SAT como para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar estudios que permitan perfeccionar las leyes fiscales, reducir vacíos normativos, validar la vigencia de las renuncias recaudatorias e, incluso, revisar los procedimientos internos del fisco.

Insuficiencia de recursos

De acuerdo con el análisis, del 2006 al 2020 la recaudación tributaria fue menor a las necesidades de gasto, por lo que llevó a que en una mayor parte de este periodo se presentara, de manera recurrente, el déficit primario. En el 2015 y el 2016, por ejemplo, este déficit fue de 1.2% del PIB.

"Aunque en los últimos años el déficit se ha reducido, de no corregir el desequilibrio fiscal estructural que se ha registrado desde hace varios años, el Gobierno Federal podría tener dificultades en el futuro para asegurar su financiamiento a un bajo costo", alertó la ASF.

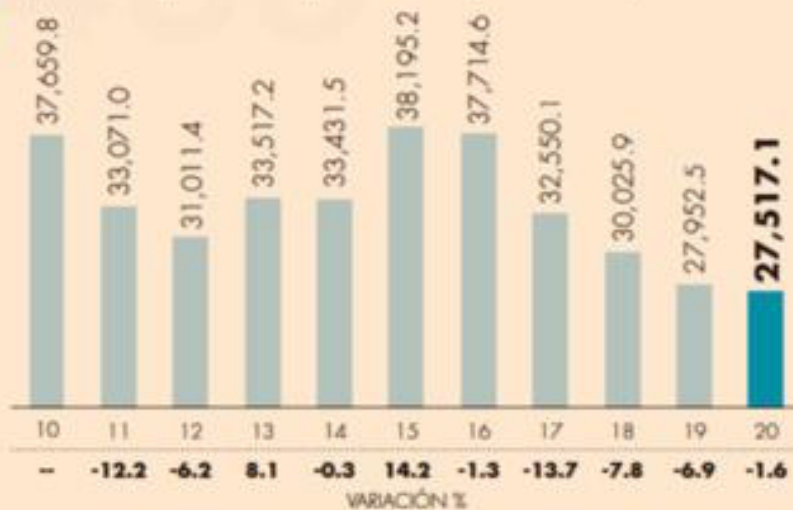
En el actual gobierno se ha promovido un presupuesto austero con una mejor recaudación.



Necesario, no suficiente

La caída en las aportaciones de los contribuyentes pese a que la base ha aumentado, indica que tener más contribuyentes no es suficiente para una recaudación óptima.

Aportación promedio por contribuyente activo | PESOS DEL 2010



FUENTE: ASF

GRÁFICO EE



Farsa, entrega de cheque que en abril de 2021 entregó Alejandro Gertz a López Obrador para pago de premios por rifa avión presidencial



Verenice Téllez

ROBERTO MELÉNDEZ

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador calificara como "metiche" y "chueco" al senador estadounidense Ted Cruz, nuestro presidente editor, Naim Libien Kauí, durante el noticiario estelar de *unomásuno*, *Cambiando de Tema Noticias*, conducido por Verenice Téllez Hernández, recordó lo que una vez le expuso un exembajador estadounidense, en el sentido de que cuando México "muestre los dientes" a su país, este, de un solo batazo, les tiraría los mismos. No hay que olvidar que el legislador tiene una gran influencia entre la comunidad latina, en tanto que desde *Palacio Nacional*, el jefe del Ejecutivo Federal hizo un llamado a nuestros compatriotas vecindados en el vecino país a efecto de que durante las elecciones tomen en cuenta lo metiche y chueco que es el legislador estadounidense. En la oportunidad, nuestro presidente editor destacó lo expuesto hace unas horas por la Auditoría Superior de la Federación, la que destacó que varias secretarías de Estado, entre ellas la de la Defensa Nacional, Seguridad Pública y Salud, tienen pendientes por aclarar, al igual que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Insabi e ISSSTE, respecto del presunto mal uso de miles de millones de pesos que les fueron entregados y cuyas cuentas no son claras. Destacó que la dependencia en comentario consideró como una farsa la entrega de un cheque por dos mil millones de pesos que en abril de 2021 entregó el fiscal general de la nación, Alejandro Gertz Manero, a López Obrador a efecto de que por medio del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, se destinaran al pago de los premios por la rifa del avión presidencial adquirido por Felipe Calderón y usado por Enrique Peña Nieto, el que jamás se rifó y que sigue en el hangar presidencial, pues nadie, hasta la fecha, está dispuesto a comprarlo. La supuesta rifa del "avión de la ignominia" fue una burla y una farsa. De igual manera, los conductores puntualizaron que es falso que la Secretaría de Economía haya regresado más de 500 millones de pesos que no ejerció y que a la fecha tiene que aclarar.

Otra institución en la que se detectaron serias irregularidades, es la *Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación*, donde su titular, Alejandro Encinas Rodríguez, no ejerció debidamente el presupuesto millonario destinado al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, toda vez que lejos de contratar personal especializado y profesional en la materia, contrató los servicios de una empresa particular, la que a su vez subcontrató a otra y esta hizo lo mismo, por lo que la supuesta protección a esos gremios fue por demás deficiente, como lo acredita el hecho del elevado número de defensores de derechos y humanos y periodistas asesinados en los últimos tres años. *Son miles de millones de pesos los que deben ser aclarados por diversas dependencias del sector público* y en no pocos casos se estima que difícilmente lograrán comprobar el buen uso de los recursos financieros que se les asignaron y que son del pueblo, al que deben de rendir cuentas precisas y acreditar que la corrupción ha sido erradicada. Resulta increíble que existan 109 fondos que deben desaparecer, en los que el gobierno "invierte" sumas millonarias para que los mismos no hagan mayor cosa, solo beneficiar a unos cuantos vivales. En la oportunidad, Naim Libien insistió en la urgente necesidad de que el Mecanismo para Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos debe ser manejado por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, o bien, la Armada de México, el que cuenta con la profesionalización que se requiere y, lo más importante, que no son corruptos, lo que garantiza un excelente desempeño en sus funciones. De continuar en manos de Alejandro "El Busca Huesos" Encinas Rodríguez, los únicos beneficiados serán sus amigos, compadres, recomendados, fiscales estatales, y personas que nada tienen que ver con el periodismo, por lo que las ejecuciones de hermanos periodistas continuarían sin tregua, como lo acredita el hecho de que en menos de mes y medio -enero y febrero- hayan sido ejecutados cinco comunicadores en los estados de Baja California, Michoacán, Oaxaca y Veracruz. Y *Cambiando de Tema*, los conductores del gustado y visto programa destacaron lo expuesto por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, respecto de que nuestra embajada en Ucrania no será cerrada y continuará trabajando en beneficio de decenas de familias mexicanas establecidas

en aquella nación, en la que habitantes viven días de angustia y terror ante la posibilidad de que Rusia los invada o declare la guerra. La solución a la problemática está en manos de los presidentes de Rusia y Estados Unidos, Vladimir Putin y Joe Biden, quienes deben de sentarse a dialogar y evitar una batalla que a nadie beneficiaría. *Ena Coronel, esposa de Joaquín "El Chapo" Guzmán*, será trasladada, en Estados Unidos, a un penal de mínima seguridad, en el que terminará de cumplir la sanción corporal que le fue impuesta por autoridades jurisdiccionales estadounidenses, las que, se recordó, condenaron al exlíder del *Cártel de Sinaloa* a cadena perpetua, por lo que pasará el resto de sus días en una prisión de máxima seguridad ubicada entre Arizona y Colorado, estimándose que es poco menos que imposible una probable fuga por parte del capo, quien logró fugarse en México de los penales federales de máxima seguridad de Jalisco y Estado de México. Durante la madrugada de este martes, "manos anónimas" colocaron en puentes de varios municipios del estado de Veracruz en las que puntualizan a López Obrador que no es nuestro presidente y que se debe de ir luego de la revocación de mandato prevista para abril próximo. De igual manera, el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, puntualizó que son funcionarios desleales quienes violan la vida electoral del país. ¿A quién o quiénes se referiría el servidor público?



Naim Libien Kauí



Órganos del Estado deben dar respuesta a observaciones de ASF

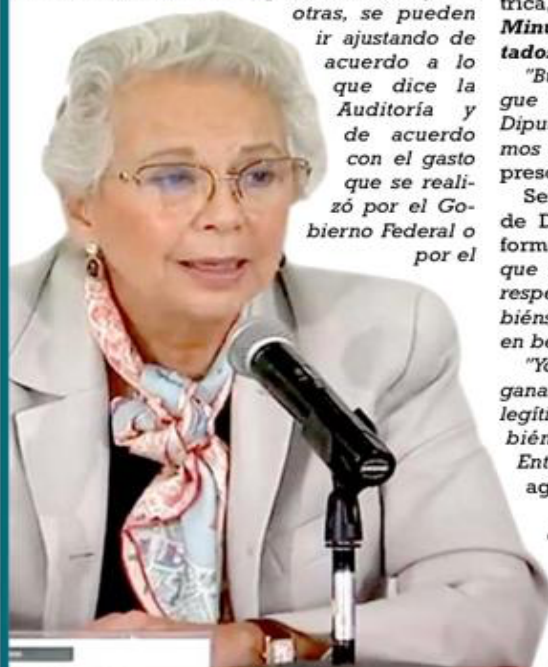


RAÚL RAMÍREZ

La senadora Sánchez Cordero, mencionó que la administración pública y los órganos del Estado mexicano tienen que dar respuesta a las observaciones que haga la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

"Yo creo que la Administración Pública, como también los órganos del Estado mexicano tienen que dar una respuesta a las observaciones, tienen que ir, lo que se llama solventando las observaciones.

"Porque, en muchas ocasiones estas observaciones tienen una explicación real y en otras, se pueden ir ajustando de acuerdo a lo que dice la Auditoría y de acuerdo con el gasto que se realizó por el Gobierno Federal o por el



Senado o por la Cámara. En fin, todos somos sujetos obligados y todos tenemos que dar una respuesta a las observaciones que nos haga la Auditoría Superior", señaló.

Además, la senadora, dio su opinión sobre los problemas en los que se le ha involucrado al hijo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Miren, yo respetuosamente quiero decirles que ellos ya, de alguna manera se pronunciaron, que es la familia la que tiene que pronunciarse. El mismo Presidente, la misma familia ha estado dando las explicaciones que han considerado pertinentes", expresó.

Con respecto al tema de la Reforma Eléctrica, informó que se espera a que llegue la Minuta por parte de la Cámara de Diputados para analizarla y revisarla.

"Bueno, nosotros estamos en espera que llegue la Minuta por parte de la Cámara de Diputados. En ese momento nosotros tendremos que ya analizar y revisar la Minuta", expresó.

Señaló que todavía dentro de la Cámara de Diputados se está construyendo la reforma. "Lo que sí dije, y lo vuelvo a reiterar, es que nosotros respetaremos, y, desde luego respetando un Estado de derecho, pero también ser muy conscientes de lo que digamos, en beneficio para el país".

"Yo siento que las inversiones deben ser un ganar, ganar. Un ganar para quienes inviertan legítimamente, y un ganar para el país también, que responde a estas inversiones. Entonces, creo que así podríamos avanzar", agregó.

Finalmente, señaló que desde el Senado está haciendo el mayor esfuerzo para ir construyendo rápidamente acuerdos y poder sacar iniciativas importantes. "Cuando nos llegue la eléctrica, vamos a revisarla", concluyó la senadora.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**ANIMAL
POLÍTICO**

23/02/2022

LEGISLATIVO

Por ejemplo, había hasta 6 mil becarios en una sola delegación del Bienestar en Veracruz o Tamaulipas, pese a que el máximo es de 50 becarios por cada instancia.

En 2020, la dependencia repitió esa irregularidad, pues “no supervisó que 10 mil 760 centros de trabajo respetaran los límites de beneficiarios a capacitar establecidos en las Reglas de Operación”, por lo que la ASF pidió la “promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo” proceda.

<https://www.animalpolitico.com/2022/02/jovenes-construyendo-el-futuro-pago-28-mdp-en-becas-a-empleados-y-beneficiarios-de-otros-programas/>



Pese a malos manejos por más de 145 mil mdp en este sexenio, la ASF no ha presentado ninguna denuncia

En los dos primeros años del actual sexenio, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó malos manejos que rebasan los 145 mil millones de pesos. Hay irregularidades detectadas desde 2020 que siguen sin atenderse, mientras que el dinero no ha sido devuelto. Pese a ello, la Auditoría no ha



presentado hasta ahora ninguna denuncia por estos hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR).

En el sexenio pasado, transcurrido este mismo lapso, la ASF ya acumulaba casi 40 denuncias por malos manejos en la gestión de Enrique Peña Nieto.

Datos oficiales publicados por la propia ASF muestran

que, pese a que la revisión de las cuentas públicas de 2019 y 2020 permitió identificar 2 mil 640 irregularidades tanto en las dependencias federales como en los estados, las cuales representan un potencial quebranto al erario, la institución encabezada por el auditor David Colmenares no ha llevado ante el Ministerio Público ninguno de esos casos.

Las 138 denuncias que la Auditoría ha presentado desde que arrancó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador corresponden solo a hechos relacionados con la cuenta pública de 2018 y las cuentas de años previos.

Animal Político solicitó a la ASF un posicionamiento sobre la falta de presentación de denuncias, pero hasta la publicación de esta nota el organismo no había proporcionado respuesta.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**ANIMAL
POLÍTICO**


23/02/2022

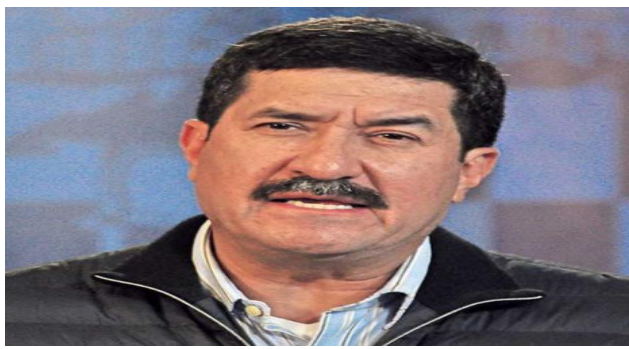
LEGISLATIVO

La situación contrasta, por ejemplo, con la que se registró en el sexenio pasado, cuando desde el tercer año de dicha administración (2015), la Auditoría —en ese entonces bajo dirección de Juan Manuel Portal— comenzó a presentar denuncias penales relacionadas con malos manejos detectados en el primer año del sexenio (2013). En total, fueron 30 las denuncias presentadas en 2015 por irregularidades de la Cuenta Pública 2013. Y en febrero de 2016, ya en el cuarto año del sexenio, la ASF presentó la primera denuncia penal por malos manejos correspondientes a la Cuenta Pública de 2014, segundo año de ese periodo.

<https://www.animalpolitico.com/2022/02/asf-no-presenta-denuncias-pese-malos-manejos-sexenio-amlo/>



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--|--------|------------|-------------|
| El Diario  mx | | 23/02/2022 | LEGISLATIVO |



Detecta ASF anomalías por casi 2 mil mdp en gobierno corralista

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por mil 897 millones 207 mil 54.48 pesos en la administración de recursos federales otorgados durante el gobierno que encabezó Javier Corral Jurado.

Lo anterior, de acuerdo con informes individuales de los resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, en Participaciones Federales a Entidades Federativas, en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y el programa de Escuelas de Tiempo Completo.

<https://diario.mx/estado/detecta-asf-anomalias-por-casi-2-mil-mdp-en-gobierno-corrallista-20220222-1900621.html>



La ASF exhibe anomalías en el resguardo y la distribución de vacunas contra la Covid-19

El resguardo y la entrega de vacunas contra Covid-19 ha tenido diversas irregularidades, como incongruencia en el número de dosis que entraron y salieron de almacenes, falta de información sobre personas vacunables y vacunadas e inconsistencias en datos de distribución, aseguró la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su tercera entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2020.

En las auditorías de cumplimiento realizadas al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y a la Secretaría de Salud (SS), la ASF determinó una promoción de



responsabilidad administrativa y sancionatoria y 22 recomendaciones por las siguientes irregularidades:

En las auditorías de cumplimiento realizadas al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y a la Secretaría de Salud (SS), la ASF determinó una promoción de responsabilidad administrativa y sancionatoria y 22 recomendaciones por las siguientes irregularidades:

“Respecto del almacenamiento de la vacuna Pfizer, se observaron diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología que fue el encargado de resguardar las dosis de la vacuna, y por otra parte, de la vacuna AstraZeneca existen diferencias en los números de dosis y de lote de la vacuna, al comparar la información proporcionada por el CeNSIA contra la de la COFEPRIS”, señaló la ASF en su auditoría 237-DS.

<https://latinus.us/2022/02/22/la-asf-exhibe-anomalias-en-el-resguardo-y-la-distribucion-de-vacunas-contra-covid-19/>



Observaciones de ASF a Oaxaca no presentan daño patrimonial: gobierno local

A partir de la fiscalización de los recursos al gobierno de Oaxaca, desde el ejercicio 2018 al 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha realizado observaciones en las auditorías al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas (LDF) a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), relacionadas con la incorrecta clasificación en el capítulo 3000 “Servicios Generales”, en la partida específica 326 “Servicios para programas adicionales”, del gasto ejercido en el pago de nómina de personal regularizado y formalizado, mismo que corresponde al capítulo 1000 “Servicios Personales”.



Ante ello, el gobierno del estado aclaró que estas observaciones son de carácter plenamente administrativo y que no existe ningún tipo de daño patrimonial a la Hacienda Pública Federal, al haber comprobado en el transcurso de las auditorías que los recursos se utilizaron para el pago de personal formalizado y regularizado, acreditando que el ejercicio de los recursos fue destinado al objeto para el que se autorizaron.

Esta problemática, indicó, deriva de la complejidad de la estructura contable, la poca claridad en la conformación de las nóminas y la ambigüedad en lo descrito en el Convenio Federal de Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, celebrado en 2008 para dar cobertura a las modalidades de contratación formalizados y regularizados.



Alcaldías dejan 146.1 mdp en la oscuridad

En 2020, 18 municipios y la Comisión Federal de Electricidad ejercieron 146.1 millones de pesos en presuntos proyectos de los cuales no presentaron documentos que comprobaran el gasto, determinó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Se trata del mayor monto observado en la cuenta pública 2020.

La ASF realizó la auditoría de cumplimiento 1238-2021 al ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

<https://pulsoslp.com.mx/slp/alcaldias-dejan-1461-mdp-en-la-oscuridad/1445230>



LÓPEZ OBRADOR ASEGURA QUE IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA ASF SERÁN ACLARADAS

El presidente López Obrador aseguró que las irregularidades que destaca el informe de la Auditoría Superior de la Federación, principalmente en las obras de gobierno, el Aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya serán aclaradas. López Obrador aseguró que se trata de resultados preliminares que se irán aclarando, pero son utilizados por sus adversarios para golpear a su gobierno y recalcó que ahora ya no hay corrupción como en los gobiernos pasados.



[Irregularidades serán aclaradas.mp4 - Google Drive](#)



Monreal respeta los resultados preliminares de la ASF

Y quien también se pronunció sobre las irregularidades en la Cuenta Pública 2020 fue Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, sobre esto mencionó que respeta los resultados preliminares de la Auditoría, destacó que todos los servidores públicos deben rendir cuentas y actuar con transparencia.



<https://drive.google.com/file/d/1pBJmvapUz4twp7-oAtaAYit2i1ffJOSx/view>



Se aclararán irregularidades que denunció la ASF: AMLO

Luego de que la Auditoría Superior de la Federación encontrara en su fiscalización la Cuenta Pública del año 2020 un posible daño al erario de 63 mil 10 millones de pesos, el presidente López Obrador habló, aseguró que esta información se va a ir aclarando en los próximos días.



https://drive.google.com/file/d/1p8y9W3oVEd6Z_syrzJaeL9cfLtLOFznB/view



Sheinbaum dijo que las observaciones de la ASF no necesariamente son por mal manejo

Por su parte, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, declaró sobre el posible daño al erario en el año 2020, aseguró que la Auditoría Superior de la Federación hace observaciones, pero no necesariamente tienen que ver con un mal manejo de recursos.



<https://drive.google.com/file/d/1pGN0INBhoVGywWVrzxa1csq7RulynQU6/view>



Comentario

José Ramón Cossío Díaz (Ministro en retiro de la SCJN)

“Creo que vale mucho la pena recordar qué es la Cuenta Pública porque a veces se habla así nada más y es muy importante.

La Cámara de Diputados aprueba ese presupuesto y empieza a hacerse las administraciones del gasto, calendarizado desde luego por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundamentalmente, ese dinero que se entrega se tiene que estar revisando, ese dinero se tiene que controlar, a quién se le dio, en qué tiempo se le dio, cómo se utilizó, se compró lo que se dijo que se iba a comprar, lo que se compró es de la calidad que se dijo que iba a comprarse, se realizaron las obras a tiempo, se asignaron adecuadamente, etcétera, eso consiste la Cuenta Pública.

La Cuenta Pública la lleva a cabo o la revisión la Auditoría Superior de la Federación. Es un órgano técnico de la Cámara de Diputados, no del Gobierno, de la Cámara de Diputados, de los representantes populares que tiene como función supervisar, insisto, este gasto”.

https://drive.google.com/file/d/1ybSHGNzcQwniWvPuTBAnd2ZDY_h_ykZH/view